

Garovaglio y Zorraquín S.A.

Estados financieros consolidados y separados

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de julio de 2022
y finalizado el 30 de junio de 2023 presentados en forma comparativa
(Expresados en Pesos)

99º ejercicio económico



Garovaglio & Zorraquín

Sociedad Anónima

**INDICE ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2023**

Presentados en forma comparativa (ver nota 2.4 a los estados financieros consolidados)

- . Memoria
- . Carátula
- . Estados financieros consolidados de G&Z y sus sociedades subsidiarias
 - Estado de resultados integral consolidado
 - Estado de situación financiera consolidado
 - Estado de cambios en el patrimonio
 - Estado de flujo de efectivo consolidado
 - Notas y anexos a los estados financieros consolidados
- . Estados financieros separados de G&Z
 - Estado de resultados integral separado.
 - Estado de situación financiera separado.
 - Estado de cambios en el patrimonio.
 - Estado de flujo de efectivo separado
 - Notas y anexos a los estados financieros separados.
- . Reseña Informativa
- . Informe de la comisión fiscalizadora
- . Informe de los auditores independientes



Garovaglio & Zorraquín

MEMORIA

Señores Accionistas:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias sometemos a vuestra consideración la Memoria, la propuesta de destino de las utilidades, el Informe sobre el Grado de Cumplimiento del Código de Gobierno Societario, los estados consolidados y separados del Estado de Situación Financiera, el Estado del Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, las notas correspondientes, la Reseña Informativa, el informe del Auditor y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio Nro. 99 de la Sociedad.

1- MARCO DE ACTUACIÓN

En nuestra Memoria del ejercicio anterior augurábamos un año 2022 de bajo crecimiento y alta inflación. También destacábamos que el ministro de Economía de la Nación, quien asumiera el cargo treinta días antes de la redacción de aquella Memoria, de acuerdo con las medidas anunciadas, procuraría una reducción de la brecha cambiaria en el corto plazo y una reducción del gasto público.

Al mes de Julio de 2022 el Índice de Producción Industrial (IPI) de FIEL indicaba que la industria recortaba su crecimiento en los primeros meses de 2022 a 4,4% en la comparación con el mismo ejercicio de 2021. En dicho ejercicio los bienes de consumo durable lideraron el crecimiento con un avance acumulado del 12,1%.

El mes de Octubre indicó el más bajo crecimiento de la industria desde el año 2021, manteniéndose ello no obstante la buena performance de los bienes durables. El deterioro continuó en el mes de noviembre alcanzando a sectores que hasta ese momento se mantuvieron pujantes.

Los bienes durables continuaron con su crecimiento y se encaminaban a cerrar el año al tope de la lista de crecimiento por tipo de bienes fabricados. La situación cambiaria indicaba un evidente retraso del dólar oficial y el MEP, frente a la inflación en los últimos doce meses (febrero 2022-febrero 2023).

Las reservas caían y la inflación se aceleraba, creciendo los incentivos a dolarizarse.

Los problemas de abastecimiento derivadas de la restricción al MULC y disrupción de las cadenas logísticas flotantes, entorpecía la eficaz producción industrial.

A pesar de todo ello, considerando la producción industrial por tipo de bien fabricado, fueron los bienes de consumo durables y de capital los que registraron mayor avance; destacándose los durables para el hogar (marzo 2023).

El alargamiento de los plazos en el SIRA, sin acceso fluido de divisas no pudo ser superado con la utilización del intercambio de monedas con China, que sólo permitió pagar importaciones desde dicho país.

Llegado el mes de mayo pasado la producción industrial anual registró una caída interanual. La crítica situación de las reservas impulsó del lado del gobierno una profundización de las limitaciones al acceso de divisas para el pago de insumos importados. Así en consecuencia, se decidió la generalización del impuesto

PAIS para el pago de importaciones de bienes y servicios que tendrá indudable e inevitable impacto en costos industriales y la actividad, en los meses por venir.

El ejercicio transcurrió en medio de dificultades diarias que demandaron un alto compromiso de la gerencia; cuidado de los gastos; ingresos; el crédito; y el mantenimiento de una producción y comercialización eficaz que redunde en márgenes positivos.

Es evidente que el mercado optó por la compra de nuestros productos frente a una inflación que superó, hasta el 30/6/2023, el crecimiento anual del dólar oficial, el MEP y la tasa de interés.

Los volúmenes de ventas alcanzadas, considerando las dificultades imperantes, son aceptables.

Durante el ejercicio la relación con el FMI tuvo y tiene una importancia fundamental; pues el cumplimiento con las metas presupuestarias comprometidas con el FMI, condicionan desembolsos y pagos que permiten a la República Argentina estar al día con sus obligaciones.

No obstante, la importancia de la negociación con el FMI, las metas del segundo trimestre no se alcanzaron y se aventura que las metas del tercer trimestre serán nuevamente incumplidas.

Para finalizar debe resaltarse que se encuentra en ciernes el cierre de la negociación con el FMI.

La compañía transitó estas difíciles condiciones “macro”, mejorando la productividad fabril; el cuidado del crédito y los ingresos; la confianza de nuestros proveedores y la fidelización de nuestros clientes. Los volúmenes de ventas alcanzadas y los resultados indican lo acertado de estas decisiones.

La información puesta de resalto pone en contexto el marco macroeconómico en el que se desempeñó la compañía durante el ejercicio 2022-2023.

2- COMENTARIOS SOBRE OPERACIONES SOBRE LA SOCIEDAD

Cabe mencionar que la Sociedad continúa con su plan de reducción de contingencias. A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, se mantienen ocho causas pendientes de resolución respecto de 69 existentes en el año 2005.

3- RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

Tal como se detalla en el punto 2 del Inciso A) punto, del Código de Gobierno Societario, la Sociedad es reconocida por su larga trayectoria referida a la adhesión y ejecución de políticas de defensa del Medio Ambiente y el Desarrollo Sustentable, puesta de manifiesto entre otros, por los procesos de remediación ambiental que llevó adelante. Otra muestra de su compromiso con este tema se manifiesta en su controlada Rheem S.A. En 1995, esta sociedad estableció un Sistema de Gestión Ambiental con el fin de asegurar el mínimo impacto de sus productos y procesos sobre el Medio Ambiente, convirtiéndose en una de las primeras empresas en el país en obtener la Certificación de la Norma ISO 14001.

Las sociedades potencian sus impactos medioambientales positivos y eliminan o mitigan los negativos, promueven la gestión de residuos, disminuyendo la generación en la fuente, reciclándolos cuándo es factible o dándoles una disposición final responsable y dedican recursos humanos y materiales en pos de la sensibilización y educación ambiental para sus empleados, colaboradores directos y la comunidad en general.

Con motivo de la sentencia de 1ª instancia dictada el 30/12/2021 en autos “SALAGRE, PEDRO c/ Y.P.F. S.A. Y OTROS s/ DAÑOS VARIOS” nº 21018275/1999, se cumple en informar en ella se responsabilizó a GyZ respecto del 5% del daño ambiental causado por las empresas (YPF S.A. y PETROKEN S.A.) que volcaron efluentes en el Canal Lateral Oeste. No obstante, lo anterior, la sociedad fue excluida de la obligación de indemnizar monetariamente a los actores por los daños ambientales individuales y por el daño moral sufrido por ellos. A diferencia de YPF S.A. y PETROKEN S.A., (hoy Petroquímica Cuyo), GyZ fue excluida de la obligación de presentar un plan de acción para modificar sus procesos productivos y un plan de recomposición del pasivo ambiental existente en el CLO.

Sí bien la sociedad ha sido condenada en costas en la proporción antes citada, aún no se han regulado los honorarios.

En definitiva, la magnitud monetaria de la condena no se encuentra fijada, y no puede ser calculada al depender de un sinnúmero de circunstancias y tareas relativas a la recomposición del pasivo ambiental.

Dicha sentencia se encuentra apelada por todas las partes, actualmente en trámite ante la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata (Sala II). Cabe mencionar que YPF S.A. y PETROKEN S.A. se agraviaron de esas exclusiones de GyZ que formuló la sentencia, lo cual fue respondido la sociedad y forma también parte de la controversia sometida a recurso a resolver por la Alzada, quien lo tiene en autos para dictar sentencia.

4- ESTADO PATRIMONIAL CONSOLIDADO

El Activo de la Sociedad alcanza la cifra de \$ 10.796.171.713. El mismo experimentó un aumento de \$ 767.518.506 representando un aumento del 8%.

Por su parte, el Pasivo, es de \$ 7.203.523.140. El mismo aumentó \$ 225.594.978, lo cual significó un aumento del 3%.

Como consecuencia de las variaciones mencionadas, el Patrimonio Neto Total de la Compañía asciende a \$ 3.592.648.573, con un aumento de \$ 541.923.528, con relación al Patrimonio Neto Total a junio de 2022. Del total del Patrimonio neto mencionado, corresponde atribuir a los propietarios de la controladora la suma de \$ 2.461.786.136. Dicho monto significó, por lo tanto, un aumento de \$ 366.341.668 representando un aumento del 17% respecto del Patrimonio atribuible del año anterior.

El Activo Corriente aumentó a \$ 7.340.093.401. El mismo tuvo un aumento de \$ 209.749.604, lo que significó un aumento del 3%

Este aumento se debe fundamentalmente al rubro inversiones que tuvo un aumento de \$ 1.121.221.615. Este aumento se da debido a que el incremento de las cobranzas durante el ejercicio otorgó cierta liquidez la cual permitió aumentar las inversiones en fondos comunes de inversión, acciones, obligaciones negociables y Cedears. Por último, en el rubro otros créditos hubo una disminución de \$ 583.742.137 correspondiente a los anticipos y las retenciones por el impuesto a las ganancias y la provisión del impuesto a las ganancias del ejercicio.

Con respecto al Activo No Corriente, éste ascendió a \$ 3.456.078.312 El mismo tuvo un incremento total de \$ 557.768.902 aumentándose en un 19% con relación al ejercicio anterior. Dicho aumento corresponde principalmente al aumento de \$ 460.767.143 en propiedades plantas y equipos.

Por su parte, el Pasivo Corriente ascendió a \$ 6.527.612.585. El mismo aumentó \$ 171.811.306 equivalente a un aumento del 3% con relación al ejercicio anterior. El aumento se debe principalmente a que se incrementó el rubro acreedores comerciales.

Con relación al Pasivo No corriente, éste aumentó a \$ 675.910.555. El mismo se aumentó en \$ 53.783.672 experimentando un aumento del 9%, la variación con relación al ejercicio comparativo anterior corresponde principalmente al incremento del pasivo por impuesto diferido.

5- RESULTADOS CONSOLIDADOS

Las ventas consolidadas descendieron a \$ 21.874.716.173, lo que implicó una disminución del 4% respecto de las registradas en el ejercicio anterior. El margen de Ganancia Bruta fue de \$ 9.010.411.152, equivalente a un 41% sobre las ventas. Lo que representa un aumento en comparación con el margen del ejercicio anterior que había resultado del 34% sobre ventas. Los gastos de administración del ejercicio disminuyeron a \$ 1.096.038.919, lo que implica una baja del 10% con relación al ejercicio anterior. Asimismo, los gastos de comercialización ascienden a \$ 2.090.384.499 lo que implica una disminución del 18% con relación al ejercicio anterior.

Otros Ingresos y Egresos arrojó un saldo negativo de \$ 412.935.738, habiendo disminuido en \$ 81.540.474 (un 16%, con relación al ejercicio comparativo). Fundamentalmente por la disminución del cargo por ociosidad de planta.

Por su parte, el Resultado por Posición Monetaria Neta ascendió en el ejercicio a \$ 3.871.960.273 negativo. El mismo aumentó \$ 1.831.332.578 (un 90%, más en comparación con el ejercicio anterior). Éste está integrado por la Posición Monetaria neta de la subsidiaria Rheem S.A.: \$ 3.552.964.322 negativa, la de la subsidiaria Finpak S.A. \$ 341.588.395 negativa y la propia de Garovaglio y Zorraquín: \$ 22.592.444 positiva.

Los gastos financieros disminuyeron un 28% en comparación con el ejercicio anterior. Los costos financieros (intereses, comisiones y gastos bancarios, descuentos financieros y diferencias de cambio) fueron de \$ 920.779.809, 45% menores a los del ejercicio anterior, motivados principalmente por un aumento en la devaluación del peso con relación al ejercicio anterior y un fuerte incremento del efecto inflacionario.

El Resultado, antes de Impuesto a las Ganancias fue de \$ 989.387.074 ganancia. El mismo, tuvo una variación de \$ 220.343.058 respecto del ejercicio anterior, ya que había sido de \$ 769.044.016 ganancia.

Teniendo en cuenta este resultado, el Impuesto a las Ganancias del ejercicio fue negativo por \$ 447.463.546.

Finalmente, el Resultado Neto e Integral del ejercicio fue de una ganancia por \$ 541.923.528 de los cuales, corresponde a los propietarios de la controladora, una ganancia de \$ 366.341.668 y al interés no controlante, una ganancia de \$ 175.581.860.

6- RHEEM S.A. (70%) Estados Financieros Anuales (30.06.2023)

Los presentes estados financieros, han sido reexpresados para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda funcional de acuerdo con la NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias".

La Compañía cuenta al 30 de junio de 2023 con un Activo Total que alcanza la cifra de \$ 10.905.849.421.-. El Pasivo Total asciende a \$ 7.140.836.143- y el Patrimonio Neto a \$ 3.765.013.278.-

El Ejercicio Económico anual finalizado el 30 de junio de 2023 alcanzó un monto de ventas netas de \$ 21.874.716.173.-, las cuales, comparadas con las correspondientes al ejercicio precedente, muestran una disminución del 3,8%. Dicha variación medida en moneda homogénea representa menores ventas por \$ 858.919.405.-

Por su parte los costos de manufactura representan el 58,8% de las ventas del ejercicio. En el ejercicio comparativo anterior el costo representó el 65,6%, es decir que la relación Venta-Costo mejoró. La Ganancia

Bruta alcanza la cifra de \$ 9.010.411.152.- y representa un 41,2% sobre ventas, aumentando también el porcentaje respecto del mismo en el ejercicio pasado, ya que en junio 2022 la ganancia bruta era del 34,4% sobre las ventas.

Con respecto a los gastos de administración, estos totalizaron \$ 1.043.353.169.- mientras que el mismo del ejercicio anterior, reexpresado a moneda de junio 2023, estos ascendieron a \$ 1.153.983.151.-, lo que representa una disminución en términos reales del 9,6%. Con respecto a las ventas representan el 4,8% mientras que en el ejercicio anterior alcanzaban al 5,1% sobre las ventas.

A su vez los gastos comerciales fijos y variables, representaron un 9,6% sobre ventas, mientras que esa misma relación en el ejercicio comparativo anterior fue de 11,2%.

Resultados financieros y financiación de las operaciones

En cuanto a los costos financieros netos totales, estos aumentaron un 24,2% respecto al ejercicio precedente. Mientras que en el ejercicio anterior estos habían representado un 3,4%, en el actual alcanzaron 4,3% sobre ventas. Los mismos totalizaron \$ 950.426.037.- y en línea de importancia por su magnitud, los descuentos financieros otorgados a clientes ascendieron a \$ 664.307.054.

El resultado de la posición monetaria neta significó en el ejercicio, una pérdida de \$ 3.552.964.322.- como producto del ajuste por inflación de las cuentas patrimoniales y de resultado de la Compañía.

El rubro Otros ingresos y Egresos Netos ascendieron a \$ 339.117.679.- negativos, e incluyen fundamentalmente pérdidas por ociosidad de planta, juicios laborales e indemnizaciones por desvinculaciones de personal. Respecto a los Ingresos, se registran básicamente recuperos por ventas de scrap.

Finalmente, el resultado antes de impuestos fue ganancia por \$ 1.034.165.446.-. Al aplicarse el ajuste de Impuesto a las Ganancias e Impuesto Diferido, el resultado neto del ejercicio de doce meses al 30-06-2023 arrojó una ganancia de \$ 588.195.559.-. Este monto, representa 2,7% respecto de las ventas del ejercicio, mientras en el ejercicio anterior este resultado había representado un 2,1% respecto de ventas. Por lo cual, comparado con el mismo ejercicio del año anterior, la empresa obtuvo un resultado favorable.

ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	30/06/2023	30/06/2022
Activo Corriente	7.575.958.578	7.189.017.727
Activo No Corriente	3.329.890.843	2.736.504.434
TOTAL ACTIVO	10.905.849.421	9.925.522.161
Pasivo Corriente	6.526.683.313	6.182.724.284
Pasivo No Corriente	614.152.830	565.980.158
Sub-total	7.140.836.143	6.748.704.442
Patrimonio Neto	3.765.013.278	3.176.817.719
TOTAL PASIVO + P. NETO	10.905.849.421	9.925.522.161

ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	30/06/2023	30/06/2022
Ventas netas	21.874.716.173	22.733.635.578
Resultado Operativo Ordinario	5.876.673.484	4.123.509.626
Resultados Financieros y por Tenencia (incluye RECPAM)	(4.503.390.359)	(2.881.798.516)
Otros ingresos y egresos netos	(339.117.679)	(485.942.549)
Resultado Neto Ordinario	1.034.165.446	755.768.561
Impuesto a las ganancias	(445.969.887)	(275.535.111)
Resultado Neto – Ganancia	588.195.559	480.233.450

ESTRUCTURA DE LA GENERACION O APLICACIÓN DE FONDOS COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	30/06/2022	30/06/2021
Fondos generados por/(aplicados a):		
Actividades operativas	809.090.826	1.295.515.800
Actividades de inversión	(1.156.924.736)	(781.217.887)
Actividades de financiación	85.850.985	-
Variación neta del efectivo	(261.982.925)	514.297.913

RATIOS PATRIMONIALES, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

	30/06/2023	30/06/2022
Liquidez (Activo Corriente- Pasivo Corriente)	1,16	1,16
Liquidez Acida (Act. Corriente - Inventarios) / Pasivo Corriente	0,80	0,80
Inmovilización del capital (Act. No Cte./Activo Total) *100	31%	28%
Solidez (Activo/ Pasivo)	1,53	1,47
Endeudamiento (Pasivo/ Patrimonio Neto)	1,90	2,12
Solvencia (Patrimonio Neto/ Pasivo Total)	0,53	0,47
Rentabilidad (Resultado del Ej. / Pat. Neto) * 100	15,62%	15,12%

A continuación, se exponen algunos de los indicadores principales:

INDICADORES ESTADISTICOS DE LA ACTIVIDAD ANUAL

	30/06/2023	30/06/2022
Consumo anual de Energía Eléctrica en Kwh	3.744.000	3.511.800
Consumo anual de Gas en m3	842.588	747.581
Dotación operativa en Planta (Personas)	306	338

7- **FINPAK S.A. (98,05%)** - Balance Anual (30.06.2023)

Los presentes estados financieros, han sido reexpresados para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda funcional de acuerdo con NIC 29. "Información financiera en economías hiperinflacionarias".

Al 30 de junio de 2023 la compañía cuenta con un Activo Total de \$ 1.486.118.848.-, un Pasivo Total de \$ 1.416.455.004.- y un Patrimonio Neto de \$ 69.663.844.-

En el marco de una actividad fabril y comercial discontinuada, en el ejercicio de 12 meses transcurrido entre el 1 de julio 2022 y el 30 de junio de 2023 no se registraron cargos relativos a gastos de producción ni comercialización.

En los gastos de Administración se incluyen gastos relativos en honorarios, seguros, certificaciones y gastos mantenimiento bancarios. En el presente ejercicio en análisis ascendieron a \$ 35.868.510.- mientras que, en el ejercicio económico anterior, estos ascendían a \$ 38.260.051.- medidos en moneda homogénea de junio 2023. La reducción de gastos fijos en su conjunto implicó entonces una baja del 6,3%.

En el ejercicio de doce meses finalizado el 30 de junio 2023, los resultados financieros netos del presente ejercicio totalizan \$ 396.464.895 (ganancia). mientras que en el 2022 \$ 8.489.264 (perdida)

En cuanto al Resultado por posición monetaria neta (RECPAM) representa una pérdida de \$ 341.588.396.-

Con respecto a Otros Ingresos y Egresos netos, ascendieron en el ejercicio anual \$ 64.142.221.- negativo, aumentando considerablemente con respecto al ejercicio precedente. Las ganancias registradas se originan principalmente en ingresos provenientes de la venta de rezagos fabriles y con respecto a las pérdidas se originan principalmente por juicios laborales-. El monto de este rubro, en el ejercicio anterior fue de \$ 978.674.-. perdida

Como resultado de lo expuesto anteriormente, el resultado neto de impuestos arrojó una pérdida de \$ 45.134.232.- Los resultados del mismo del ejercicio anterior, expresado en moneda de junio 2023 alcanzaba la pérdida de \$ 4.966.503.-

A los efectos informativos, a continuación, se exponen los cuadros referidos a los estados financieros de la empresa:

ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	30/06/2023	30/06/2022
Activo Corriente	1.366.163.929	72.165.366
Activo No Corriente	119.954.919	142.137.415
TOTAL ACTIVO	1.486.118.848	214.302.781
Pasivo Corriente	1.363.180.691	63.878.785
Pasivo No Corriente	53.274.313	35.795.578
Sub-total	1.416.455.004	99.674.363
Patrimonio Neto	69.663.844	114.628.418
TOTAL PASIVO + P. NETO	1.486.118.848	214.302.781

ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	30/06/2023	30/06/2022
Resultado Operativo Ordinario	(35.868.510)	(38.260.051)
Resultado por posición monetaria neta	(341.588.396)	42.761.486
Costos e ingresos financieros netos	396.464.895	(8.489.264)
Otros ingresos y egresos netos	(64.142.221)	-978.674
Resultado Neto Ordinario	(45.134.232)	(4.966.503)
Impuesto a las ganancias	169.658	79.273
Resultado Neto – Pérdida	(44.964.574)	(4.887.230)

ESTRUCTURA DE LA GENERACION O APLICACIÓN DE FONDOS COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	30/06/2023	30/06/2022
Fondos generados por/ (aplicados a):		
Actividades operativas	(47.282.453)	615.017
Actividades de inversión	(1.281.190.837)	-
Actividades de financiación	1.329.274.661	(26.641)
Variación neta del efectivo	801.371	588.376

RATIOS PATRIMONIALES, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

A continuación, se exponen algunos de los indicadores principales:

	30/06/2023	30/06/2022
Liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	1,00	1,13
Liquidez Acida (Activo Cte.-Bs. Cambio) /Pasivo Cte.)	1,00	1,13
Inmovilización del capital (Act. No Cte./Activo Total) *100	0.8%	66%
Solidez (Activo/Pasivo)	1,05	2,16
Endeudamiento (Pasivo/Patrimonio Neto)	20,33	0,87
Solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo Total)	0,05	1,15
Índice de Rentabilidad (Res. del Ej/PN *100)	-65%	-4,26%

INDICADORES ESTADISTICOS DE LA ACTIVIDAD ANUAL

	30/06/2023	30/06/2022
Energía (Kwh)	12.475	43.627

8- PERSPECTIVAS PARA EL PROXIMO EJERCICIO

Al día de la fecha apenas han pasado 30 días de las PASO. El resultado indica que las tres fuerzas políticas predominantes competirán en octubre y los resultados, no obstante, la notable cantidad de opiniones de especialistas en la materia, es incierto.

También es de público y notorio que el desequilibrio financiero del Sector Público Nacional es desmesurado. En efecto los intereses abonados por la deuda del Tesoro crecieron por encima de la inflación; el gasto total también y los ingresos totales apenas alcanzaron a la inflación del ejercicio. Lo mismo ocurrió con los gastos corrientes que crecieron por encima de la inflación al igual que los subsidios discrecionales a provincias; universidades; transferencias al sector privado y remuneraciones al personal del Estado.

A lo expuesto se suma la devaluación del peso ocurrido inmediatamente a las PASO concluyendo inevitablemente en una previsible inflación superior a la transitada en meses recientes.

El marco para los negocios -volatilidad, inflación creciente y elecciones generales en breve –obliga a ser notablemente cauteloso en la predicción del futuro de los negocios sociales.

El resultado alcanzado en el ejercicio en consideración nos indica que las decisiones adoptadas respecto de la gestión industrial, financiera y comercial nos permitirán transitar los inciertos momentos que se vivirán hasta las elecciones y los meses posteriores.

Modalidades de Remuneración

El Directorio de la Sociedad es remunerado a través de la fijación de honorarios a sus miembros. El Directorio propone se fijen honorarios a sus miembros por la suma de \$ 2.155.803.

9- RESULTADOS

Los Estados Financieros de la Sociedad se exponen de acuerdo con los lineamientos de la Comisión Nacional de Valores. Estos arrojan una ganancia de \$ 366.341.668.

10- PROPUESTAS A LA ASAMBLEA

10.1. Destino del Resultado

El Directorio propone a la Asamblea de Accionistas:

- Destinar a Resultados No Asignados el resultado del presente ejercicio en consideración.

10.2. Directorio y Sindicatura

Asimismo, corresponderá a los Señores Accionistas elegir directores y Síndicos, quienes cesan en sus mandatos.

11- CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

En cumplimiento de la Resolución General 606/2012 y sus modificatorias de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad incluye el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario en el Anexo I, adjunto a la presente memoria.

12- CONSIDERACIONES FINALES

El Directorio agradece a los Accionistas, Personal, Clientes, Proveedores, Bancos y en particular a todos los usuarios que confían en nuestros productos para el confort de su hogar.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de septiembre de 2023.

Enrique Mallea

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUÍN S.A.

ANEXO I A LA MEMORIA

CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Al 30 de junio de 2023

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.

II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.

III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.

IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.

V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

El directorio de la Emisora y sus subsidiarias mantienen la misma cultura ética de trabajo y establecen idénticos criterios de visión, misión y valores. Se detallan a continuación los mismos los cuales se encuentran expuestos en la página web de la subsidiaria Rheem S.A.

- Potenciar en el grupo humano que compone la sociedad los valores éticos y de respeto hacia el concepto de excelencia en las labores realizadas, promoviendo el desarrollo personal, la iniciativa y la motivación.
- Asegurar la sustentabilidad de nuestra actividad a través de un adecuado cuidado del medio ambiente.
- Atender a nuestros clientes externos e internos con la convicción de que será a través de su satisfacción que lograremos alcanzar los objetivos propuestos. Brindar un servicio de ventas y de asistencia técnica de excelencia.

- Promover que todas las decisiones tomadas y las acciones realizadas por los miembros de la organización contribuyan positivamente en el resultado final de la operación, obteniendo de esta manera el mejor rendimiento para la inversión de los accionistas, facilitando las decisiones para el futuro crecimiento de la Sociedad y consolidando un futuro mejor para nosotros y la comunidad.
- Observar que las tareas complementarias de la fabricación y la comercialización sean todas las necesarias para el eficiente funcionamiento del negocio y realizadas por personas con la adecuada calificación.
- Todos los productos ofrecidos deben alcanzar los más altos estándares internacionales de calidad y diseño, al costo más competitivo, asegurando una comercialización eficiente y rigurosa en el cuidado de las condiciones establecidas.
- Será política de la Sociedad procurar el apoyo sostenido de organizaciones sin fines de lucro, que, con compromiso y transparencia y trazabilidad, asisten a personas en situaciones que requieran ayudas para la prestación de sus servicios.

La emisora a través de Rheem S.A., ha trabajado en la iniciativa de apoyar fundaciones, programas y proyectos que ayudan a mejorar la calidad de vida de las personas y de nuestro planeta. Se mencionan a modo de ejemplo las siguientes fundaciones con las que se ha colaborado en el pasado:

Fundación Oficios

Es una organización sin fines de lucro que se creó a partir de la iniciativa de un grupo de empresas, con el objeto de promover la inserción socio laboral de los sectores de la comunidad de menores recursos, a través de procesos educativos y formativos.

Fundación Banco de Alimentos

Es una fundación sin fines de lucro con personería jurídica y de derecho privado, que busca ser un puente entre los que sufren hambre y aquellos que desean colaborar a través de un canal transparente y eficiente que les garantice que su donación llegará a quienes más lo necesiten. Es el primer Banco de Alimentos del país y su accionar se concentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires.

2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

El Directorio define los lineamientos estratégicos de la sociedad, aprueba el plan de negocios y los presupuestos, en consonancia con aquellos y efectúa un estricto control y seguimiento mensual de los mismos, analiza los motivos de las variaciones y define la orientación de las acciones correctivas.

De acuerdo a lo establecido por la normativa vigente, el Directorio elaboró y aprobó los contenidos del Código de Gobierno Societario.

El Directorio dentro de los lineamientos estratégicos mantiene el desafío referido a la adhesión y ejecución de políticas de defensa del medio ambiente y el desarrollo sustentable. Las sociedades operativas, del grupo, potencian sus impactos medioambientales positivos y eliminan o mitigan los negativos, promueven la gestión de residuos, disminuyendo la generación en la fuente,

reciclándolos cuándo es factible o dándoles una disposición final responsable y a su vez, dedican recursos humanos y materiales en pos de la sensibilización y educación ambiental para sus empleados, colaboradores directos y para la comunidad en general.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

El Órgano de Administración monitorea el cumplimiento de la política general y sistemas de control que comprende las cuestiones vinculadas con el control interno, control de gestión, prevención de fraudes y gestión de riesgos.

A través de los funcionarios designados, y con el empleo de tableros de comando de los negocios, se lleva adelante un sistemático y permanente control de gestión, con un análisis de los desvíos producidos y una definición de líneas de acción correctivas para alcanzar los objetivos definidos al inicio del ejercicio. Asimismo, el Comité de Auditoría, en las funciones que le son inherentes, realiza los controles pertinentes. Estas tareas se complementan con las desarrolladas por la Auditoría Externa quien releva y evalúa los sistemas de control de las compañías. La gestión de riesgos es parte de la agenda del Directorio.

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

De acuerdo a lo establecido por la normativa vigente, el Directorio aprobó los contenidos incluidos en el informe, como anexo separado en la Memoria, sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario.

Si bien la emisora no ha alcanzado aún el cumplimiento completo de las recomendaciones del Código de Gobierno Societario previsto en las normas de la C.N.V., el Directorio asume la plena responsabilidad sobre la política de Gobierno Societario.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

Los directores, tanto de carácter titular como suplente, cuentan con la experiencia necesaria para una adecuada dedicación, desempeño profesional, conocimiento, atribuciones y facultades necesarias para dirigir la Sociedad y administrar los negocios sociales.

El comité de auditoría aprueba un plan anual de trabajo el cual abarca las obligaciones que le corresponden a este órgano según la normativa vigente.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello

también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de sendos comités tienen las mismas responsabilidades para las reuniones de sus respectivos órganos.

Las reuniones de Directorio se citan con antelación suficiente y con el temario a tratar, aportando a los miembros participantes la información anticipada para que puedan interiorizarse. Asimismo, la primera línea gerencial está a disposición de los directores para cualquier consulta que pudieran tener al respecto. El presidente del comité de auditoría establece reuniones con la frecuencia necesaria para tratar los temas establecidos en su plan anual de trabajo.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

El directorio efectúa la exposición de su gestión en la Memoria Anual, la cual es aprobada por los accionistas con motivo de la Asamblea Ordinaria Anual. Por lo mencionado, el Directorio considera que la evaluación de su propia gestión está subsumida en la de la gestión de la Sociedad, y, en consecuencia, no expone la misma por separado.

Tal como lo estipula el estatuto de la emisora, los integrantes del Directorio tienen mandato por un ejercicio económico, pudiendo ser reelegidos. Los accionistas de la Sociedad en la "Asamblea de Accionistas" evalúan su desempeño y sus habilidades de forma anual.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

Dada la dimensión de la Emisora, ésta no cuenta con Programas de capacitación continua para los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea. Sin embargo, el Directorio está compuesto por profesionales multidisciplinarios que mantienen un permanente perfeccionamiento y actualización mediante la asistencia a foros, conferencias y cursos específicos.

Asimismo, el Directorio promueve e incentiva la continua capacitación y perfeccionamiento profesional, en las diversas disciplinas relacionadas con la operación tanto de sus integrantes como de los miembros de la alta gerencia y del personal en general.

La Sociedad considera que lo anteriormente descripto, sumado a las distintas disciplinas profesionales afines a la operación que manejan los integrantes del Directorio y a su permanente perfeccionamiento y actualización en los distintos temas relacionados con la gestión de la Sociedad y en el contexto en el que ella se desenvuelve, es una de las formas en las que el Órgano de Administración lleva adelante el objetivo de completar el nivel de formación de manera que agregue valor a la Emisora.

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

La Emisora no cuenta con una secretaría corporativa, sin embargo, el Presidente del Directorio promueve una comunicación fluida entre los directores y la gerencia quienes siempre están a disposición para asistirlo. Asimismo la comisión fiscalizadora y el comité de auditoría, a través de sus integrantes según corresponda para asegurar la inexistencia de conflicto entre funciones, colaboran con el Presidente en su relación con los accionistas, organismos de contralor y entidades públicas o privadas.

De igual modo recibe asesoramiento para el cumplimiento de las formalidades necesarias para la convocatoria, organización y celebración de las Asambleas de accionistas.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

La selección y nombramiento de ejecutivos clave es tarea del Directorio con asesoramiento de las áreas especializadas de la Emisora.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

El Directorio se integra actualmente con 2 directores independientes y considera que tanto el número de integrantes previsto en el Estatuto Social como los efectivamente designados en la última Asamblea es el adecuado y necesario, incluso respecto de la integración del mismo y de sus diversos comités por parte de directores independientes.

12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

La Sociedad no tiene constituido un Comité de Nombramientos, tal como se expresó en el punto 10, la selección y nombramiento de ejecutivos clave es tarea del Directorio con asesoramiento de las áreas especializadas de la Emisora. Por el momento, el Directorio no considera necesaria la creación de un Comité de Nombramientos.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

Aplicable lo expresado en el punto 12. Adicionalmente, el Directorio procura asegurar la igualdad de oportunidades, sin discriminar por razones de sexo, edad, raza, religión, orientación sexual, pensamiento, educación, condición social, cultura, estilo de trabajo, necesidades especiales, o situación familiar, aplicando la política de equidad e inclusión, así como las estructuras y practicas necesarias para que se respete y fomenten estos principios.

Con el objeto de asegurar la igualdad de condiciones en todos los niveles jerárquicos, es que el Directorio ha aprobado esta “política de equidad e inclusión” y su compromiso con la aplicación de las practicas mas efectivas en las sociedades controladas por Garovaglio Y Zorraquin S.A.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

Los nuevos miembros del Directorio, son acompañados por el resto del Directorio en ejercicio y las áreas técnicas se ocupan personalmente de orientar a los mismos en las principales características de funcionamiento de la emisora, y en las fuentes de información que disponen.

D) REMUNERACIÓN

Principios

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia – liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

La Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones. Sin perjuicio que de acuerdo con la Ley General de Sociedades, las funciones mencionadas respecto a la remuneración de los miembros del Directorio están a cargo exclusivamente de la Asamblea de Accionistas, por el momento no se considera necesario la implementación de dicho Comité.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

Ver lo comentado en el punto 15.

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

17. El Directorio supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos comerciales, empresariales, medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

La gestión de riesgos es parte de la agenda del directorio y comprende la supervisión de los riesgos operativos y el análisis y gestión de los riesgos financieros, comerciales y macroeconómicos.

El Directorio analiza y evalúa periódicamente los riesgos de la Emisora, en función a las actividades y operaciones que realiza, el sector de la economía en el que se desenvuelve, al contexto micro y macroeconómico y a las restricciones que impidan o limiten el normal desarrollo de los negocios.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

El Directorio evalúa en forma periódica la matriz de riesgos de la Emisora a efectos de identificar y gestionar los riesgos relevantes. Los principales riesgos son: riesgos de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de capital, riesgo de precios de insumos y riesgo de tasa de interés. El Directorio incluye la mitigación de los riesgos al formular sus planes estratégicos.

Asimismo, el Comité de Auditoría, en cumplimiento de su Plan de Actuación anual, también realiza un análisis y control de los distintos riesgos asociados al negocio.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

Si bien la emisora no cuenta con un departamento de auditoría interna formalmente constituido dentro de la organización, sí, a través de funcionarios designados y servicios externos contratados lleva a cabo planes de trabajo y pruebas de control interno, de forma tal de asegurar asimismo un adecuado control de la gestión. Estas tareas se complementan con las desarrolladas por la auditoría externa, quien realiza también un relevamiento y evaluación de los sistemas de control interno de las compañías. Por su parte, la gestión de riesgos es parte de la agenda del directorio y comprende la supervisión de los riesgos operativos y el análisis y gestión de los riesgos financieros, comerciales y macroeconómicos.

El Comité de Auditoría en su plan de trabajo anual contempla la revisión de los procedimientos de control interno y gestión de riesgos, incluyendo sus conclusiones en el informe anual.

20. El Directorio cuenta con un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tienen experiencia profesional en las áreas de competencia del cuerpo.

El Comité de Auditoría está conformado en el presente por tres directores titulares, dos de ellos de carácter independiente. El Gerente General no integra el mismo. Todos sus miembros son profesionales idóneos para el desempeño de sus funciones.

El Comité de Auditoría cuenta con un plan de trabajo anual conocido y aprobado por todos sus miembros.

El comité de auditoría está compuesto por profesionales multidisciplinarios que acreditan las competencias necesarias para desarrollar su función.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la Asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

El Comité de Auditoría evalúa periódicamente a los auditores externos en cuanto a su independencia, idoneidad y desempeño, entre otras cuestiones. Para ello, el Comité de Auditoría analiza: (i) las condiciones profesionales y personales de los auditores (contemplando la experiencia y antecedentes del socio a cargo de la auditoría, el análisis de la metodología del trabajo empleada, prácticas de independencia y de control de calidad de la firma auditora; (ii) servicios contratados; (iii) plan de auditoría; (iv) informes de los auditores, y recomendaciones de control interno; (v) discusión con directivos claves de la Sociedad en relación a los puntos anteriormente mencionados.

Previo a la asamblea de accionistas el Comité de Auditoría envía sus conclusiones al directorio para la evaluación de este último al momento de realizar la recomendación a la asamblea de accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

La Sociedad no cuenta con un Código de Ética y Conducta formalizado por escrito, pero en la práctica, es manifiesto y reconocido a través de los años su comportamiento, trayectoria, adhesión, promoción y cumplimiento de principios éticos, sociales y empresarios que en definitiva, conforman

la más clara manifestación de su política en la materia, tanto hacia terceros como hacia los mismos integrantes de la compañía. La misma se aplica en todas las facetas del trabajo diario y, entre otras contempla normas de conducta, defensa del medio ambiente, respeto por sus empleados y responsabilidad social por la comunidad.

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento;(ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos;(iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

Si bien la Sociedad no cuenta con mecanismos formalizados, reglamentados para recibir denuncias de conductas ilícitas o anti-éticas, sí facilita su recepción a través de una política de "puertas y correos abiertos" que lleva adelante tanto el Directorio como la Alta Gerencia. A través de ella, el personal de la organización o bien personas ajenas a ella pueden canalizar todo tipo de comentarios, opiniones y/o denuncias, tanto formal como informalmente. Las mismas son tratadas por el Directorio, con la confidencialidad que merezca el tema.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

La Sociedad cuenta con una política interna de operaciones con partes relacionadas conforme a la normativa vigente.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

La Sociedad no cuenta con un sitio de Internet que suministra tal información, sin embargo una de sus controladas (Rheem S.A.) cuenta con una página web donde divulga información no financiera de la Sociedad. Respecto a la información económica y financiera la misma está disponible en forma pormenorizada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

Las partes interesadas, tales como accionistas, proveedores, y clientes se encuentran identificadas y clasificadas. Cada una de ellas cuenta con distintos funcionarios encargados de satisfacer cualquier inquietud.

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, el “paquete de información” pertinente que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

El Directorio remite en forma y plazo oportuno, toda la información necesaria que permite a los accionistas formular sus comentarios y opinar sobre las recomendaciones realizadas por el Directorio.

28. La Sociedad proporciona a los Accionistas paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

Se entrega a los accionistas toda la información necesaria para su participación en las Asambleas, por los medios habituales y aquellos que soliciten de forma especial. El estatuto de la Sociedad no establece la participación en las asambleas mediante el uso de medios electrónicos de comunicación. Sin embargo y dado el contexto actual las medidas de aislamiento impuestas por el gobierno nacional implican que las reuniones del directorio y la asamblea se puedan celebrar a distancia independientemente de que el estatuto no lo prevea. La Emisora por el tiempo que dure dichas medidas celebrará sus reuniones a distancia.

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

La Sociedad no tiene una política fija de dividendos que establezca el monto y pago de dividendos u otras distribuciones.

El Directorio, teniendo en cuenta la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad, las proyecciones surgidas del Plan de Negocios y a las eventuales inversiones a llevar a cabo, las perspectivas micro y macroeconómicas y al análisis general de los riesgos asociados a los negocios, mencionados, elabora la propuesta de destino de los resultados acumulados, la cual es incluida en la Memoria, para la posterior consideración en la Asamblea de Accionistas, de acuerdo con lo establecido en la LGS.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de septiembre de 2023.

Enrique Mallea
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

Denominación de la sociedad: **GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.**

C.U.I.T.: 30-50928486-1

Domicilio legal: Avda. del Libertador 6570 - Piso 6
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la sociedad: Operaciones comerciales, inmobiliarias y financieras, explotaciones agropecuarias y petroquímica, constructora y participación en otras empresas.

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia: Del estatuto 2 de marzo de 1926
De las modificaciones 24 de mayo de 2002
30 de mayo de 2011
22 de marzo de 2013
8 de abril de 2015
12 de enero de 2016

Fecha de finalización del contrato social: 18 de agosto de 2075

EJERCICIO ECONOMICO NUMERO 99

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2023

Presentado en forma comparativa (Nota 2.4 a los estados financieros consolidados)

Composición del capital (Nota 5 a los estados financieros consolidados)	Pesos	
	Suscripto	Integrado
43.999.989 acciones ordinarias, de 1 voto por acción, valor nominal \$ 1.- c/u y 11 acciones ordinarias de 5 votos por acción, valor nominal \$1	44.000.000	44.000.000
Total capital	44.000.000	44.000.000

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de septiembre de 2023
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº1 Fº217

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.
Estado de resultados integral consolidado

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023
Presentado en forma comparativa (nota 2.4 a los estados financieros consolidados)
(Expresado en pesos)

	30/6/2023	30/6/2022
Ventas netas	21.874.716.173	22.733.635.578
Costo de ventas (anexo III)	(12.864.305.021)	(14.915.669.058)
Ganancia bruta	9.010.411.152	7.817.966.520
Gastos de administración (anexo II)	(1.096.038.919)	(1.211.784.810)
Gastos de comercialización (anexo II)	(2.090.384.499)	(2.540.473.743)
Otros ingresos y egresos netos (anexo I)	(412.935.738)	(494.476.212)
Resultado por posición monetaria neta	(3.871.960.273)	(2.040.627.695)
Costos e ingresos financieros netos (anexo I)	(549.704.649)	(761.560.044)
Resultado antes del impuesto a las ganancias	989.387.074	769.044.016
Impuesto a las ganancias (nota 6)	(447.463.546)	(275.880.018)
Ganancia neta e integral del ejercicio	541.923.528	493.163.998
Ganancia neta e integral del ejercicio atribuible a:		
Propietarios de la controladora	366.341.668	349.189.782
Interés no controlante	175.581.860	143.974.216
Total	541.923.528	493.163.998

Resultado por acción ordinaria atribuible a los propietarios de la controladora:

	<u>30/6/2023</u>	<u>30/6/2022</u>
Número promedio ponderado de acciones ordinarias para propósitos de las ganancias por acción básica	44.000.000	44.000.000
Resultado por acción básico	8,33	7,94

Las notas y anexos forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Claudio C. M. Alvarez
Socio
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 392 F° 79
Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.
Estado de situación financiera consolidado al 30 de junio de 2023
Presentado en forma comparativa (nota 2.4 a los estados financieros consolidados)
(Expresado en pesos)

ACTIVO	30/6/2023	30/6/2022	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	30/6/2023	30/6/2022
ACTIVO NO CORRIENTE			PATRIMONIO NETO		
Propiedades, planta y equipo (anexo V)	2.549.726.808	2.088.959.665	Atribuible a los propietarios de la controladora	2.461.786.136	2.095.444.468
Otros créditos (anexos I y VI)	233.377.864	308.629.334	Atribuible al interés no controlante	1.130.862.437	955.280.577
Activo por impuesto diferido (anexos I, VI y nota 6)	554.040.151	500.720.411	Total Patrimonio neto	3.592.648.573	3.050.725.045
Propiedades de Inversión (anexo IX)	118.933.489	-	PASIVO		
			PASIVO NO CORRIENTE		
			Provisiones (anexos IV y VI)	106.450.927	98.245.135
			Pasivo por impuesto diferido (anexos I y VI y nota 6)	552.595.794	500.409.292
			Acreedores comerciales (anexos I y VI)	15.737.250	23.472.456
			Otras deudas (anexos I y VI)	1.126.584	-
Total Activo No Corriente	3.456.078.312	2.898.309.410	Total Pasivo No Corriente	675.910.555	622.126.883
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Inventarios (anexo I)	2.369.820.331	2.247.835.031	Provisiones (anexos IV y VI)	10.000.000	12.934.816
Otros créditos (anexos I y VI)	153.947.489	737.689.626	Dividendos a pagar (anexos I y VI)	281.160	606.125
Deudores comerciales (anexos I y VI)	2.839.129.764	3.187.512.617	Deudas fiscales (anexos I y VI)	200.270.167	375.354.840
Inversiones (anexo VIII)	1.922.861.975	801.640.360	Otras deudas (anexos I y VI)	2.777.404.550	2.804.412.343
Efectivo y equivalentes de efectivo (anexo I)	54.333.842	155.666.163	Deudas sociales (anexos I y VI)	374.155.043	483.937.721
			Préstamos (anexos I, VI y nota 16)	253.632.587	164.277.911
			Acreedores comerciales (anexos I y VI)	2.911.869.078	2.514.277.523
Total Activo Corriente	7.340.093.401	7.130.343.797	Total Pasivo Corriente	6.527.612.585	6.355.801.279
			Total Pasivo	7.203.523.140	6.977.928.162
Total Activo	10.796.171.713	10.028.653.207	Total Patrimonio Neto y Pasivo	10.796.171.713	10.028.653.207

Las notas y anexos forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Claudio C. M. Alvarez
Socio
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 392 F° 79
Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.
Estado de cambios en el patrimonio consolidado
Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023
Presentado en forma comparativa (nota 2.4 a los estados financieros consolidados)
(Expresado en pesos)

Rubros	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados			Total atribuible a la controladora 30/6/2023	Interés no controlante 30/6/2023	Total del patrimonio neto 30/6/2023
	Capital social (Nota 5)	Ajuste del capital	Total	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados			
Saldos al 30 de junio de 2022	44.000.000	1.623.755.370	1.667.755.370	128.659.663	271.226.763	27.802.672	2.095.444.468	955.280.577	3.050.725.045
Afectación a reserva legal y reserva facultativa según acta de asamblea de fecha 27 de octubre de 2022	-	-	-	1.390.133	26.412.539	(27.802.672)	-	-	-
Ganancia neta e integral del ejercicio	-	-	-	-	-	366.341.668	366.341.668	175.581.860	541.923.528
Saldos al 30 de junio de 2023	44.000.000	1.623.755.370	1.667.755.370	130.049.796	297.639.302	366.341.668	2.461.786.136	1.130.862.437	3.592.648.573

- - - - -

Rubros	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados			Total atribuible a la controladora 30/6/2022	Interés no controlante 30/6/2022	Total del patrimonio neto 30/6/2022
	Capital social (Nota 5)	Ajuste del capital	Total	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados			
Saldos al 30 de junio de 2021	44.000.000	1.623.755.370	1.667.755.370	128.659.663	271.226.763	(321.387.110)	1.746.254.686	811.306.361	2.557.561.047
Ganancia neta e integral del ejercicio	-	-	-	-	-	349.189.782	349.189.782	143.974.216	493.163.998
Saldos al 30 de junio de 2022	44.000.000	1.623.755.370	1.667.755.370	128.659.663	271.226.763	27.802.672	2.095.444.468	955.280.577	3.050.725.045

Las notas y anexos forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

- - - - -

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Claudio C. M. Alvarez
Socio
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 392 F° 79
Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.
Estado de flujo de efectivo consolidado

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023
Presentado en forma comparativa (nota 2.4 a los estados financieros consolidados)
(Expresado en pesos)

	30/6/2023	30/6/2022
<u>Variación del efectivo</u>		
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (1)	155.666.163	78.746.834
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio (1)	54.333.842	155.666.163
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(101.332.321)	76.919.329
<u>Causas de las variaciones del efectivo</u>		
<u>Actividades operativas</u>		
Ganancia neta e integral del ejercicio	541.923.528	493.163.998
Impuesto a las ganancias devengado	447.463.546	275.880.018
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas		
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo y de propiedades de Inversión	409.350.704	357.566.370
Valor residual de las bajas y consumos de propiedad planta y equipos	167.873.400	87.745.921
Diferencia de cambio e intereses devengados	(314.936.757)	(575.980.196)
Cambios en activos y pasivos operativos		
Disminución (aumento) en deudores comerciales	348.382.853	(121.022.579)
Disminución en otros créditos	605.673.867	122.721.142
(Aumento) disminución en inventarios	(121.985.300)	1.605.542.456
Aumento en acreedores comerciales	801.144.078	608.806.904
Disminución en deudas sociales	(109.782.678)	(91.370.202)
Disminución en deudas fiscales	(570.361.717)	(666.345.108)
Disminución en otras deudas	(73.310.826)	(641.687.152)
Aumento (disminución) en provisiones	5.270.976	(42.636.453)
Flujo de efectivo procedente de las actividades operativas	2.136.705.674	1.412.385.119
<u>Actividades de inversión</u>		
Aumento en inversiones	(1.121.221.615)	(438.093.804)
Pagos por compra de propiedad planta y equipo	(1.156.924.736)	(781.217.887)
Flujo de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(2.278.146.351)	(1.219.311.691)
<u>Actividades de financiación</u>		
Variación de préstamos	40.108.356	(116.154.099)
Flujo de efectivo procedente de (utilizado en) las actividades de financiación	40.108.356	(116.154.099)
<u>(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo</u>	(101.332.321)	76.919.329

(1) Se considera efectivo al rubro efectivo y equivalentes a efectivo.

Las notas y anexos forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Claudio C. M. Alvarez
Socio
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 392 F° 79
Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Cifras expresadas en pesos)

Nota 1. Información corporativa y objeto de la Sociedad

Garovaglio y Zorraquin S.A. (G&Z) es una entidad organizada bajo las leyes de la República Argentina (Ley 19.550 y sus modificatorias). Su domicilio legal es Avda. del Libertador 6570 - Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La compañía inició sus actividades en el año 1924. En sus comienzos, sus negocios se desarrollaron en el mercado azucarero, expandiéndose luego a la comercialización de productos alimenticios y posteriormente a la actividad agrícola ganadera. Con posterioridad, se convirtió en un holding empresario con participación accionaria en diversas empresas que desarrollaban actividades industriales, financieras y de servicios.

Desde hace años, la compañía no lleva adelante operaciones propias sino que participa en el patrimonio de las Sociedades: Finpak S.A. (con una tenencia del 98,05 %) y Rheem S.A. (con una participación del 70%).

En distintas notas y en la Reseña de los Estados Financieros de la Sociedad, se brinda más información sobre las actividades de las empresas mencionadas.

Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros consolidados

2.1. Normas contables aplicadas

La Sociedad prepara sus estados financieros de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV), que aprobó la Resolución General (RG) N° 562 adoptando la Resolución Técnica (RT) N° 26 (modificada por la RT N° 29 y la RT N° 43) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), mientras que otras entidades tendrán la opción de utilizar las NIIF o la NIIF para las PyMES en reemplazo de las normas contables profesionales vigentes (NCV).

Los presentes estados financieros por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023, han sido preparados de acuerdo con la NIC 1 (Presentación de estados financieros), e incluyen toda la información necesaria para un apropiado entendimiento, por parte de los usuarios, como así también de los hechos y transacciones relevantes ocurridos con posterioridad a la emisión de los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico y han sido reexpresados a moneda constante de junio 2023, en el caso de las partidas no monetarias. Por lo general el modelo de costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de activos.

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

2.2. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros consolidados están expresados en Pesos Argentinos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad. Todas las Sociedades del Grupo (por Grupo se entiende conjunto empresario) han determinado su moneda funcional en Pesos Argentinos y las partidas incluidas en los estados financieros de cada entidad son medidas usando esa moneda.

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los tres años pasados que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29), mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N°539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina deber ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; este es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre de 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los estados financieros, anuales, por períodos intermedios y especiales que cierran a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del ejercicio sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dichos instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros consolidados ha sido del 115,58% en el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2023 y del 63,98% en el ejercicio precedente.

Por todo lo expuesto, en consonancia con las NIIF y las disposiciones de la CNV mencionadas anteriormente, los presentes estados financieros consolidados de la Sociedad han sido preparados en moneda homogénea de junio de 2023, reconociendo los efectos de la inflación en forma retroactiva, conforme a las disposiciones de la NIC 29.

2.3. Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de Garovaglio y Zorraquín S.A. (G&Z) y sus subsidiarias al 30 de junio de 2023 en moneda de cierre.

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Subsidiarias son todas las entidades sobre las que la Sociedad tiene el poder de dirigir sus políticas operativas y financieras, generalmente por ser propietario de más de la mitad de las acciones con derecho a voto. A la hora de evaluar si la Sociedad controla a otra entidad, se considerará la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercidos o convertidos. Las subsidiarias se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la Sociedad, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

A continuación, se detallan las subsidiarias que se consolidan:

Sociedad	País	Moneda funcional	Actividad	Fecha de cierre de ejercicio	Participación porcentual directa	
					30/06/2023	30/06/2022
Rheem S.A.	Argentina	Pesos	Fabricación y comercialización de termotanques, calefones, calefactores y convectores	30/06	70%	70%
Finpak S.A.	Argentina	Pesos	Operaciones industriales, comerciales, y financieras	30/06	98,05%	98,05%

Los estados financieros de las subsidiarias utilizados en la consolidación fueron preparados con fechas de cierre coincidentes (30 de junio de 2023) con las de los estados financieros consolidados abarcando iguales ejercicios, y se confeccionaron utilizando criterios de valuación idénticos a aquellos utilizados por la Sociedad.

Todos los saldos, transacciones, ganancias y pérdidas no realizadas que surjan de las transacciones entre las entidades del Grupo se eliminan totalmente.

2.4. Información comparativa

Los presentes estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023, se presentan en forma comparativa con los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2022 con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio actual. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas en base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Se han reclasificado ciertas cifras a los efectos de su presentación comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023.

2.5. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las mediciones iniciales de las transacciones en moneda extranjera son registradas por el Grupo a las tasas de cambio de la moneda funcional a la fecha de cada transacción. Los activos y pasivos monetarios nominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a la tasa de cambio de cierre vigente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. Todas las diferencias se imputan al estado de resultados integral consolidado.

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Nota 3. Políticas contables significativas

3.1. Propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión

a) Propiedad, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se encuentran medidas a sus valores de costo o incorporación al patrimonio reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la nota 2.2, en función de sus respectivas fechas de origen, habiendo deducido las correspondientes depreciaciones acumuladas. El costo incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición. Los activos incorporados por la combinación de negocios ocurrida el 30 de septiembre de 2013, en el caso de la subsidiaria Finpak S.A, se valoraron a su valor razonable reexpresado desde dicha fecha hasta el límite de su valor recuperable.

Tal como se menciona en notas de los estados financieros de la sociedad subsidiaria Finpak, la reexpresión del rubro propiedad planta y equipo se efectuó hasta el límite de su valor recuperable, reconociendo una provisión por desvalorización, imputada a resultados no asignados en el inicio del ejercicio comparativo, (1 de julio de 2018, fecha de inicio de la aplicación de la reexpresión a moneda homogénea).

Las depreciaciones han sido calculadas sobre los valores reexpresados de los respectivos activos, aplicando alícuotas anuales en función de las vidas útiles estimadas de cada clase de bienes.

Los valores de los bienes de uso así determinados no superan los valores recuperables de los respectivos activos.

La Sociedad ha hecho uso de la excepción prevista en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera" en cuanto a la utilización del costo atribuido de sus propiedades, planta y equipo.

Para esto, se ha utilizado el importe revalorizado según el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N°6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas en la fecha de transición a las NIIF, como costo atribuido en tal fecha para propiedades, planta y equipo.

A continuación, se enumera la vida útil para cada uno de los ítems que componen el rubro propiedades, planta y equipo:

Ítems	Vida útil
Terrenos	Sin depreciación
Edificios	50 años
Matrices	5 - 7 años
Muebles y útiles	5 - 10 años
Máquinas y equipos	5 - 20 años
Instalaciones	10 años
Herramientas	5 años
Obras en ejecución	Sin depreciación
Repuestos	Sin depreciación
Otros bienes de uso	1 - 3 años
Rodados	5 años

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Con fecha 21 de octubre del 2022 el saldo de propiedad, planta y equipos correspondiente a la Sociedad controlada Finpak S.A. ha sido completamente reclasificado a propiedades de Inversión siguiendo los lineamientos de la NIC 40, dada la celebración del contrato expresado en la nota 10.

b) Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión se miden al costo reexpresado neto de amortizaciones siguiendo los lineamientos de la NIC 40.

La depreciación de estos bienes es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre y se ajustan prospectivamente, de corresponder.

El valor de libros de las propiedades de inversión se reduce inmediatamente a su importe recuperable cuando el importe en libros es superior al monto recuperable estimado

3.2 Activos por derecho de uso

La NIIF 16, con aplicación obligatoria para los ejercicios iniciados a partir de enero de 2019, establece la forma en que se reconocerán, medirán y revelarán los contratos de arrendamientos en los estados financieros. La norma lleva a la mayoría de los contratos de arrendamiento en la contabilidad de los arrendatarios a un modelo único, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros.

El modelo introducido por la NIIF 16 distingue entre contratos de arrendamientos y contratos de servicios, según un activo identificado se encuentre bajo el control del cliente, en tanto tenga el derecho de: i) obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo; y ii) dirigir su uso.

El Grupo ha realizado la aplicación inicial de la NIIF 16 el 1 de julio de 2019, aplicando el modelo retrospectivo sin adecuar las cifras comparativas. La aplicación de la presente norma no tuvo efecto sobre los resultados acumulados dado que la Sociedad reconoció un activo por derecho a uso equivalente al pasivo por el arrendamiento en la fecha inicial de transición.

• Arrendamientos previamente contabilizados como arrendamientos operativos:

El Grupo reconoció los activos con derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para aquellos arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos, excepto los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor. Los activos con derecho de uso de los arrendamientos se reconocieron sobre la base de la cantidad igual a los pasivos por el arrendamiento, ajustados por cualquier pago anticipado relacionado y acumulado previamente reconocido.

Los pasivos por arrendamiento se reconocieron con base en el valor presente de los pagos de arrendamientos restantes, descontados, en la fecha de la aplicación inicial.

El Grupo ha registrado derechos de uso bajo la NIIF 16 en el rubro "Propiedades, planta y equipo" para los arrendamientos operativos producto de contratos de alquiler de inmuebles y en el rubro otros créditos corrientes y no corrientes para los activos subyacentes identificados en el contrato de uso de licencia de marcas que el Grupo mantiene con el accionista minoritario Rheem Manufacturing Co.

En los cuadros a continuación se incluye información correspondiente a los rubros "Activos por derecho de uso":

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Activos por derecho de uso incluido en PP&E	30/06/2023	30/06/2022
Costo:		
Valor de origen al inicio del ejercicio	148.684.764	131.119.872
Bajas	(16.826.784)	-
Altas ⁽¹⁾	34.562.986	17.564.892
Valor de origen al cierre del ejercicio	166.420.966	148.684.764
Amortización:		
Amortización acumulada al inicio del ejercicio	(93.853.491)	(59.539.070)
Baja del ejercicio	5.250.185	-
Amortización del ejercicio ⁽²⁾	(41.457.773)	(34.314.421)
Amortización acumulada al cierre del ejercicio	(130.061.079)	(93.853.491)
Valor residual al cierre del ejercicio	36.359.887	54.831.273

(1) Los activos por derecho de uso reconocidos se relacionan con el tipo de activos de Inmuebles en su integridad y se encuentran reexpresados en moneda constante de junio 2023.

(2) Imputado en depreciaciones del ejercicio como "Gastos de administración" (Anexo II).

Derecho de uso de licencias	30/06/2023	30/06/2022
Saldo al inicio del ejercicio	331.230.066	391.453.715
Devengamientos fijos realizados en el ejercicio	(60.223.649)	(60.223.649)
Derecho de uso de licencias al cierre del ejercicio	271.006.417	331.230.066
Derecho de uso de licencias:		
No corriente	210.782.768	271.006.417
Corriente	60.223.649	60.223.649
Derecho de uso de licencias al cierre del ejercicio	271.006.417	331.230.066

Cada cuota de arrendamiento se distribuye entre el pasivo y el cargo financiero de modo que se obtenga una tasa constante sobre el saldo pendiente de pago. La obligación por cuotas de arrendamiento pendientes se incluye dentro del rubro "cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar" corriente y no corriente del estado de situación financiera para los arrendamientos operativos que surgen de contratos de alquiler. El pasivo correspondiente al derecho de uso de licencia de marcas que surge del contrato entre Rheem S.A con Rheem Manufacturing se encuentra incluido dentro de los pasivos financieros reestructurados con el accionista. Los derechos de uso adquiridos mediante arrendamiento por alquiler se amortizan durante el período del arrendamiento.

3.3. Activos financieros

Activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, depósitos en entidades financieras, instrumento de patrimonio de otras entidades, derechos contractuales o un contrato que será o puede ser liquidado con la entrega de instrumentos de patrimonio.

3.3.1 Clasificación de activos financieros

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: "activos financieros medidos a su valor razonable a través de resultados", "activos financieros mantenidos hasta su vencimiento", "activos financieros mantenidos para la venta" y "préstamos y cuentas por cobrar". La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y es determinada al momento del reconocimiento inicial.

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

3.3.2 Reconocimiento y medición

3.3.2.1 Efectivos y equivalentes de efectivo

Comprende tanto la caja como los saldos en cuentas bancarias mantenidas en entidades financieras. Se encuentran valuados a su valor nominal.

Los saldos de caja y bancos en moneda extranjera han sido valuados de acuerdo a lo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Las inversiones en fondos comunes de inversión, cuentas comitentes, acciones y cedears (Certificados de Depósitos Argentinos Representativos de Acciones Extranjeras) fueron valuadas a su valor de cotización a la fecha de cierre del ejercicio.

Las obligaciones negociables corrientes son valuadas a su valor razonable con cambios en resultados y los resultados que generan expuestos en el rubro resultados financieros del estado de resultados.

A la fecha de los presentes estados financieros no existen partidas con restricción de uso que informar.

3.3.2.2 Créditos y partidas por cobrar

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se negocian en un mercado activo y son clasificados como "Deudores comerciales". Las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad.

Los créditos y partidas por cobrar se clasifican como corrientes, excepto para los vencimientos posteriores a los 12 meses desde la fecha de cierre.

Los créditos en moneda extranjera han sido valuados de acuerdo a lo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Los activos financieros se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de los mismos expiran o se transfieren y el Grupo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

El Grupo evalúa a cada fecha de cierre si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o Grupo de activos financieros medidos a costo amortizado.

Un activo financiero o Grupo de activos financieros es desvalorizado y la pérdida por desvalorización reconocida si hay evidencia objetiva de desvalorización como resultado de uno o más eventos ocurridos con posterioridad al reconocimiento inicial del activo y dicho evento (o eventos) tienen un impacto en la estimación futura de los flujos de efectivo del activo financiero o Grupo de activos financieros.

Las pruebas de deterioro sobre las cuentas por cobrar se describen en la Nota 12.

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

La provisión por incobrabilidad de las cuentas por cobrar comerciales y otros créditos se establece cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no podrá cobrar todos los montos pendientes de acuerdo con los términos originales. El monto de la provisión es determinado en base a la estimación realizada de la probabilidad de cobro de los créditos, basándose tal estimación en los informes de los abogados, las cobranzas posteriores al cierre, las garantías recibidas y la situación patrimonial de los respectivos deudores.

El valor en libros de las cuentas por cobrar comerciales se reduce por medio de una cuenta de provisión y el monto de la pérdida se reconoce con cargo al estado de resultados integral consolidado en el rubro "Gastos de Comercialización" u "Otros ingresos y egresos netos". Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se aplica contra la respectiva provisión para cuentas por cobrar. El recupero posterior de montos previamente reconocidos como pérdidas se reconoce con crédito al rubro "Otros ingresos y egresos netos" en el estado de resultados integral consolidado.

3.3 Desvalorización de activos financieros

La Sociedad evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos estén deteriorados. Un activo financiero o un grupo de ellos estará deteriorado, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un 'evento que causa la pérdida') y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad.

La evidencia objetiva de desvalorización puede incluir, entre otras;

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado; o
- Incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o moras en el pago de los intereses o el principal; o
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

3.4. Inventarios

Las existencias se valúan al costo reexpresado o a su valor neto realizable, el que resulte menor. El costo se determina usando el método de precio promedio ponderado (PPP). Los inventarios de materias primas se reexpresan a partir de la fecha de su adquisición y los inventarios de productos terminados se reexpresan desde las fechas en que fueron incurridos los costos de compra y conversión. Los importes de los inventarios han sido reexpresados, aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2, hasta el límite de su valor neto realizable.

3.5. Provisiones

Se reconocen las siguientes provisiones:

Para activos financieros: el Grupo determina los cargos por desvalorización cuando estima que hay evidencia objetiva de los mismos o cuando estima que el costo de los mismos no será recuperados a través de los flujos futuros de fondos. La evaluación de lo que constituye desvalorización es una cuestión de juicio significativo efectuado por el Grupo.

Para juicios laborales, civiles y comerciales: se determinan en base a los informes de los abogados acerca del estado de los juicios y la estimación efectuada sobre las posibilidades de quebrantos a afrontar por el Grupo, así como en la experiencia pasada respecto a este tipo de juicios.

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Para otras contingencias: se constituyen para afrontar situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para el Grupo. En la estimación de los montos se considera la probabilidad de su concreción tomando en cuenta la opinión de los asesores legales y profesionales del Grupo.

Para impuestos diferidos: se constituyen en la medida que se estime que las sociedades del Grupo no dispondrán de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo reconocido.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, la Dirección de la Sociedad y de sus subsidiarias entienden que no se han presentado elementos que permitan determinar la existencia de otras contingencias que puedan materializarse y generar un impacto negativo.

3.6. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros, excepto los instrumentos financieros derivados, se valúan a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

3.6.1 Préstamos

Los préstamos son valuados inicialmente a su valor razonable netos de los costos de transacción incurridos, siendo su medición posterior el costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Cualquier diferencia entre el valor inicial neto de costos de transacción y el valor de cancelación, se reconoce en resultados durante el período del préstamo mediante el método de la tasa de interés efectiva. El cargo por interés ha sido imputado al rubro "Costos e ingresos financieros netos" del estado consolidado de resultados integral.

Los préstamos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de si los vencimientos son anteriores o posteriores a los 12 meses desde la fecha de cierre, respectivamente.

Los préstamos en moneda extranjera han sido valuados de acuerdo a lo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

3.6.2 Cuentas por pagar comerciales y otras

Las cuentas por pagar comerciales con pagos fijos o determinables que no se negocian en un mercado activo se clasifican como "Acreedores comerciales" y "Otras deudas". Las cuentas por pagar comerciales y otras deudas se miden inicialmente a su valor razonable, siendo su medición posterior el costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. Los gastos por intereses se reconocen aplicando el método de la tasa de interés efectiva, excepto por los saldos de corto plazo en los que el reconocimiento de intereses no resulta significativo.

Las cuentas por pagar comerciales y otras se clasifican como corrientes, excepto para los vencimientos posteriores a los 12 meses desde la fecha de cierre.

Las cuentas por pagar comerciales y otras en moneda extranjera han sido valuadas de acuerdo a lo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Los anticipos de clientes que involucran obligaciones de entregar activos que todavía no han sido producidos, han sido valuados al mayor valor entre las sumas recibidas y la parte proporcional del valor estimado de los activos comprometidos.

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

3.7. Otros pasivos

Los otros pasivos han sido valuados a valor nominal que no difiere significativamente de su valor descontado.

3.8. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad y sus subsidiarias se reconoce como pasivo en los estados financieros en el ejercicio en el que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad o sociedades subsidiarias.

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27430 – Impuesto a las Ganancias. Esta ley ha introducido el siguiente cambio:

Impuesto a los dividendos: Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020 en adelante, estarán sujetos a retención del 13%.

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).

El BCRA dictó el 1° de septiembre de 2019 la Comunicación “A” 6.770 donde se menciona que se requiere autorización previa de dicho organismo para el giro de utilidades y dividendos.

Asimismo, con fecha 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 27.630, la cual establece cambios en la tasa de impuesto a las ganancias para empresas, con vigencia para ejercicios o años fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021. La empresa que remese utilidades a su casa matriz deberá ingresar una tasa adicional del 7% al momento de la remesa.

Como se menciona en la nota 9, la subsidiaria Rheem S.A. cuenta con préstamos que contienen una cláusula restrictiva para el pago de dividendo. Dicha cláusula establece que una vez que estos préstamos hayan sido cancelados en su totalidad, la subsidiaria podrá pagar dividendos.

3.9. Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto corriente y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integral consolidado, excepto cuando se trata de partidas que deban ser reconocidas directamente en el capítulo de otros resultados integrales.

El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes impositivas promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera en los países en los que la Sociedad y sus subsidiarias operan y generan ganancia imponible. El Grupo evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. El Grupo, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias. La tasa impositiva vigente para la sociedad controladora y sus subsidiarias en la República Argentina es determinada en función de las escalas mencionadas a continuación.

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27430 – Impuesto a las Ganancias. Esta ley ha introducido los siguientes cambios:

(i) Alícuota de Impuesto a las ganancias: Las alícuotas del impuesto a las ganancias para las sociedades argentinas se reducirían, desde el 35% al 30% para los períodos fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2020, y al 25% para los períodos fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021.

Por medio de la Ley N° 27.541 publicada el 23 de diciembre de 2019 se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2020 la alícuota del 30% aplicable para la liquidación del impuesto.

Con fecha 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 27.630, la cual establece cambios en la tasa de impuesto a las ganancias para empresas, con vigencia para ejercicios o años fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021. Las modificaciones comprenden los siguientes puntos:

i. Establece el pago del impuesto en base a una estructura de alícuotas escalonadas en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada de cada empresa. La escala a aplicar consta de tres segmentos con el alcance que se detalla a continuación:

Ganancia neta imponible acumulada				
Más de \$	A \$	Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
\$ 0	\$ 7.604.949	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 7.604.949	\$ 76.049.486	\$ 1.901.237	30%	\$ 7.604.949
\$ 76.049.486	En Adelante	\$ 22.434.599	35%	\$ 76.049.486

ii. Los montos previstos en la escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior.

iii. La empresa que remese utilidades a su casa matriz deberá ingresar una tasa adicional del 7% al momento de la remesa.

Se han registrado en los presentes estados financieros consolidados los impactos que este cambio genera en los saldos de activos y pasivos diferidos netos, considerando la tasa efectiva que se estima aplicable a la fecha probable de la reversión de dichos activos y pasivos diferidos.

3.10. Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los presentes estados financieros consolidados y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconoce un activo por impuesto diferido, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen de la llave de negocio o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

El importe en libros de un activo por impuesto diferido es revisado al final de cada ejercicio sobre el que se informa y se reduce al importe del saldo del activo por impuesto diferido, en la medida que se estime que la Sociedad no dispondrá de suficiente ganancia fiscal en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación. La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del ejercicio sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos por impuestos diferidos son compensados con pasivos por impuestos diferidos si existe legalmente la posibilidad de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal y la Sociedad tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

3.11. Información por segmentos

Se detalla en nota 14.

3.12. Reconocimiento de ingresos por venta

(a) Ingresos por ventas de bienes

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de bienes en el curso normal de las operaciones del Grupo. Los ingresos por ventas se muestran netos de descuentos e impuestos.

El Grupo reconoce sus ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, se han transferido todos los derechos y obligaciones a los clientes y es probable que los beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro. Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la venta o prestación del servicio.

En el caso de los productos, se considera que los mismos no se han entregado hasta que no se hayan despachado al lugar especificado por el cliente y los riesgos se hayan transferido al mismo.

El Grupo registra las provisiones por devoluciones en base a información histórica y experiencia acumulada de forma tal de imputar las provisiones al mismo ejercicio en que la venta original se efectúa.

(b) Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo.

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Nota 4. Grupo económico y partes relacionadas

a) Las sociedades comprendidas al 30 de junio de 2023 y 2022 son las siguientes:

Sociedad	Carácter	Domicilio legal	Actividad principal	Porcentaje de participación en el capital y en los votos
Rheem S.A.	Controlada	Ruta Nacional N° 7, Km. 790 - San Luis Provincia de San Luis	Fabricación y comercialización de termotanques, calefones, calefactores y convectores.	70,00
Finpak S.A.	Controlada	Ruta Nacional 38, Km. 1305, Área Industrial El Pantanillo, Ciudad de San Fernando de Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca	Fabricación de electrodomésticos.	98,05
Rheem Sales Company.Inc	Relacionada	1100 Abernathy Road – Building 500 Atlanta GA 30328 - USA	Fabricación y comercialización de piezas para termotanques	-
SAIAR do Brasil	Relacionada	Avda. Brigadier Faria Lima 534 - Conjunto 202 - San Pablo - Brasil	Importación, exportación y comercialización de bienes muebles	-
Rheem Manufacturing Co.	Relacionada	1100 Abernathy Road, Suite 1400 – Atlanta – Estados Unidos	Fabricación y comercialización de termotanques y aires acondicionados	-
Rheem Chile S.A.	Relacionada	Logroño 3871, Estación Central–Santiago-Chile	Importación, fabricación y comercialización de productos para el calentamiento de agua.	-
Rheem Australia Pty. Ltd.	Relacionada	112 Pilbara Street, Welshpool, Australia	Fabricación y comercialización de termotanques y aires acondicionados.	-

b) Los saldos con sociedades controladas y partes relacionadas al 30 de junio de 2023 y 2022 son:

<u>Rheem S.A.</u>	30/06/2023	30/06/2022
<u>Concepto</u>		
Otras deudas	(2.420.818)	(4.679.789)
<u>Subtotal Rheem S.A.</u>	(2.420.818)	(4.679.789)
 <u>Finpak S.A.</u>		
<u>Concepto</u>		
Préstamos:	(34.019.071)	(42.510.427)
Intereses	(31.336.164)	(24.245.149)
<u>Subtotal Finpak S.A.</u>	(65.355.235)	(66.755.576)

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

	30/06/2023	30/06/2022
<u>Partes relacionadas - Accionistas</u>		
<u>Concepto</u>		
Corrientes:		
Préstamos en moneda extranjera	(128.350.000)	(134.985.588)
Intereses a pagar en moneda extranjera	(39.431.602)	(29.292.323)
Otras deudas en moneda extranjera	<u>(2.773.748.747)</u>	<u>(2.800.162.368)</u>
<u>Subtotal partes relacionadas- Accionistas</u>	(2.941.530.349)	(2.964.440.279)
<u>Total Rheem S.A. (a pagar)</u>	<u>(2.420.818)</u>	<u>(4.679.789)</u>
<u>Total Finpak S.A. (a pagar)</u>	<u>(65.355.235)</u>	<u>(66.755.576)</u>
<u>Total partes relacionadas- Accionistas (a pagar)</u>	<u>(2.941.530.349)</u>	<u>(2.964.440.279)</u>

Las operaciones con sociedades subsidiarias y de partes relacionadas durante los siguientes ejercicios son:

<u>Finpak S.A.</u>	30/06/2023	30/06/2022
<u>Concepto</u>		
Intereses	<u>11.268.315</u>	<u>8.869.867</u>
<u>Total Finpak S.A. ingresos</u>	<u>11.268.315</u>	<u>8.869.867</u>

<u>Rheem S.A.</u>		
<u>Concepto</u>		
Otros ingresos y egresos:		
Egresos por servicios prestados:	<u>(175.968)</u>	<u>(339.886)</u>
<u>Subtotal Rheem S.A. Otros egresos netos</u>	<u>(175.968)</u>	<u>(339.886)</u>

<u>Partes relacionadas</u>		
<u>Concepto</u>		
Costos financieros:		
Intereses por otras deudas en moneda extranjera	<u>(91.716.489)</u>	<u>(76.594.951)</u>
<u>Subtotal partes relacionadas- costos financieros</u>	<u>(91.716.489)</u>	<u>(76.594.951)</u>

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

c) Saldos con las sociedades y partes relacionadas del Grupo:

<u>Concepto</u>	<u>Importe (\$) al</u> <u>30/06/2023</u>	<u>Importe (\$) al</u> <u>30/06/2022</u>
<u>Créditos por ventas</u>		
Rheem Chile S.A.	2.746.767	10.255.809
<u>Otros créditos corrientes</u>		
Derecho de Uso Licencias- Rheem Manufacturing Co.	60.223.649	60.223.649
<u>Otros créditos no corrientes</u>		
Derecho de Uso Licencias- Rheem Manufacturing Co.	210.782.768	271.006.417

<u>Concepto</u>	<u>Importe (\$) al</u> <u>30/06/2023</u>	<u>Importe (\$) al</u> <u>30/06/2022</u>
<u>Acreedores comerciales corrientes</u>		
Rheem Manufacturing Co.	-	2.079.410
Rheem Sales Company Inc.	-	12.077.046
Rheem Chile S.A.	-	97.216.200
<u>Préstamos corrientes</u>		
Préstamos con partes relacionadas en moneda extranjera	167.781.602	164.277.911
<u>Otras deudas corrientes</u>		
Otras deudas con partes relacionadas en moneda extranjera	1.220.506.590	1.232.129.011
Otras deudas con Rheem Manufacturing Co. en moneda extranjera	1.553.242.157	1.568.033.357

Transacciones entre sociedades del Grupo económico y partes relacionadas:

<u>Concepto</u>	<u>Importe (\$) al</u> <u>30/06/2023</u>	<u>Importe (\$) al</u> <u>30/06/2022</u>
<u>Ventas</u>		
Rheem Chile S.A.	11.376.905	152.554.130
<u>Compras</u>		
Rheem Chile S.A.	167.898	235.463.014
Rheem Australia Pty Ptd.	-	17.858.198
Rheem Sales Company Inc.	7.109.987	1.100.026
Rheem Manufacturing Co.	2.868.674	1.049.811

Inicialado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8/9/2023
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 1 Fo. 217

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Concepto	Importe (\$) al 30/06/2023	Importe (\$) al 30/06/2022
<u>Derecho de Uso</u>		
Rheem Manufacturing Co.	(60.223.649)	(60.223.649)
<u>Intereses por otras deudas</u>		
Rheem Manufacturing Co.	(47.104.652)	(37.393.879)
Partes relacionadas	(44.611.837)	(39.201.072)
<u>Remuneraciones</u>		
Servicios profesionales con partes relacionadas	(36.431.150)	(36.143.255)

No existen transacciones con personal gerencial clave.

La remuneración total de los directores y gerentes del Grupo devengada durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023 y 2022 ascendió a la suma de \$ 373.152.042 y \$ 467.593.648 respectivamente. No existen planes de pago basados en acciones.

Nota 5. Capital social y otras cuentas del patrimonio

Al 30 de junio de 2023 el capital suscrito e integrado es de \$ 44.000.000 y fue autorizado a la oferta pública con fecha 7 de enero de 2016.

Con fecha 12 de enero de 2016 se obtuvo la inscripción en la Inspección General de Justicia del capital de \$ 44.000.000.

Nota 6. Impuestos a las ganancias

El siguiente cuadro detalla las diferencias temporarias a los efectos de la determinación del Impuesto Diferido:

<u>Activos diferidos:</u>	30/06/2023	30/06/2022
Provisión para juicios	20.779.496	25.947.781
Otras provisiones	48.566.473	51.902.891
Provisión para deudores incobrables	19.370.190	32.036.962
Deudas comerciales en moneda extranjera	461.298.832	371.311.669
Quebranto impositivo	-	17.267.605
Crédito generado en el ajuste por inflación impositivo	4.025.160	12.586.003
Total incluido en activo	554.040.151	511.052.911
Total activo neto	554.040.151	511.052.911
<u>Pasivos diferidos:</u>		
Propiedad, planta y equipo	514.061.893	480.080.769
Fondo común de inversión	35.066.983	20.328.523
Ajuste por inflación impositivo	3.466.918	-
Total incluido en pasivo	552.595.794	500.409.292

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Al 30 de junio de 2023 y 2022 los quebrantos registrados de la subsidiaria Finpak S.A. se encuentran totalmente provisionados.

Al 30 de junio de 2023 la totalidad de los quebrantos de la Sociedad fue utilizado para cubrir el cargo por impuesto a las ganancias.

El detalle de los quebrantos impositivos de la Sociedad, y el plazo de utilización al 30 de junio de 2022 era el siguiente:

Fecha de origen	Fecha de prescripción	Importe del quebranto Fiscal	Importe del crédito activado
2020	2025	30.678.951	8.747.413
2021	2026	29.882.037	8.520.192
Total		60.560.988	17.267.605

La conciliación consolidada entre el impuesto imputado a resultados y el que resulta de aplicar al resultado del ejercicio la tasa impositiva vigente es la siguiente:

	30/06/2023	30/06/2022
Resultado contable – Ganancia	989.387.074	769.044.016
Diferencias permanentes	293.505.494	(25.818.056)
Subtotal	1.282.892.568	743.225.960
Tasa del 35% / 31% -Pasivo Provisión	449.012.399	232.639.960
Variación de diferencias temporarias netas	(1.548.853)	43.240.058
Total de Pérdida	447.463.546	275.880.018

Nota 7. Composición de los principales rubros

La composición de los principales rubros se detalla en los Anexos I a IX.

Nota 8. Apertura de créditos y pasivos por vencimiento

En el Anexo VI se exhibe información de apertura de créditos y pasivos.

Nota 9. Sociedad subsidiaria RHEEM S.A.

La marca Rheem es propiedad de Rheem Manufacturing Company de Atlanta, EEUU, empresa ésta que tiene la propiedad del 30% de Rheem S.A. La Sociedad utiliza la marca Rheem tanto en los productos como en su nombre corporativo. Con fecha 10 de noviembre de 2017, quedó instrumentado el Acuerdo de Uso de Marca entre Rheem S.A. y Rheem Manufacturing Company. El mismo tiene vigencia a partir del 01-01-18 y es por el término de diez años. En concepto de pago por la licencia, Rheem S.A. abonará una tasa del 1,5% sobre sus ventas netas, más un monto fijo de USD 1.925.000 (un millón novecientos veinticinco mil dólares) pagadero en 12 cuotas trimestrales y consecutivas, comenzando en el trimestre Enero – Marzo 2018.

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Dentro del marco del entendimiento entre Garovaglio y Zorraquín S.A. (controlante del 70% de Rheem S.A.) y Rheem Manufacturing Company (propietaria del 30% de Rheem S.A.) sobre los negocios y la administración de la empresa, se solicitó a Garovaglio y Zorraquín S.A. que se abstenga de realizar actividades que pudieran constituir una competencia en la fabricación, promoción, comercialización, venta y/o distribución de termotanques que fabrica y comercializa Rheem S.A.

Rheem S.A. y Garovaglio y Zorraquín S.A. acordaron prorrogar por otros diez años a partir del 1 de enero de 2018 la vigencia del Contrato de No Competencia suscrito entre ambas empresas.

Como corolario de conversaciones que la Sociedad venía manteniendo con el accionista Rheem Manufacturing Company, y con el Sr. Federico Zorraquín, con el objetivo de mejorar la situación financiera y patrimonial de la Sociedad, con fecha 23/08/2019 Rheem S.A. ofreció a Rheem Manufacturing Company y al Sr. Federico Zorraquín refinanciar los créditos que ambos mantenían con la Sociedad. En la misma fecha, tanto Rheem Manufacturing Company como el Sr. Federico Zorraquín aceptaron la mencionada oferta de refinanciación, la cual se instrumentó bajo los acuerdos denominados: Subordinated Commercial Debt Restructuring Agreement y Senior Commercial Debt Restructuring Agreement.

Con fecha 9 de septiembre de 2019 el Directorio de Rheem S.A. aprobó los acuerdos mencionados.

Los montos y términos más importantes de dichos acuerdos son los siguientes:

Subordinated Commercial Debt Restructuring Agreement:

Monto: USD 8.340.636.-

Senior Commercial Debt Restructuring Agreement.

Monto: USD 1.136.916.-

Este préstamo debe estar totalmente cancelado antes de efectuar cualquier pago del Subordinated Commercial Debt Restructuring Agreement

Ambos pasivos tienen las siguientes condiciones:

Vencimiento: 31 de diciembre de 2022

Tasa de interés: Tasa efectiva anual del 3 % con capitalización diaria.

Pago de intereses y amortización de capital: Conjuntamente, el día del vencimiento del crédito. Sin garantías

Dentro de las condiciones pactadas en los mencionados acuerdos, Rheem S.A., renuncia expresamente a cualquier recurso legal o a cualquier derecho que le pueda corresponder en virtud de cualquier ley, incluyendo pero sin limitarse al artículo 765 del Código Civil y Comercial de la Nación, que le permita realizar pagos en una moneda diferente, a su vez también se ha estipulado que Rheem S.A., renuncia a cualquier derecho a reclamar u oponerse a la teoría de la imprevisión o excesiva onerosidad sobreviniente y asume cualquier dificultad que la ejecución o el cumplimiento de los Acuerdos, incluyendo el reembolso de los Acuerdos Senior y Subordinated Commercial Debt Restructuring Agreement. Por lo mencionado, la Sociedad deberá afrontar eventualmente con dólares de libre disponibilidad los compromisos asumidos en sendos acuerdos.

El 50 % del Subordinated Commercial Debt Restructuring Agreement y el 100% del Senior Commercial Debt Restructuring Agreement instrumentaron la refinanciación de la deuda que Rheem S.A. mantenía con Rheem Manufacturing Company en concepto de reconocimiento de Deuda (Debt Acknowledgement Agreement) y deuda por saldos impagos del Contrato de Licencia de Uso de Marca (Trademark License Agreement).

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

El otro 50 % del monto del Subordinated Commercial Debt Restructuring Agreement, es decir, la suma de USD 4.170.318.-, corresponde a la refinanciación de la deuda que Rheem S.A. mantenía con el Sr. Federico Zorraquín, originada en el préstamo que el mismo, había hecho a la Sociedad con fecha 23/05/19 y que fuera aprobado por el Directorio de Rheem S.A. con fecha 30/05/19.

El monto total de las deudas refinanciadas a través de los mencionados acuerdos ascendió a USD 9.477.552.-

Ambos pasivos contienen una cláusula restrictiva para el pago de dividendos. De acuerdo a lo estipulado en los mencionados acuerdos, la Sociedad podrá pagar dividendos una vez que ambos préstamos hayan sido cancelados en su totalidad.

Las mencionadas refinanciaciones fortalecen la situación financiera de Rheem S.A., y le permiten disminuir sustancialmente el pago de tasas de interés desmesuradas para operaciones en pesos.

En relación con las refinanciaciones mencionadas, Rheem Manufacturing Co. acordó con Rheem S.A. que, hasta la finalización de dichos contratos con fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2022 las regalías a pagar por Rheem S.A. a aquella empresa, en función del Acuerdo de Uso de Marca vigente, el monto total a pagar por Rheem S.A. será de USD 1 por año, a partir del 1 de abril de 2019.

Como contrapartida de lo mencionado, Rheem S.A. acordó con Garovaglio y Zorraquín S.A. que, hasta la finalización de dichos acuerdos de préstamo mencionados anteriormente, el monto total a pagar por Rheem S.A. a aquella empresa, en función del Acuerdo de No competencia vigente, será de USD 1 por año, a partir del 1 de abril de 2019.

Con fecha 30 de junio de 2023 se alcanzó los siguientes acuerdos de refinanciación para ambos contratos y ambos acreedores:

Se acordó entre las partes prorrogar la fecha de amortización por un año adicional, a contar desde el 31 de diciembre de 2022. No obstante lo anterior, la nueva fecha de vencimiento se renovará automáticamente por periodos adicionales de 1 (uno) hasta una fecha máxima de vencimiento que se producirá el 31 de diciembre de 2025, salvo que ambos/alguno/s de los Acreedores Subordinados notifiquen por escrito a RHEEM S.A., con una antelación de 15 días a la finalización de cada año, que han decidido no renovar el plazo de pago.

A partir del primero de enero del 2023 se aplicará una nueva tasa de interés SOFR a plazo de más 85 puntos básica: $4,31 + 0,85 = 5,16\%$.

Se hace constar expresamente que esta refinanciación no supondrá en ningún caso una novación de la deuda original, por lo que se considerará una refinanciación de deuda sin desembolso de nuevos fondos.

Con fecha 18 de agosto de 2022 la subsidiaria Rheem S.A. celebró un contrato de mutuo con la Sociedad relacionada Finpak S.A. El mismo consiste en la entrega, en carácter de préstamo (mutuo), de Cedears, (Certificados de Depósitos Argentinos Representativos de Acciones Extranjeras), la fecha de cancelación es el 30 de junio de 2023. Dicho crédito se encuentra valuado al valor razonable de los activos recibidos más los intereses devengados hasta la fecha.

Dicha cancelación se realizará con la recepción de los Cedears entregados (misma cantidad y especie), más un 5 % de interés anual o mediante el pago en pesos equivalente al resultado de la venta de estos, más un 5% de intereses anual.

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Con fecha 26 de diciembre de 2022 la sociedad Rheem S.A envió una adenda informando a la Sociedad controlada Finpak S.A. que con fecha 22 de noviembre de 2022 el banco Comafi modificó parte de los ratios de los cedears (Certificados de Depósitos Argentinos Representativos de Acciones Extranjeras) que conforman la operación del préstamo. Por este motivo se reestablece la ecuación económica de la operación sin desnaturalizar su objeto, adecuando la cantidad de cedears a entregar cuando finalice el préstamo mutuo.

Con fecha 30 de junio de 2023 la Sociedad celebró la adenda del contrato de mutuo con la Sociedad relacionada Finpak S.A., la fecha de cancelación tiene como límite hasta el 30 de Junio de 2024. Las condiciones de cancelación se mantienen como fueron mencionadas en párrafos anteriores.

Adicionalmente, con fecha 15 de junio de 2023 la Sociedad celebró un nuevo contrato de mutuo con la sociedad Relacionada Finpak S.A., por la suma de \$640.254.535. La duración pactada del contrato de mutuo es de 30 días, con la posibilidad de renovarlo mensualmente. El crédito se encuentra valuado al valor del capital entregado más los intereses devengados hasta el 30 de junio de 2023. La tasa de interés pactada es del 90,80% anual.

Nota 10. Sociedad subsidiaria FINPAK S.A.

Con fecha efecto 30 de junio de 2018 el Directorio de la Sociedad subsidiaria y el accionista mayoritario, han decidido convertir en aporte irrevocable la suma de \$ 20.133.938, compuesta por el monto de préstamo existente entre ambas empresas con sus intereses devengados hasta el 30 de junio de 2018. El total de aportes irrevocables, luego de lo mencionado, asciende a \$ 2.704.201.807 al 30 de junio de 2023.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550, cuando la sociedad obtenga ganancias futuras, deberá recomponer la reserva legal en un 5% de la utilidad neta del ejercicio, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

Con fecha 6 de febrero de 2017, los Directorios de Finpak S.A. y de Garovaglio y Zorraquín S.A. determinaron la discontinuación no definitiva de la fabricación de heladeras por parte de Finpak S.A. y destinar la estructura fabril y su personal a la fabricación de termotanques, en un proceso integrado con Rheem S.A. a fin de poder abastecer desde Catamarca a los clientes de Rheem S.A. localizados en el NOA, el cual se inició en abril de 2017.

Dada la persistencia de un entorno económico recesivo y la profunda y sostenida caída de la demanda, el Directorio de la sociedad subsidiaria, con fecha 13 de mayo 2019, tomó la decisión de discontinuar, en forma definitiva, la producción de heladeras.

Con fecha 18 de junio de 2019, el Directorio de Finpak S.A., tomó la decisión de proceder al cese del proceso productivo y desvincular al personal de la empresa, abocado a la operación fabril. Dicha decisión fue consecuencia de la persistencia de los abultados resultados negativos que arrojó la operación, el mantenimiento de la profunda caída de las ventas y las perspectivas de que esta situación no mejoraría en el corto plazo.

Con fecha 24 de julio de 2019, Rheem S.A. notificó a Finpak, la decisión de resolver el contrato para la fabricación de termotanques, a partir del 1° de abril de 2019.

Asimismo, y a consecuencia de la resolución contractual mencionada, quedó resuelto y sin efecto jurídico alguno, a partir del 1° de abril de 2019, el Acuerdo de No Competencia vigente entre Rheem S.A. y Finpak S.A.

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Con fecha 19 de octubre de 2021, la subsidiaria Finpak S.A. recompró al accionista Minoritario un total de 81.394 acciones que representan de valor nominal \$ 1 y con derecho a 1 voto por acción, equivalentes al 1,95% del Capital Social. La operación fue realizada dentro del marco de lo establecido en el artículo 220 de la ley General de Sociedades N° 19.550.

Con fecha 18 de agosto del 2022 la Subsidiaria Finpak celebró un contrato de mutuo con la Sociedad relacionada Rheem S.A. El mismo consiste en la recepción, en carácter de préstamo (mutuo), de Cedears, (Certificados de Depósitos Argentinos Representativos de Acciones Extranjeras), la fecha de cancelación es el 30 de junio de 2023. Dicho préstamo se encuentra valuado al valor razonable de los activos recibidos más los intereses devengados hasta la fecha.

Dicha cancelación se realizará con la entrega de los Cedears recibidos (misma cantidad y especie), más un 5 % de interés anual o mediante el pago en pesos equivalente al resultado de la venta de estos, más un 5% de intereses anual.

Con fecha 30 de Junio de 2023 la Sociedad celebró la adenda del contrato de mutuo con la Sociedad relacionada Rheem S.A. La fecha de cancelación tiene como límite hasta el 30 de Junio de 2024. Las condiciones de cancelación se mantienen como fueron mencionadas en párrafos anteriores.

La operación mencionada tiene como objeto la generación de futuros negocios entre las partes.

Con fecha 21 de octubre del 2022 la Subsidiaria Finpak S.A. celebró un contrato por la locación de la planta Industrial ubicada en Ruta nacional 38 Km. 1305, Área Industrial El Pantanillo, Departamento Capital, Provincia de Catamarca, propiedad de Finpak, el cual será alquilado por la empresa Los Zarates S.A.S. por un plazo de 3 años, Desde el 1 de noviembre del 2022 hasta el 30 de octubre del 2025. La locación de dicho inmueble será por un importe mensual de U\$D 1.854 mas IVA al TC vendedor emitido por el Banco de la Nación Argentina del día anterior a la fecha de pago. En caso de haber diferimiento entre el pago y la emisión de la factura, el locador emitirá una Nota de débito o crédito conforme a los montos diferenciales que surgieran del presente.

Los ingresos generados por la Subsidiaria Finpak S.A. por dicho contrato se encuentran identificados como "Ingreso por alquiler de planta" en el Anexo I.

Por lo expuesto, el saldo de las propiedades, planta y equipo fue reclasificado al rubro propiedades de inversión.

Adicionalmente, con fecha 15 de junio de 2023 la Sociedad celebró un nuevo contrato de mutuo con la Sociedad Relacionada Rheem S.A. por la suma de \$640.254.535. La duración pactada del contrato de mutuo es de 30 días, con la posibilidad de renovarlo mensualmente. La deuda se encuentra valuada al valor del capital recibido más los intereses devengados hasta el 30 de junio de 2023. La tasa de interés pactada es del 90,80% anual.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, el Directorio de la Subsidiaria Finpak S.A. se encuentra llevando a cabo y analizando alternativas y planes de negocio con la finalidad de continuar como una empresa en marcha.

La Sociedad ha sufrido pérdidas significativas al 30 de junio de 2023 y 2022 respectivamente, que provocaron que a dicha fecha las pérdidas acumuladas superen el 50% de los aportes irrevocables y del capital social.

La Asamblea de accionistas que trate los estados financieros anuales deberá decidir sobre las acciones a seguir para subsanar esta situación.

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Los estados financieros de Finpak S.A. han sido preparados de acuerdo con criterios de medición vigentes aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados financieros no incluyen los efectos de los eventuales ajustes que pudieran requerirse en caso de que la Sociedad debiera disolverse o liquidarse. Dichos ajustes no incluidos, en razón de no poder ser determinados a la fecha en forma objetiva, podrían afectar los estados financieros. En el supuesto en que la Sociedad debiera disolverse o liquidarse, todos los activos y pasivos deberían reflejar valores de liquidación con su correspondiente impacto en el patrimonio neto y en el resultado del ejercicio.

Nota 11. Sociedad asociada COMPAÑIA ELABORADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. (CEPA)

Con fecha 3 de octubre de 2005, la Juez Norma B. Di Noto, declaró en estado de quiebra a CEPA. Con fecha octubre de 2006, se presentó en el expediente de la quiebra el informe del art. 39 de la LCQ. Según el informe del asesor legal de G&Z, la sindicatura concursal estimó que, concluida la distribución del producido de la liquidación de bienes de la fallida, los fondos disponibles no alcanzarán para realizar pago alguno a los acreedores con privilegio general (no laborales) y a los quirografarios.

Teniendo en consideración toda la información disponible, que incluye el informe de los asesores legales, se concluye que no existen, a la fecha de los presentes estados financieros, contingencias que, relacionadas con CEPA y/o su quiebra, puedan afectar los estados financieros consolidados de G&Z.

Nota 12. Políticas y estimaciones contables críticas.

Los presentes estados financieros consolidados, dependen de criterios contables, presunciones y estimaciones que se usan para su preparación. Se han identificado las siguientes estimaciones contables, presunciones relacionadas e incertidumbres inherentes en nuestras políticas contables, las que se consideran son esenciales para la comprensión de los riesgos informativos contables / financieros subyacentes y el efecto que esas estimaciones contables, presunciones e incertidumbres tienen en estos estados financieros consolidados.

(a) Valuación de propiedades, plantas y equipos y otros activos fijos. Desvalorización

La valuación contable de las propiedades, plantas y equipos incluyen el uso de estimaciones para determinar el valor razonable a la fecha de la adquisición, en el caso de aquellos activos adquiridos en una combinación de negocios y la determinación de su vida útil.

Periódicamente se evalúa la recuperabilidad de las propiedades, plantas y equipos y otros activos fijos cuando ocurren hechos que se suscitan o cambios en las circunstancias indican que el valor de libros de un bien puede no ser recuperable. El valor en libros de la propiedad, planta y equipo u otro activo fijo es considerado por la Sociedad “desvalorizado” cuando los flujos de efectivo esperados de dichos activos, descontados e identificables por separado, o su valor neto de realización también descontado, el mayor, son inferiores a su valor en libros.

Una pérdida por desvalorización previamente reconocida, se revierte cuando existe un cambio posterior en las estimaciones utilizadas para computar el valor recuperable del bien (en ese caso, el nuevo valor no puede superar aquel que el bien hubiera tenido a la nueva fecha de medición si no se hubiese reconocido la desvalorización). Tanto el cargo de desvalorización como su reversión son reconocidos como resultados.

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Consideramos que la política contable relacionada con la desvalorización de propiedad planta y equipos es una “política contable crítica” porque:

- ✓ requiere que nuestra gerencia realice estimaciones y presunciones (entre otros ingresos y costos futuros) que son altamente susceptibles de sufrir cambios de un ejercicio a otro. Las estimaciones sobre ingresos futuros implican un análisis detallado porque las utilidades reales han fluctuado en el pasado y se espera que continúen haciéndolo;
- ✓ el impacto de reconocer o revertir una desvalorización en los activos registrados en nuestro estado de situación financiera así como en el estado de resultado integral podría ser significativo;
- ✓ requiere que nuestra gerencia realice un análisis detallado concerniente a la identificación y validación de los factores que llevan a la desvalorización, flujos de caja esperados y tasas de descuento aplicables. Los cambios en nuestras actuales expectativas y presunciones operativas, incluyendo los cambios en nuestra estrategia del negocio, tecnología y/o cambios en las condiciones de mercado, así como cambios en futuras estimaciones de flujo de efectivo, podrían impactar significativamente en dichos análisis y requerir futuros ajustes a los activos registrados.

(b) Provisiones para créditos incobrables y provisiones para juicios

Se mantienen provisiones para deudores u otros créditos a cobrar calculadas en función de las pérdidas estimadas resultantes de la incapacidad de los clientes de efectuar los pagos requeridos. Estas estimaciones se basan – al momento de evaluar la adecuación de las provisiones - en la antigüedad de las cuentas a cobrar, nuestra experiencia histórica de incobrabilidades, la solvencia de estos clientes y cambios en los plazos de pago de los mismos. Si la condición financiera de nuestros clientes se deteriorara, nuestras imputaciones a pérdida finales podrían ser superiores a las esperadas.

Se realizan provisiones para ciertas contingencias civiles, impositivas, comerciales y laborales que ocasionalmente se generan en el curso ordinario de los negocios. Con el propósito de determinar el nivel apropiado de provisiones relacionadas con estas contingencias, basados en el consejo de nuestros asesores legales internos y externos, determinamos la probabilidad de cualquier sentencia o resolución adversa relacionada con estas cuestiones, así como el rango de pérdidas probables que pudieran resultar de las potenciales resoluciones. De corresponder, se hace una determinación del monto de provisiones requeridas para estas contingencias luego de un cuidadoso análisis de cada caso particular.

Nuestra evaluación del monto de las provisiones requeridas puede modificarse en el futuro debido a cambios o novedades en la legislación, su interpretación o nueva jurisprudencia.

(c) Impuestos diferidos

Debemos estimar nuestros impuestos a las ganancias en la jurisdicción en la que operamos. Este proceso incluye la estimación realizada de la exposición impositiva final y la determinación de diferencias temporarias resultantes del tratamiento diferido en ciertos rubros, tales como devengamientos y amortizaciones, a los fines impositivos y contables. Estas diferencias pueden resultar en activos y pasivos impositivos diferidos, los cuales se incluyen en nuestro estado de situación financiera consolidado. Debemos determinar en el curso de nuestros procedimientos de planificación fiscal, el año fiscal de la reversión de nuestros activos y pasivos impositivos diferidos y si existirán futuras ganancias gravadas en esos ejercicios. Reversamos en el ejercicio correspondiente los activos y pasivos impositivos diferidos por diferencias temporarias que habían sido oportunamente registradas, si anticipamos que la futura reversión tendrá lugar en un año de pérdida impositiva. Se requiere un análisis

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

gerencial detallado para determinar nuestras provisiones por impuestos a las ganancias y activos y pasivos impositivos diferidos.

Dicho análisis implica efectuar estimaciones de la ganancia imponible y el ejercicio durante el cual los activos y pasivos impositivos diferidos serán recuperables. Si los resultados finales difieren de estas estimaciones, o si ajustamos estas estimaciones en ejercicios futuros, nuestra situación financiera y resultados podrían verse afectados significativamente.

(d) Reconocimiento de ingresos- Bonificaciones y descuentos

Es necesario estimar al cierre de un ejercicio el grado de cumplimiento por parte de nuestros clientes de las metas de volumen y otras acciones comerciales convenidas en virtud de las cuales se hacen acreedores de bonificaciones y descuentos.

Nota 13. Gestión de riesgos

Gestión de riesgos financieros

El Grupo monitorea y gestiona los riesgos financieros relacionados con sus operaciones, las cuales se encuentran expuestas a riesgos de mercado (riesgo cambiario, riesgo de precio de insumos y riesgo en las tasas de interés), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital. La administración de estos riesgos se basa en el análisis puntual de cada situación, considerando las estimaciones propias y de terceros sobre la evolución de las distintas variables en juego.

Gestión de riesgo cambiario

El Grupo realiza operaciones en moneda extranjera por operaciones de comercio exterior: (importaciones y exportaciones), fundamentalmente denominadas en dólares estadounidenses, y en segunda medida, en Yuanes, y también realiza en forma habitual compras de insumos en el mercado local, cuyos precios están dolarizados; estando por lo tanto expuesta a las fluctuaciones del tipo de cambio de las mencionadas monedas.

El Grupo también está expuesto a este riesgo por su endeudamiento en moneda extranjera, teniendo como contrapartida, en este caso, una sustancial reducción en la toma de fondos en el mercado local a elevadas tasas de interés en pesos.

En los últimos años, el Grupo ha hecho esfuerzos para contar con una cobertura natural a través de un flujo distribuido, constante y equilibrado de ingresos y egresos en moneda extranjera.

Gestión de riesgos de precio de insumos

El Grupo está expuesto a la volatilidad en los precios de ciertos insumos que adquiere a terceros. Durante los últimos contextos inflacionarios, la variación ha sido hacia la suba. Tal como se hace mención en el riesgo anterior, la sociedad adquiere en forma habitual insumos locales para emplear en el proceso productivo, cuyos precios están dolarizados, por lo cual, también se encuentran expuestos a la variación del tipo de cambio. Las materias primas más importantes empleadas en la producción son: Acero y válvulas.

En aquellos casos que el nivel de operación, el tipo de relación y la importancia del proveedor lo ameritan, el Grupo trata de instrumentar la operación de compraventa a través de un Contrato de Provisión de largo plazo, con el cual se asegura el ingreso fluido del producto y evita el riesgo de volatilidad de precios mencionado anteriormente.

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Gestión de riesgo a la tasa de interés

El Grupo cuenta con una amplia disponibilidad de líneas de crédito bancarias y realiza una permanente compulsa y negociación con numerosas instituciones con el objeto de minimizar el impacto de los intereses en el Patrimonio del mismo. La comparación con rendimientos de Letras emitidas por el Tesoro Nacional se emplea como referencia para poder evaluar la gestión sobre el costo de financiación en pesos del Grupo.

Gestión de riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al originado en el eventual incumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes a la contraparte de las Compañías, en su carácter de deudores (comerciales o financieros) de la misma, lo cual resultaría en una posible pérdida económica y financiera para el Grupo.

Todos los clientes están sujetos a los procedimientos y controles establecidos por el Grupo. Los límites de crédito son establecidos a través de un proceso de "scoring" y calificación interna, el cual tiene en cuenta el análisis de la situación patrimonial, económica y financiera del cliente, su historial de comportamiento, tipo de canal al cual pertenece, referencias y análisis crediticios externos y el concepto general y novedades actualizadas que las áreas Comercial y Financiera tienen sobre el mismo.

El Grupo practica a través de sus controladas un permanente seguimiento y control de la utilización de los límites de crédito autorizados y trata de reducir su exposición en forma inmediata en caso de que las variables que se analizan y/o las novedades provenientes del mercado así lo ameriten.

En caso de incumplimientos de pago, si luego de la pertinente intimación al cliente, éste no cumpliera con su obligación o bien no se recibiera del mismo una propuesta de cancelación, una vez agotadas las distintas instancias de negociación, el cobro del crédito se gestiona a través de un estudio de abogados especializados en temas comerciales y específicamente en recupero de deudas de clientes.

Gestión de riesgo de liquidez

El Directorio de la Sociedad tiene la responsabilidad final de velar por una adecuada liquidez de la Compañía que permita el normal desarrollo de su operación. Es así que ha establecido un marco de trabajo adecuado para el análisis y gestión de liquidez de manera tal que la Sociedad pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Sociedad a través de sus controladas, maneja y proyecta el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamos acordes al nivel de operación actual y las necesarias para los niveles estimados a futuro. Para ello, elabora proyecciones de liquidez del Grupo y su efectivo y equivalentes de efectivo, sobre la base de un detallado presupuesto financiero que contempla los flujos de efectivo esperados. El objetivo es asegurar que el Grupo cuente con los fondos necesarios para cumplir con todas sus obligaciones y compromisos, como así también para el normal desarrollo de las operaciones y proyectos de inversión.

Para ello, se realiza un permanente monitoreo de los flujos de efectivo reales y proyectados, conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros y realizando las gestiones necesarias con instituciones bancarias que permitan contar con facilidades que cubran tanto las operaciones normales del Grupo como así también eventuales necesidades puntuales o estacionales.

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Gestión de riesgo de capital

El Grupo analiza, define y construye su estructura de capital con el fin de asegurar su continuidad como empresa en marcha y de maximizar el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

Los objetivos incluyen el de garantizar el mantenimiento de una buena calificación crediticia ante instituciones financieras, asegurar un nivel de capitalización acorde con el volumen de la operación que permita generar retornos a sus accionistas y optimizar la estructura de financiamiento de forma tal de reducir el costo del capital.

Nota 14. Información por segmentos

El Grupo ha determinado los segmentos operativos sobre la base de Informes de Gestión y los Estados financieros generados por sus empresas controladas (Rheem S.A. y Finpak S.A.). Los mismos son analizados y empleados para la toma de decisiones por los directorios de cada una de las sociedades mencionadas y (dado los porcentajes de control mayoritario) por el Directorio de la Compañía.

Los negocios, en el caso de Rheem S.A., son analizados desde la perspectiva de producto, Termotanques (a gas, eléctricos y solares) y en el caso de Finpak S.A., y tal como se menciona en nota 10, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados el Directorio se encuentra llevando a cabo y analizando alternativas y planes de negocio con la finalidad de continuar desarrollando sus actividades por lo que no cuenta con una unidad de negocio identificable en los términos de la NIIF 8.

El Directorio evalúa el desempeño de los segmentos operativos fundamentalmente sobre la base de:

- 1) Las ventas totales
- 2) La Ganancia Bruta
- 3) El Resultado antes de Impuesto a las ganancias (EBT)

Dicha evaluación se practica sobre la información de los segmentos reportables entregados al Directorio incluidos en los Informes mensuales de Gestión y los Estados Financieros Anuales.

A continuación, se exponen las variables mencionadas anteriormente y sobre las cuales se evalúa el desarrollo de los negocios de las controladas. Los períodos reportados corresponden al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023 y 2022 respectivamente:

Información al 30 de junio de 2023

Compañía	Rheem S.A
Principal unidad de negocio	Termotanques
Ventas Totales	21.874.716.173
Ganancia Bruta	9.010.411.152
EBT	989.387.074

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Información al 30 de junio de 2022

Compañía	Rheem S.A
Principal unidad de negocio	Termotanques
Ventas Totales	22.733.635.578
Ganancia Bruta	7.817.966.520
EBT	769.044.016

Nota 15. Normas contables emitidas vigentes a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados

- NIIF 3 - Referencia al marco conceptual

En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 3 "Combinaciones de negocios". Las modificaciones están destinadas, principalmente, a reemplazar una referencia al marco para la preparación y presentación de estados financieros, emitido en 1989, con una referencia al marco conceptual para la información financiera emitido en marzo de 2018, sin cambiar significativamente sus requisitos. El IASB también agregó una excepción al principio de reconocimiento de la NIIF 3 para evitar el problema de las posibles ganancias o pérdidas del "día 2" que surgen de los pasivos y pasivos contingentes que estarían dentro del alcance de la NIC 37 "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes" o la CINIIF 21 "Gravámenes", si se incurrieran por separado. Las modificaciones mencionadas son efectivas a partir de los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, y se aplicarán prospectivamente. La aplicación de las modificaciones no tiene impacto en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

- Modificaciones a la NIC 16 - Ingresos antes del uso previsto de las propiedades, planta y equipo

En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 16 "Propiedades, planta y equipo", que prohíben a las entidades deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, cualquier producto de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesaria para que pueda funcionar de la manera prevista. En su lugar, una entidad reconocerá el producto de la venta de dichos elementos, y los costos de producirlos, en resultados.

La modificación es efectiva a partir de los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 y debe aplicarse retroactivamente a los elementos de propiedad, planta y equipo disponibles para su uso en o después del comienzo del primer período presentado cuando la entidad aplica por primera vez la modificación. La aplicación de las modificaciones no tiene impacto en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

- Modificaciones a la NIC 37 - Costos de cumplimiento de un contrato oneroso

En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 37 "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes" para especificar qué costos debe incluir una entidad al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas. Las modificaciones aplican un enfoque de costos directamente relacionados. Los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar los bienes o servicios incluyen tanto costos incrementales como una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato. Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con un contrato y están excluidos a menos que son explícitamente imputables a la contraparte en virtud del contrato. Las modificaciones son efectivas a partir de los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

de 2022. La aplicación de las modificaciones no tiene impacto en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

- NIC 1 y NIC 8 “Definición de material”

En octubre de 2018, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros y a la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores para alinear la definición de "material" a través de las normas y aclarar ciertos aspectos de la definición. La nueva definición establece que, "la información es material si omitirla, tergiversarla u ocultarla podría razonablemente influir en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros toman en base a esos estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad específica". Esta modificación será efectiva para los períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2020, con aplicación anticipada permitida, y con aplicación prospectiva obligatoria. La aplicación de las modificaciones no tiene impacto en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

- NIIF 9 - Tarifas en la prueba del “10 por ciento” para la baja en cuentas de pasivos financieros

Como parte del proceso de mejoras anuales 2018-2020 a las normas NIIF, el IASB emitió una modificación a la NIIF 9 “Instrumentos financieros”. La modificación aclara las tarifas que una entidad debe incluir al evaluar si los términos de un pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes de los términos del pasivo financiero original. Estas tarifas deben incluir solo las pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista, incluidas las tarifas pagadas o recibidas por el prestatario o el prestamista en nombre del otro. Una entidad aplicará la modificación a los pasivos financieros que se modifican o intercambian en o después del comienzo del período anual sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez la modificación. La modificación es efectiva a partir de los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. La aplicación de las modificaciones no tiene impacto en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

- NIC 41 – Impuestos en las mediciones del valor razonable

Como parte del proceso de mejoras anuales 2018-2020 a las normas NIIF, el IASB emitió una modificación a la NIC 41 “Agricultura”. La modificación elimina el requerimiento del párrafo 22 de la NIC 41 de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos cuando midan el valor razonable de los activos dentro del alcance de la NIC 41. La modificación es efectiva a partir de los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. La aplicación de las modificaciones no tiene impacto en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

Normas contables emitidas no vigentes a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados

- NIC 1 “Clasificación de pasivos corrientes y no corrientes”

La IASB emitió una serie de enmiendas relacionadas a la IAS 1 para aclarar los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes. Los cambios más importantes son:

1- Aclara que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos que existen al final del ejercicio sobre el que se informa y alinear la redacción de todos los párrafos afectados para hacer referencia al "derecho" a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que sólo los derechos vigentes "al final del ejercicio de presentación de informes" deben afectar la clasificación de un pasivo.

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

2- Aclara que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo.

3- Aclara que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios. Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y se aplicara en forma retroactiva. Se permite la aplicación anticipada. La Sociedad se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma estimando que no afectará significativamente los estados financieros.

- NIIF 17 “Contratos de Seguro”

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17 Contratos de Seguros, un nuevo estándar de contabilidad integral para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y divulgación. Una vez entrada en vigencia sustituirá a la NIIF 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten. La NIIF 17 es efectiva para períodos de reporte que empiezan en o después de 1 de enero de 2023, con cifras comparativas requeridas, se permite la aplicación, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15. La Sociedad se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma estimando que no afectará significativamente los estados financieros.

- Modificaciones a la NIC 1 y al Documento de práctica de las NIIF 2 “Información a relevar sobre políticas contables”

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF Nro. 2 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada.

La modificación requiere que se revelen las políticas contables “materiales” en vez de las políticas contables “significativas”. Se incorporan explicaciones de cómo identificar qué es una política contable material.

El Directorio evaluará sus efectos y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1° de julio de 2023.

- Modificaciones a la NIC 8 “Definición de estimaciones contables”

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 8 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada.

La modificación reemplaza la definición de cambio en estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. La modificación aclara que un cambio de estimaciones contables que resulta de nueva información o nuevos desarrollos no es la corrección de un error.

El Directorio evaluará sus efectos y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1° de julio de 2023.

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

- Modificaciones a la NIC 12 “Impuesto diferido relacionado a activos y pasivos que surgen de una única transacción”

En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada.

La modificación aclara que la excepción de reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido en casos de reconocimiento inicial de activos (que no surgen de combinaciones de negocios y no afectan el resultado contable ni el impositivo a dicha fecha) no es aplicable a transacciones en las que ambas diferencias temporarias (deducible e imponible) surgen en el reconocimiento inicial de activos y pasivos de una misma transacción que resulta en el reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido de igual monto. La modificación es aplicable a transacciones como arrendamientos y obligaciones por retiro de activos.

El Directorio evaluará sus efectos y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1° de julio de 2023.

Nota 16. Préstamos Financieros y otros pasivos que contienen cláusulas de interés.

La composición de los préstamos y otros pasivos financieros al 30 de junio de 2023 y 2022 es la siguiente:

	30/06/2023	30/06/2022
a) Corrientes		
A costo amortizado		
Préstamos financieros		
Préstamos bancarios (1)	74.774.082	-
Adelantos en cuenta corriente (2)	11.076.903	-
Préstamos con partes relacionadas en moneda extranjera (3)	167.781.602	164.277.911
Otros pasivos financieros		
Plan de facilidades por Impuesto al Valor Agregado (4)	-	260.192.645
Otras deudas con partes relacionadas en moneda extranjera (5)	1.220.506.590	1.232.129.011
Otras deudas con Rheem Manufacturing Co. en moneda extranjera (6)	1.553.242.157	1.568.033.357

(1) Al 30 de junio de 2023 corresponde a dos préstamos bancarios los cuales devengan una tasa de interés anual de 69,90% y 77% respectivamente. Tienen un plazo de vencimiento de 12 cuotas mensuales.

(2) Al 30 de junio de 2023 corresponde a un adelanto en cuenta corriente los cuales devengan una tasa de interés anual de 103%.

(3) Con fecha 20 de mayo del 2019, el accionista Señor Federico Zorraquín ha efectuado un préstamo a la Sociedad por u\$s 500.000. La tasa de interés correspondiente al préstamo es del 6 % anual, y las condiciones de cancelación de intereses y amortización de capital establecidas fueron las siguientes: intereses pagaderos trimestralmente sobre saldos y amortización a partir del año contado desde el desembolso, en ocho cuotas trimestrales iguales y consecutivas.

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Con fecha 30 de junio de 2020, se recibió por parte del Señor accionista Federico Zorraquín, una oferta de refinanciación del préstamo, la cual establece refinanciar toda la deuda devengada hasta el 30 de junio de 2020 por el término de un año, a la misma tasa de interés pactada, venciendo la totalidad de las sumas adeudadas en consecuencia el día 30 de junio de 2021, la misma fue aceptada por la Sociedad en dicha fecha.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados dicho préstamo no ha sido cancelado, el acreedor no ha intimado su cobro y tal como fue informado por hecho relevante, la Sociedad se encuentra manteniendo conversaciones con el acreedor con la intención de concretar un acuerdo.

- (4) Al 30 de junio de 2023 fueron cancelados en su totalidad los planes de “Mis Facilidades” concertados con AFIP por deudas fiscales los cuales devengaron una tasa promedio de 4,86% mensual.

Al 30 de junio de 2022 correspondía a los planes de “Mis Facilidades” concertados con AFIP por deudas fiscales los cuales devengaban una tasa promedio de 3,71% mensual y tenían un plazo de vencimiento de 6 cuotas mensuales, siendo la última cuota en marzo de 2023.

- (5) Tal como se menciona en nota 4, el saldo total de la deuda en moneda extranjera al 30 de junio de 2023 asciende a \$ 2.773.748.747 (dos mil setecientos setenta y tres millones setecientos cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y siete) y al 30 de junio de 2022 a \$ 2.800.162.368 (dos mil ochocientos millones ciento sesenta y dos mil trescientos sesenta y ocho), los cuales devengan una tasa de interés del 3% anual desde el 1/7/2021 hasta el 31/12/2022 y a partir del 1/1/2023 se modifica a tasa SOFR del 5,16%.

Nota 17. Cambios en normativa cambiaria.

El Banco Central de la República Argentina publicó, con fecha 15 de septiembre de 2020, las Comunicaciones “A” 7105 y 7106 las cuales entran en vigencia a partir del 16 de septiembre de 2020 y establecen, entre otras medidas, que quienes registren vencimientos de capital programados entre el 15/10/2020 y el 31/03/2021, por los siguientes conceptos:

- Endeudamientos financieros con el exterior del sector privado no financiero con un acreedor que no sea una contraparte vinculada del deudor, o
- Endeudamientos financieros con el exterior por operaciones propias de las entidades, o
- Emisiones de títulos de deuda con registro público en el país denominados en moneda extranjera de clientes del sector privado o de las propias entidades

Deberán presentar ante el BCRA un plan de refinanciación en base a los siguientes criterios:

- El monto neto por el cual se accederá al mercado de cambios en los plazos originales no superará el 40% del monto de capital vencido y,
- Que el resto del capital sea, como mínimo, refinanciado con un nuevo endeudamiento externo con una vida promedio de 2 años.

Cabe mencionar que para los vencimientos a registrarse desde la fecha de entrada en vigencia de la comunicación, mencionada anteriormente, y hasta el 31/12/2020, el plan de refinanciación deberá presentarse ante el B.C.R.A., con anterioridad al 30/09/2020; y el plazo de presentación para los

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

restantes vencimientos - entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de marzo de 2021 deberá presentarse, ante dicho organismo, con un plazo como mínimo de 30 días corridos antes del vencimiento del capital a refinanciarse.

Con fecha 25 febrero de 2021, el BCRA emitió la Comunicación "A" 7230, que prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2021 el esquema de refinanciación previsto por la Comunicación "A" 7106 e introdujo las siguientes modificaciones:

1. Incrementó de US\$1.000.000 a US\$2.000.000 mensuales el monto por el que puede accederse al Mercado Libre de Cambios sin necesidad de presentar un plan de refinanciación;

2. Estableció que no es necesario presentar un plan de refinanciación respecto de:

(i) endeudamientos originados a partir del 01/01/2020 y cuyos fondos hayan sido ingresados y liquidados en el Mercado Libre de Cambios;

(ii) endeudamientos originados a partir del 01/01/2020 y que constituyan refinanciaciones de vencimientos de capital posteriores a esa fecha, en la medida en que la refinanciación haya permitido alcanzar los parámetros que se establecen en dicho punto (es decir, nuevos endeudamientos no ingresados y liquidados que permitieron alcanzar la refinanciación en los términos previstos en la Comunicación "A" 7196 y;

(iii) la porción remanente de vencimientos ya refinanciados en la medida que la refinanciación haya permitido alcanzar los parámetros que se establecen en dicho punto (comprendiendo los hold-outs de deuda refinanciadas).

La Comunicación establece que los planes de refinanciación deberán ser presentados ante el BCRA antes del 15/03/2021 para los vencimientos de capital programados entre el 01/04/2021 y el 15/04/2021 y con 30 días corridos de anticipación en el resto de los casos.

Con fecha 21 de julio de 2022, el BCRA emitió la Comunicación "A" 7552, que reemplaza el primer párrafo del punto 3.16.2.1. de las normas de "Exterior y cambios" y establece, entre otras medidas:

- Para solicitar acceder al Mercado Libre de Cambios, al inicio del día de la solicitud, no se puede contar con certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras y/o activos externos líquidos disponibles que conjuntamente tengan un valor superior al equivalente de USD 100.000 (cien mil dólares estadounidenses).y además contar con la totalidad de sus tenencias de moneda extranjera en el país, depositadas en cuentas en entidades financieras
- Las entidades podrán, hasta el 19/8/2022 inclusive, considerar a la tenencia de certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras adquiridos hasta el 21 de julio de 2022, como una de las situaciones por las cuales se admite que los activos externos líquidos y/o certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras conjuntamente superen el monto previsto en el punto anterior.

El Banco Central de la República Argentina publicó, con fecha 27 de junio de 2022, la Comunicación "A" 7532 la cual entra en vigencia a partir de la misma y establece las siguientes medidas para modificar los límites con relación al acceso al mercado de cambios para cursar pagos de importaciones de bienes según las categorías de las declaraciones en el Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (SIMI). Las medidas son las siguientes:

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

- Se eliminó hasta el 30/09/22 del cálculo de límite de asignación de categoría A y C la aplicación del adicional del 20% que permitía anticipar cupo de meses posteriores.
- Las entidades podrán, hasta el 19/8/2022 inclusive, considerar a la tenencia de certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras adquiridos hasta el 21 de julio de 2022, como una de las situaciones por las cuales se admite que los activos externos líquidos y/o certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras conjuntamente superen el monto previsto en el punto anterior.
- Dado que se ha suspendido la aplicación de la excepción normativa para bienes LNA, se debe entonces reformular el límite anual de asignación de categoría A y C, sumando entonces para los montos de 2020 y 2021 también la parte de aquellos registros aduaneros que contengan bienes correspondientes a LNA que no encuadren en una excepción normativa.
- Se incorpora una aclaración respecto al cálculo de plazos del pto 10.14.2.6 "condiciones para el acceso a Mercado de cambio a través de una línea de crédito para financiación de importaciones", en los casos de financiaciones que cuenten con el registro de ingreso aduanero.
- Se establece con vigencia a partir del 1/7/2022, que el límite anual de la categoría A para un importador será, como mínimo, equivalente al 115% del valor FOB computable de sus importaciones del año 2021, cuando el monto importado en dicho año haya sido menor o igual al equivalente a USD 1.000.000 (un millón de dólares estadounidenses).

Para modificar el acceso al mercado de importaciones de bienes, se establece un nuevo cupo adicional a tener en cuenta ante pagos cursados por el pto 10.11.1 (cupos general/USD 250.000), 10.11.2 (con registro de ingreso aduanero/B06), 10.11.11 (insumos para la producción) o 10.11.12 (financiaciones de importación).

- Al agregarse el monto del pago que se solicita al total de los pagos cursados a partir del 1/1/2022 que no se correspondan con las operaciones exceptuadas (2.2), no se supera el equivalente a la parte proporcional del límite anual de SIMI categoría A previsto en el punto 10.14.1. que se ha devengado hasta el mes en curso inclusive. En caso de que el último monto resultase inferior a USD 250.000 (doscientos cincuenta mil dólares estadounidenses), se adoptará este último monto o el límite anual de la categoría A, aquel que sea menor. La entidad controlará lo declarado por el importador en su base de datos, no cursando la operación si surge que los montos declarados no son compatibles con los registrados por el BCRA.
- Se elimina temporalmente hasta el 30/9/2022 el cupo de USD 1.000.000.- para los pagos B12 (anticipo de bienes de capital), los mismos de realizarse se deben contemplar en el cupo del pto 10.11.1 (relación de pagos y despachos desde el 1/1/2020 + USD 250.000). Hasta la fecha fijada se establece que la suma de los pagos anticipados cuando quedaban comprendidos, a la vista y de deuda comercial sin registro de ingreso aduanero cursados en el marco de este punto, no supera el 80% del monto total de los bienes a importar.

El Banco Central de la República Argentina publicó, con fecha 8 de septiembre de 2022, la Comunicación "A" 7601 la cual entra en vigencia a partir de la misma y establece extender la vigencia de las normas contenidas en los puntos 1.1., 1.2., 2.1. y 2.3. de la Comunicación "A" 7532 hasta el 31 de diciembre de 2022. Dispuso prorrogar hasta esa fecha la distribución del cupo mensual vigente para importar y la obligatoriedad de financiar a 180 días las importaciones que se cursan a través de las SIMI B.

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

El Banco Central de la República Argentina publicó, con fecha 13 de octubre de 2022, la Comunicación "A" 7622 la cual entra en vigencia a partir del 17 de octubre de 2022 y establece las siguientes medidas:

- Las entidades podrán dar acceso al mercado de cambios para realizar pagos de importaciones de bienes a operaciones asociadas a una declaración en el Sistema de Importaciones de la República Argentina (SIRA) en la medida que tenga lugar alguna de las siguientes situaciones: el pago se concrete una vez cumplido el plazo en días corridos, contados a partir de la fecha del registro de ingreso aduanero de los bienes, que consta en la declaración SIRA o el pago se concrete mediante un canje y/o arbitraje contra una cuenta local en moneda extranjera del cliente y en la declaración SIRA se haya dejado constancia de que se usaría tal opción.
- Las entidades deberán verificar los requisitos previstos para cada tipo de pago de importaciones, incluyendo aquellos contemplados en el punto 3.16., con excepción de aquellos que refieran a lo previsto en los puntos 10.11. y 10.14. y el punto 2.1. de la Comunicación "A" 7532. Asimismo, las entidades deberán consultar, en el sistema online implementado por el BCRA a tales efectos, la situación de la operación respecto a aquellos requisitos que le resultan aplicables. Adicionalmente, al momento de dar acceso al mercado de cambios, la entidad deberá convalidar la operación en el sistema informático "Cuenta Corriente Única de Comercio Exterior" implementado por la AFIP.
- El acceso al mercado de cambios para realizar pagos de importaciones de bienes por operaciones asociadas a una declaración en el Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (SIMI) realizada durante su vigencia o a operaciones para las cuales no se requiera la presentación de una declaración SIRA como requisito para el registro de ingreso aduanero de los bienes, se continuará rigiendo con las disposiciones vigentes a la fecha.
- Incorporar entre las operaciones de canje y arbitrajes con clientes la transferencia de divisas al exterior de clientes desde sus cuentas locales en moneda extranjera para pagos de importaciones de bienes por operaciones asociadas a una declaración SIRA en la medida que se cumplan los requisitos normativos establecidos para ese tipo de pago.
- Las entidades podrán otorgar acceso al mercado de cambios para realizar pagos de importaciones de bienes a operaciones asociadas a una declaración SIRA antes del plazo previsto en tal declaración, en la medida que: la operación sea convalidada en el sistema informático "Cuenta Corriente Única de Comercio Exterior" implementado por la AFIP, se cumplan determinados requisitos normativos aplicables y el pago encuadre en alguna de las situaciones detalladas en la normativa.

Las entidades también podrán otorgar acceso al mercado de cambios para realizar pagos de importaciones de bienes a operaciones asociadas a una declaración SIRA antes del plazo previsto en tal declaración, en la medida que el cliente accede al mercado de cambios con fondos originados en una financiación de importaciones de bienes otorgada por una entidad financiera local a partir de una línea de crédito del exterior, en la medida que se cumplan las siguientes condiciones al momento del otorgamiento: la fecha de vencimiento de la financiación otorgada sea igual o posterior a la fecha estimada de arribo de los bienes al país más el plazo previsto en la declaración SIRA más 15 (quince) días corridos. la entidad cuenta con una declaración jurada del importador en la que se compromete, salvo situaciones de fuerza mayor ajenas a su voluntad, a concretar el registro de ingreso aduanero de los bienes dentro de los 15 (quince) días corridos del arribo de éstos al país.

El Banco Central de la República Argentina publicó, con fecha 20 de abril de 2023, la Comunicación "A" 7746 la cual entra en vigencia a partir de la misma y establece un nuevo esquema de pago de servicios y fletes. Establece las siguientes medidas:

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

- En el caso de que el acreedor sea una contraparte vinculada al deudor, se requerirá hasta fin de año la autorización previa para acceder al mercado de cambios para pagar servicios de intereses de deudas comerciales por importaciones de bienes y servicios y/o de préstamos financieros con el exterior.
- Complementariamente, el Directorio del BCRA habilitó a las empresas a que realicen imposiciones remuneradas por dólar oficial por el importe en pesos equivalente a los intereses no cancelados o la utilización de divisas de disponibilidad propia que apliquen al pago de compromisos cuando el acreedor sea una contraparte vinculada.
- La medida sobre el acceso al mercado para cancelar importación de servicios no afecta al pago de los servicios que actualmente están alcanzados por el impuesto PAIS, como las plataformas de entretenimiento Netflix, Spotify, Youtube, etc, que se seguirán realizando como en la actualidad.
- Los servicios que deberán abonarse a partir de los 60 (sesenta) días corridos desde la fecha de aprobación de la declaración SIRASE son: S17. Servicios jurídicos, contables y gerenciales. S18. Servicios de publicidad, investigación de mercado y encuestas de opinión pública. S19. Servicios arquitectónicos, de ingeniería y otros servicios técnicos. S22. Otros servicios empresariales.
- Para el acceso al mercado para la cancelación antes de los 60 días será necesaria la conformidad previa del Banco Central.
- En el caso que los pagos correspondan a contrapartes vinculadas del exterior por Servicios de fletes u Otros servicios de transportes, el pago se concretará a partir de los 90 días corridos desde la fecha efectiva de prestación del servicio.

El Banco Central de la República Argentina publicó, con fecha 11 de mayo de 2023, la Comunicación "A" 7766 la cual entra en vigencia a partir de la misma establecer que para dar acceso al mercado de cambios en el marco de lo dispuesto en los puntos 8.1. a 8.6. de la Comunicación "A" 7622 y complementarias para cursar pagos con registro de ingreso aduanero pendiente por operaciones respaldadas por declaraciones SIRA oficializadas a partir del 12/5/2023, las entidades deberán adicionalmente constatar que a la correspondiente declaración SIRA en estado "SALIDA" se le ha asignado un plazo de 0 (cero) días corridos.

Reemplazar los puntos 3.16.3.3. y 3.16.3.4. de las normas de "Exterior y cambios", referido a las declaraciones juradas adicionales que deben presentar las personas jurídicas en el marco del punto 3.16.3., por los siguientes:

- 3.16.3.3. el detalle de las personas humanas o jurídicas que ejercen una relación de control directo sobre el cliente y de otras personas jurídicas con las que integra un mismo grupo económico. Se deberán considerarse los tipos de relaciones descriptos en el punto 1.2.2.1. de las normas de "Grandes exposiciones al riesgo de crédito". Deben ser considerados como integrantes de un mismo grupo económico las empresas que compartan una relación de control del tipo definido en los puntos 1.2.1.1. y 1.2.2.1. de las normas de "Grandes exposiciones al riesgo de crédito".
- 3.16.3.4. que en el día en que solicita el acceso al mercado y en los 180 (ciento ochenta) días corridos anteriores no ha entregado en el país fondos en moneda local ni otros activos locales líquidos –excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales–, a ninguna persona humana o jurídica que ejerza una relación de control directo sobre ella, o a otras empresas con las que integre un mismo grupo económico, salvo aquellos directamente asociados a operaciones habituales entre residentes de adquisición de bienes y/o servicios. En

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

el caso de las personas humanas o jurídicas que ejerzan una relación de control directo, el plazo de 180 días corridos solo será aplicable para las entregas realizadas a partir del 21/4/2023, rigiendo el plazo de 90 días corridos para las entregas efectuadas con anterioridad a esa fecha. En tanto que para las personas jurídicas que integren el mismo grupo económico pero que no ejercían una relación de control directo sobre el cliente al 11/5/2023, lo previsto será aplicable solo por las entregas efectuadas a partir del 12/5/2023.

El Banco Central de la República Argentina publicó, con fecha 18 de mayo de 2023, la Comunicación "A" 7770 la cual entra en vigencia a partir de la misma permite la aplicación de divisas provenientes de cobros de exportaciones de bienes a la cancelación de capital e intereses de los siguientes tipos de préstamos comerciales y financieros:

- Financiaciones de importación de bienes otorgadas por el proveedor del exterior.
- Financiaciones de importación de bienes donde los desembolsos se apliquen (netos de gastos) total y directamente al pago a la vista y/o diferido (es decir no a pagos anticipados) al proveedor, siempre que hayan sido otorgadas por (a) una entidad financiera del exterior o agencia oficial de crédito, o (b) una entidad financiera local a partir de una línea externa.
- Préstamos otorgados por contrapartes vinculadas en los cuales los desembolsos se aplican total y directamente al pago a la vista o diferido (otra vez, no a pagos anticipados) al proveedor.
- Préstamos otorgados por los acreedores referidos en los Puntos (ii) y (iii), que son liquidados en el Mercado de Cambios y cuyos fondos fueron simultáneamente utilizados para pagar importaciones con cancelaciones a la vista y/o diferidas.

La aplicación de cobros de exportaciones podrá realizarse siempre que se cumplan ciertas condiciones:

- El importador haya demostrado que a la fecha de origen la financiación contaba con una declaración SIRA en estado "SALIDA" para los bienes comprendidos en la operación y que los bienes no corresponden a las posiciones arancelarias comprendidas en el punto 10.10.2. a la referida fecha.
- El importador haya demostrado el registro de ingreso aduanero de los bienes por un valor equivalente al monto total de la financiación que pretende ser cancelada con este mecanismo. A los efectos del valor de los bienes podrá tomarse todo concepto que forme parte de la condición de compra pactada registrada en la factura emitida por el proveedor del exterior.
- La fecha de origen de la financiación haya tenido lugar a partir del 19/05/2023.
- La financiación no tenga vencimientos de capital y/o intereses hasta que hayan transcurrido 240 días corridos desde el registro de ingreso aduanero de los bienes.
- El vencimiento final de la financiación tenga lugar, como mínimo, una vez transcurrido 365 días corridos desde el registro de ingreso aduanero de los bienes.
- El monto acumulado de los vencimientos de capital en ningún momento superará el monto que surge de computar el equivalente a un quinto del valor total del capital financiado por cada mes calendario a partir del octavo mes del registro de ingreso aduanero.

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

- Los cobros por aplicarse correspondan a exportaciones de bienes concretadas con posterioridad al registro de ingreso de los bienes.
- El importador haya nominado una entidad financiera local para realizar el seguimiento de la operación en el marco del “Seguimiento de anticipos y otras financiaciones de exportación de bienes”, la cual deberá registrar ante el BCRA que el importador ejerció la opción de enmarcar la financiación en el esquema de este mecanismo. La entidad deberá verificar los requisitos habituales a los efectos de certificar la aplicación de divisas a la cancelación de la financiación.

La entidad financiera encargada del “Seguimiento de anticipos y otras financiaciones de exportación de bienes” de las operaciones deberá concretar su registro ante el BCRA a través del régimen informativo de operaciones de cambios (RIOCI). En el caso de pagos concretados a partir de financiaciones de entidades financieras locales o acreedores del exterior liquidados en el mercado de cambios, la utilización de este mecanismo deberá constar tanto en el boleto de compra que refleja la liquidación del cliente como en el boleto de venta por el correspondiente pago de importaciones de bienes. En el caso de financiaciones propias del proveedor o aquellas que impliquen pagos directos al proveedor por parte del acreedor del exterior, a los efectos del registro ante el BCRA, deberán confeccionarse dos boletos sin movimiento de fondos con las siguientes características:

- El boleto de compra se confeccionará por un código de concepto que identifique que se trata de una financiación comprendida en el mecanismo del punto 1., debiendo dejar constancia de la identificación del acreedor y asignar un número de identificación (número APX) que permitirá la incorporación al mencionado seguimiento.
- El boleto de venta se confeccionará con el código de concepto que refleje el tipo de pago de importaciones de bienes que se efectúa, dejando constancia que el pago se concreta por el presente mecanismo. En caso de pagos con registro de ingreso aduanero se deberá contar con la correspondiente certificación de la entidad encargada del seguimiento de pago de importaciones de bienes (SEPAIMPO). En el caso de pagos con registro de ingreso aduanero pendiente la operación quedará incorporada al correspondiente seguimiento previsto en el punto 10.5. de las normas de “Exterior y cambios”, siendo de aplicación los plazos normativos generales para demostrar el registro de ingreso aduanero de los bienes.
- Los boletos deberán ser registrados en la fecha en que se originó la financiación, independientemente de cuál sea el momento en que el cliente solicita su registro ante la entidad financiera.

Establecer que los clientes podrán, a partir de transcurrido un plazo de 60 días corridos del registro de ingreso aduanero, hasta el equivalente en pesos del monto de las financiaciones registradas como enmarcadas en el mecanismo previsto en el punto 1. de la presente:

- Acreditarlo en una cuenta especial cuya retribución se determine en función de la evolución del tipo de cambio de referencia de la Comunicación “A” 3500 del BCRA, como las previstas en las normas de “Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales”.
- Suscribir Letras Internas del Banco Central de la República Argentina en pesos y liquidables por el Tipo de Cambio de Referencia de la Comunicación “A” 3500 del BCRA.

Establecer que los pagos de importaciones de bienes que se concreten con fondos originados en una financiación que encuadre en el punto 1. de la presente quedarán comprendidos entre las excepciones previstas en el punto 9. de la Comunicación “A” 7622 y complementarias.

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

El Banco Central de la República Argentina publicó, con fecha 18 de mayo de 2023, la Comunicación "A" 7766 la cual entra en vigencia a partir de la misma establece reemplazar el punto 1. de la Comunicación "A" 7766 por el siguiente: Establecer que las entidades sólo podrán dar acceso al mercado de cambios para cursar pagos de importaciones de bienes en el marco de lo dispuesto en los puntos 8.1. a 8.6. de la Comunicación "A" 7622 y complementarias cuando se verifiquen las siguientes condiciones:

- Se trate de un pago que corresponde a una declaración SIRA que obtuvo el estado "SALIDA" hasta el 11/5/2023.
- Se trate de un pago con registro de ingreso aduanero pendiente que corresponde a una declaración SIRA que obtuvo el estado "SALIDA" a partir del 12/5/2023 y la entidad constató que a la declaración se le asignó un plazo de 0 (cero) días corridos."

Derogar la excepción establecida en el punto 2. de la Comunicación "A" 7433 para el código de concepto "S02. Servicios de fletes", por lo que las entidades deberán requerir una declaración efectuada a través del Sistema de Importaciones de la República Argentina y Pagos de Servicios al Exterior (SIRASE) en estado "APROBADA" para dar acceso al mercado de cambios para cursar pagos de servicios por el mencionado concepto.

Nota 18. Oferta Pública de Adquisición Voluntaria (OPAV)

Tal como fuera informado en fecha 22 de abril de 2021 a la Comisión Nacional de Valores y a Bolsas y mercados Argentinos S.A., el señor Federico Zorraquín, en su carácter de accionista, notificó a dichos organismos su decisión de llevar a cabo una Oferta Pública de Adquisición Voluntaria con precio equitativo de las acciones de Garovaglio & Zorraquín con un precio de \$ 23 por acción, fundamentado el mismo con la presentación de dos informes de valuación de dichas acciones elaborados por las firmas Quantum Finanzas S.A. y Capital Markets Argentina S.A.

El directorio de la Sociedad, con fecha 26 de abril de 2021, se reunió para analizar la oferta presentada por el accionista y establecer los pasos a seguir en cumplimiento de las normas de transparencia y deber de informar de la emisora, entre ellas el tener que expedirse en un plazo de 15 (quince) días corridos respecto de la razonabilidad del precio ofrecido y efectuar una recomendación técnica respecto de su aceptación, rechazo u otra información expresamente prevista en las normas citadas. Para fundamentar su recomendación técnica el directorio decidió la contratación de la Firma BDO como valuador y tasador independiente que le permita a este directorio contar con la información y las herramientas necesarias para cumplir con las normas recién invocadas.

El 7 de mayo de 2021 se celebró la reunión de directorio de la Sociedad donde se aprobó, en cumplimiento con las normas, lo detallado a continuación:

- (i) Que a criterio del Directorio y con fundamento en el informe recibido por BDO como firma valuadora independiente, el precio de la OPAV anunciada por el Sr. Federico Zorraquín con un precio por acción de \$ 23, resulta razonable de acuerdo con las opiniones técnicas presentadas;
- (ii) Aprobar el informe del Directorio sobre la Oferta Pública de Adquisición Voluntaria anunciada por el Sr. Federico Zorraquín, el cual concluye que el precio ofrecido resulta razonable;
- (iii) Dejar constancia que todos los directores presentes y los gerentes de primera línea no son accionistas de la Sociedad.

El Comité de Auditoría y la Comisión Fiscalizadora también han celebrado sus reuniones, en cumplimiento de sus obligaciones determinadas por las normas de la Comisión Nacional de Valores

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

concluyendo, con fundamento en el informe recibido por BDO como firma valuadora independiente, que el precio de la OPAV anunciada por el Sr. Federico Zorraquín con un precio por acción de \$ 23, resulta razonable de acuerdo con las opiniones técnicas presentadas.

Con fecha 7 de julio de 2021 se informó por hecho relevante que el Sr. Federico Zorraquín, sujeto a la aprobación por parte de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), tomó la decisión de aumentar el precio que se ofrece pagar como contraprestación en la Oferta de la suma de \$ 23 (Pesos veintitrés) por cada acción a la suma de \$ 25 (Pesos veinticinco) por cada acción.

Asimismo con fecha 23 de julio de 2021 se presentó ante los mercados y la CNV el prospecto de Oferta Pública de Adquisición Voluntaria de las acciones de la Sociedad.

Por último, el 1 de septiembre de 2021 se informó por hecho relevante el resultado de la OPAV.

Se detalla a continuación los resultados:

- Cantidad de acciones de Garovaglio y Zorraquin respecto de las que se aceptó la Oferta:

11.491.393 Acciones, lo cual representa el 26.12% del total de 44.000.000 de acciones emitidas y en circulación de Garovaglio Y Zorraquín. En consecuencia, se ha cumplido la Condición de la Oferta relativa a que participen accionistas con una participación mínima en la oferta del 25.10% sobre el total del capital.

- Cantidad de Accionistas de Garovaglio y Zorraquín que aceptaron la Oferta:

558 Accionistas por un total de 11.491.393 Acciones. La OPAV se extendía a 22.043.991 de Acciones representativas del 50,1000% del capital social de Garovaglio y Zorraquín. La Oferta fue aceptada por el 52,1321% de las 22.043.991 Acciones a las que se dirigió.

- Precio a pagar por el Oferente:

Por cada una de las Acciones, el Oferente pagará \$25 (Pesos veinticinco) (el "Precio Ofrecido"), lo que arroja un monto total a pagar de \$287.284.825 (Pesos doscientos ochenta y siete millones, doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos veinticinco). El Precio Ofrecido será pagado neto del impuesto a las ganancias que pudiera corresponder.

- Fecha de Liquidación:

Hasta el 7 de septiembre de 2021.

En consecuencia, se informa que como resultado de la Oferta (y una vez liquidada la misma), el Oferente es titular en forma directa de las Acciones de Garovaglio y Zorraquín representativas del 76,0168% del capital social y de los votos de Garovaglio y Zorraquín.

La autorización para realizar esta Oferta ha sido concedida mediante providencia de la CNV de fecha 15 de julio de 2021. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto. En la nota 9 se detallan las medidas tomadas por la subsidiaria Rheem S.A. para cumplimentar con la presente comunicación.

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Nota 19. Hechos posteriores – Contexto económico

Con posterioridad al 30 de junio de 2023 se produjo una fuerte apreciación de la moneda extranjera, que hasta la fecha de aprobación de estos estados financieros acumuló en el MULC un alza de aproximadamente 36% respecto de su cotización al 30 de junio de 2023.

En el Anexo VII de los presentes estados financieros, se expone el detalle de activos y pasivos en moneda extranjera al 30 de junio de 2023, los que producto de la situación comentada precedentemente generarán diferencias de cambio que se incluirán en los resultados de las operaciones del próximo ejercicio.

No se han producido con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de la emisión de los estados financieros, otros hechos o circunstancias que modifiquen significativamente el resultado del mismo que no hayan sido mencionados en los presentes estados financieros.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 1 Fo. 217

Claudio C. M. Alvarez
Socio
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 392 F° 79
Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Composición de los principales rubros

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023
Presentado en forma comparativa (nota 2.4 a los estados financieros consolidados)
(Expresado en pesos)

ANEXO I

Hoja 1 de 3

Efectivo y equivalentes de efectivo	30/6/2023	30/6/2022
Caja en pesos	340.240	349.024
Caja en moneda extranjera (Anexo VII)	361.886	379.937
Bancos en pesos	52.510.924	153.512.091
Bancos en moneda extranjera (Anexo VII)	1.120.792	1.425.111
Total	54.333.842	155.666.163
Deudores comerciales		
Comunes	2.425.405.130	2.314.683.881
En moneda extranjera (Anexo VII)	84.044.489	93.773.316
Valores a depositar	357.792.748	809.851.856
Deudores en gestión judicial	146.349.427	256.274.180
Créditos comerciales sociedad relacionada en moneda extranjera (Anexo VII y nota 4)	2.746.767	10.255.809
Provisión deudores incobrables comunes (Anexo IV)	(150.871.711)	(268.324.143)
Provisión deudores incobrables en moneda extranjera (anexo IV y VII)	(26.337.086)	(29.002.282)
Total	2.839.129.764	3.187.512.617
Otros créditos		
Corrientes		
Gastos pagados por adelantado	29.213.169	32.557.750
Gastos pagados por adelantado en moneda extranjera (Anexo VII)	649.622	1.614.086
Otros créditos a cobrar	1.095.896	-
Otros créditos fiscales	826.558	2.001.967
Anticipos al personal	28.525.415	3.442.142
Reembolsos por exportación (Anexo VII)	6.883.554	16.009.392
Depósito en garantía	1.251.222	102.034
Saldo a favor impuesto a los ingresos brutos	22.521.204	29.790.667
Impuesto al valor agregado a saldo a favor	-	14.649.454
Anticipos y retenciones impuesto a las ganancias	276.715.451	570.715.745
Crédito por impuesto diferido (nota 6)	-	10.332.500
Provisión impuesto a las ganancias a pagar (nota 6)	(449.012.399)	(232.639.960)
Anticipo a proveedores	149.190.775	207.262.232
Embargos a recuperar	266.788	575.142
Créditos A.R.T.	-	7.046.905
Derecho de uso de licencias - Rheem Manufacturing Co. (notas 3.2 y 4)	60.223.649	60.223.649
Diversos	25.596.585	14.005.921
Total	153.947.489	737.689.626
No corrientes		
Otros créditos fiscales	4.853.129	10.341.129
Crédito por impuesto a los débitos y créditos bancarios	3.890.061	1.820.190
Saldo a favor y retenciones impuesto a las ganancias	1.021.430	1.950.419
Impuesto al valor agregado a saldo a favor	13.773.697	-
Provisión créditos fiscales (Anexo IV)	(31.266.243)	(6.059.744)
Saldo a favor ingresos brutos	11.983.351	2.006.429
Saldo a favor impuesto a los ingresos brutos desafectados	16.571.089	24.941.952
Impuesto a la ganancia mínima presunta saldo a favor	454.072	978.889
Diversos	1.165.062	-
Derecho de uso de licencias - Rheem Manufacturing Co. (notas 3.2 y 4)	210.782.768	271.006.417
Depósitos en garantía	149.448	1.643.653
Total	233.377.864	308.629.334
Activo por impuesto diferido		
Crédito por impuesto diferido (nota 6)	554.040.151	500.720.411
Total	554.040.151	500.720.411

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Composición de los principales rubros

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023
Presentado en forma comparativa (nota 2.4 a los estados financieros consolidados)
(Expresado en pesos)

ANEXO I
Hoja 2 de 3

	30/6/2023	30/6/2022
Inventarios		
Materias primas y materiales	1.891.693.893	1.740.244.288
Productos en proceso	3.875.763	78.815.202
Mercaderías en tránsito	242.459.960	266.776.378
Productos terminados	211.495.847	102.667.671
Mercaderías de reventa	20.294.868	59.331.492
Total	2.369.820.331	2.247.835.031
Acreeedores comerciales		
Corrientes		
Proveedores locales	2.115.392.245	1.760.895.827
Proveedores en moneda extranjera (Anexo VII)	537.313.476	439.914.246
Proveedores en moneda extranjera - Rheem Manufacturing Co. (Anexo VII y nota 4)	-	2.079.410
Proveedores - Sociedades relacionadas en moneda extranjera (Anexo VII y nota 4)	-	109.293.246
Provisión para gastos	216.195.037	146.089.684
Anticipos de clientes locales	42.968.320	56.005.110
Total	2.911.869.078	2.514.277.523
No Corrientes		
Proveedores locales	-	14.563.407
Proveedores en moneda extranjera (Anexo VII)	15.737.250	8.909.049
Total	15.737.250	23.472.456
Préstamos		
Corrientes		
Adelantos en cuenta corriente (nota 16)	11.076.903	-
Bancarios y financieros en pesos (nota 16)	74.774.082	-
Préstamos con partes relacionadas en moneda extranjera (Anexo VII y notas 4 y 16)	128.350.000	134.985.588
Intereses a pagar con partes relacionadas en moneda extranjera (Anexo VII y notas 4 y 16)	39.431.602	29.292.323
Total	253.632.587	164.277.911
Deudas Sociales		
Corrientes		
Remuneraciones y cargas sociales	280.791.254	363.689.927
Indemnizaciones a pagar	7.330.189	31.342.804
Provisión gratificaciones a pagar en moneda extranjera (Anexo VII)	83.427.500	87.740.632
Otros beneficios al personal	2.606.100	1.164.358
Total	374.155.043	483.937.721
Deudas fiscales		
Corrientes		
IVA a pagar	99.870.394	-
Ingresos brutos a pagar	169.402	172.078
Percepción ingresos brutos a pagar	25.748.942	37.164.528
Retención impuesto a las ganancias	24.252.539	30.526.035
Retenciones y percepciones Impuesto al valor agregado	42.959.687	40.961.272
Otros impuestos a pagar	7.269.203	6.338.282
Impuesto al valor agregado plan de facilidades (nota 16)	-	260.192.645
Total	200.270.167	375.354.840
Otras deudas		
Corrientes		
Provisión honorarios directores	3.655.803	3.233.704
Otras deudas con partes relacionadas en moneda extranjera (anexo VII y notas 4 y 16)	1.220.506.590	1.232.129.011
Otras deudas con Rheem Manufacturing Co. en moneda extranjera (Anexo VII y notas 4 y 16)	1.553.242.157	1.568.033.357
Diversas	-	1.016.271
Total	2.777.404.550	2.804.412.343

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Composición de los principales rubros

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023
Presentado en forma comparativa (nota 2.4 a los estados financieros consolidados)
(Expresado en pesos)

ANEXO I
Hoja 3 de 3

Otras deudas	30/6/2023	30/6/2022
No corrientes		
Deposito en Garantía de terceros (Anexo VII)	1.126.584	-
Total	1.126.584	-
Pasivo por impuestos diferido		
Pasivo por impuesto diferido (nota 6)	552.595.794	500.409.292
Total	552.595.794	500.409.292
Dividendos a pagar		
Dividendos en efectivo a pagar	281.160	606.125
Total	281.160	606.125
Costos e ingresos financieros		
Ingresos financieros		
Intereses y otros resultados financieros	264.852.236	98.283
Diferencia de cambio	216.302.895	914.880.966
Resultado inversiones	(110.079.971)	-
Total ingresos financieros	371.075.160	914.979.249
Costos financieros		
Intereses y otros resultados financieros	(69.867.402)	(212.105.926)
Diferencia de cambio	(7.167.092)	(56.745.005)
Comisiones y gastos bancarios	(87.721.772)	(88.940.955)
Descuentos financieros	(664.307.054)	(1.242.152.456)
Intereses punitivos- Partes relacionadas (nota 4)	(2.532.609)	(6.545.112)
Intereses- Partes relacionadas (nota 4)	(42.079.228)	(32.655.960)
Intereses- Rheem Manufacturing Co. (nota 4)	(47.104.652)	(37.393.879)
Total costos financieros	(920.779.809)	(1.676.539.293)
Otros ingresos y egresos netos		
Ingresos		
Venta de chatarra	72.254.769	83.603.289
Ingreso por alquiler de planta	3.820.707	-
Venta de propiedades, planta y equipos	271.620	16.926.969
Recupero de juicios	-	2.047.305
Egresos		
Juicios laborales y otros	(123.430.157)	(49.463.385)
Créditos fiscales irrecuperables	(28.802.920)	(338.782)
Indemnizaciones	(233.858.150)	(325.580.675)
Ociosidad de planta	(64.646.261)	(165.818.799)
Donaciones	(5.626.638)	(4.495.890)
Diversos	(32.918.708)	(51.356.244)
Total otros ingresos y egresos netos	(412.935.738)	(494.476.212)

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Claudio C. M. Alvarez
Socio
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 392 F° 79
Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.
Información requerida por el artículo 64 Inc. b) de la Ley 19550
 Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023
 Presentado en forma comparativa (nota 2.4 a los estados financieros consolidados)
 (Expresado en pesos)

ANEXO II

Rubros	Total 30/6/2023	Gastos de producción	Gastos de administración	Gastos de comercialización
Honorarios y retribuciones por servicios	216.618.604	8.732.197	205.694.906	2.191.501
Honorarios directores y síndicos	2.755.803	-	2.755.803	-
Sueldos, cargas sociales y gastos relacionados	1.903.776.225	1.147.648.583	482.497.160	273.630.482
Comisiones	275.192.378	-	-	275.192.378
Gastos en personal	496.497.405	349.302.471	82.141.728	65.053.206
Gastos por certificaciones	10.723.780	8.372.271	863.562	1.487.947
Imprenta y librería	10.498.358	2.599.902	4.117.024	3.781.432
Gastos de rodados	13.789.162	1.015.648	7.259.051	5.514.463
Gastos de movilidad y viáticos, almuerzos y refrigerios	14.705.601	1.108.396	3.774.577	9.822.628
Gastos de reparación y mantenimiento	394.708.007	367.240.903	20.671.031	6.796.073
Alquileres	2.682.956	-	1.579.302	1.103.654
Vigilancia	101.181.506	101.181.506	-	-
Gastos de representación	18.274.839	724.635	15.517.609	2.032.595
Seguros	14.110.228	6.658.511	3.081.438	4.370.279
Promoción y publicidad	130.270.094	-	-	130.270.094
Gastos gestión calidad	10.281.934	10.032.242	249.692	-
Teléfono, luz, gas y otros gastos	27.100.768	11.502.016	14.131.252	1.467.500
Impuestos, tasas y contribuciones	261.408.249	16.991.208	3.407.418	241.009.623
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	165.958.877	-	165.958.877	-
Comisiones y gastos bancarios	5.534.526	-	5.534.526	-
Gastos de viaje	23.475.572	6.727.573	9.835.097	6.912.902
Depreciaciones de propiedades, planta y equipos y propiedades de inversión	409.350.704	347.328.708	62.021.996	-
Servicios Técnicos	133.777.624	-	-	133.777.624
Fletes y logística	821.187.126	6.960.167	1.759.307	812.467.652
Derechos de exportación	858.529	-	-	858.529
Otros gastos	7.843.199	4.402.836	3.187.563	252.800
Disposición final canjes por garantías	19.782.886	-	-	19.782.886
Deudores incobrables (1)	32.384.602	-	-	32.384.602
Derecho de uso de licencias- Rheem Manufacturing Co.	60.223.649	-	-	60.223.649
Totales al 30/06/2023	5.584.953.191	2.398.529.773	1.096.038.919	2.090.384.499
Totales al 30/06/2022	6.059.760.170	2.307.501.617	1.211.784.810	2.540.473.743

(1) Imputado en Anexo IV.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Claudio C. M. Alvarez
 Socio
 Contador Público (U.N.L.Z.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 392 F° 79
 Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez
 Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
 Vicepresidente
 en ejercicio de la
 presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.**Costo de ventas**

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023

Presentado en forma comparativa (nota 2.4 a los estados financieros consolidados)

(Expresado en pesos)

ANEXO III

	30/6/2023	30/6/2022
Existencia al comienzo del ejercicio (1)	1.981.058.653	3.659.315.867
Compras del ejercicio	10.612.076.966	10.929.910.227
Gastos según detalle (Anexo II)	2.398.529.773	2.307.501.617
Existencia al final del ejercicio (1)	(2.127.360.371)	(1.981.058.653)
Costo de ventas	12.864.305.021	14.915.669.058

(1) Excluye mercaderías en tránsito.

BREA SOLANS & ASOCIADOS

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Claudio C. M. Alvarez
Socio
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 392 F° 79
Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.**Provisiones**

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023
Presentado en forma comparativa (nota 2.4 a los estados financieros consolidados)
(Expresado en pesos)

ANEXO IV

Concepto	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos del ejercicio	Bajas del ejercicio	Resultado monetario generado por provisiones	Saldos al 30/06/2023	Saldos al 30/06/2022
			Por utilización			
Deducidas en el Activo						
Deudores comerciales	297.326.425	32.384.602	-	(152.502.230)	177.208.797	297.326.425
Total corriente	297.326.425	32.384.602	-	(152.502.230)	177.208.797	297.326.425
Créditos fiscales (1)	6.059.744	28.802.920	-	(3.596.421)	31.266.243	6.059.744
Total no corriente	6.059.744	28.802.920	-	(3.596.421)	31.266.243	6.059.744
Total Activo	303.386.169	61.187.522	-	(156.098.651)	208.475.040	303.386.169
Incluidas en el Pasivo						
Para garantías (2)	12.934.816	133.777.624	(129.777.624)	(6.934.816)	10.000.000	12.934.816
Total corriente	12.934.816	133.777.624	(129.777.624)	(6.934.816)	10.000.000	12.934.816
Juicios laborales y otros (3)	98.245.135	123.430.157	(52.872.505)	(62.351.860)	106.450.927	98.245.135
Total no corriente	98.245.135	123.430.157	(52.872.505)	(62.351.860)	106.450.927	98.245.135
Total Pasivo	111.179.951	257.207.781	(182.650.129)	(69.286.676)	116.450.927	111.179.951
Totales	414.566.120	318.395.303	(182.650.129)	(225.385.327)	324.925.967	414.566.120

(1) Aumento contenido en otros ingresos y egresos.

(2) Contenido en servicios técnicos en anexo II.

(3) Aumento imputado en otros ingresos y egresos.

BREA SOLANS & ASOCIADOS

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Claudio C. M. Alvarez
Socio
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 392 F° 79
Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.
Propiedades, planta y equipos consolidado
Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023
Presentado en forma comparativa (nota 2.4 a los estados financieros consolidados)
(Expresado en pesos)

ANEXO V

Concepto	Valor al inicio del ejercicio	Aumentos	Reclasificaciones	Consumos	Bajas	Valor al cierre del ejercicio	Depreciación					Neto Resultante 30/6/2023	Neto Resultante 30/6/2022
							al inicio	Bajas	del ejercicio	Reclasificaciones	al cierre		
Terrenos	113.982.163	-	(34.092.179)	-	-	79.889.984	-	-	-	-	-	79.889.984	113.982.163
Edificios	1.526.144.381	-	(998.994.972)	-	-	527.149.409	377.412.366	-	10.845.193	(190.415.881)	197.841.678	329.307.731	1.148.732.015
Edificio Derecho de Uso	148.684.764	34.562.986	-	-	(16.826.784)	166.420.966	93.853.491	(5.250.185)	41.457.773	-	130.061.079	36.359.887	54.831.273
Moldes y matrices	1.117.367.734	28.653.046	13.724.033	-	-	1.159.744.813	1.027.516.985	-	44.332.325	-	1.071.849.310	87.895.503	89.850.749
Instalaciones	671.191.674	6.327.392	76.413.193	-	-	753.932.259	602.180.382	-	32.239.121	-	634.419.503	119.512.756	69.011.292
Muebles y útiles	171.965.019	4.273.070	21.718.256	-	-	197.956.345	156.099.697	-	7.873.130	-	163.972.827	33.983.518	15.865.322
Rodados	265.726.362	-	-	-	-	265.726.362	265.726.362	-	-	-	265.726.362	-	-
Máquinas y equipos	2.830.318.551	9.580.232	464.603.657	-	-	3.304.502.440	2.580.653.452	-	108.864.263	-	2.689.517.715	614.984.725	249.665.099
Herramientas	1.121.948.977	24.462.624	31.475.506	-	-	1.177.887.107	952.177.494	-	136.190.464	-	1.088.367.958	89.519.149	169.771.483
Otros bienes	113.552.306	5.371.275	17.383.282	-	-	136.306.863	113.552.306	-	6.391.118	-	119.943.424	16.363.439	-
Repuestos	279.275.718	256.777.213	-	(156.296.801)	-	379.756.130	-	-	-	-	-	379.756.130	279.275.718
Anticipo compra de maquinaria	-	91.159.304	-	-	-	91.159.304	-	-	-	-	-	91.159.304	-
Obras en curso	659.425.906	695.757.594	(684.188.818)	-	-	670.994.682	-	-	-	-	-	670.994.682	659.425.906
Subtotal al 30/06/2023	9.019.583.555	1.156.924.736	(1.091.958.042)	(156.296.801)	(16.826.784)	8.911.426.664	6.169.172.535	(5.250.185)	388.193.387	(190.415.881)	6.361.699.856	2.549.726.808	2.850.411.020
Provisión para desvalorización de propiedades, planta y equipo (nota 3.1)	(761.451.355)	-	761.451.355	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(761.451.355)
Totales al 30/06/2023	8.258.132.200	1.156.924.736	(330.506.687)	(156.296.801)	(16.826.784)	8.911.426.664	6.169.172.535	(5.250.185)	388.193.387	(190.415.881)	6.361.699.856	2.549.726.808	
Totales al 30/06/2022	7.564.660.234	781.217.887	-	(87.745.921)	-	8.258.132.200	5.811.606.165	-	357.566.370	-	6.169.172.535		2.088.959.665

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Claudio C. M. Alvarez
Socio
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 392 F° 79
Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.
Apertura de créditos y pasivos
 Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023
 Presentado en forma comparativa (nota 2.4 a los estados financieros consolidados)
 (Expresado en pesos)

ANEXO VI

Plazos	Activos			Pasivos						
	Activos por impuesto diferido	Otros créditos	Deudores comerciales	Provisiones	Pasivos por impuesto diferido	Préstamos (1 y 2)	Acreedores comerciales	Dividendos a pagar	Deudas fiscales y sociales (2)	Otras deudas (3)
Vencido										
Hasta 3 meses vencido	-	-	-	-	-	-	685.352.280	-	-	-
De 3 a 6 meses vencido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De 6 a 9 meses vencido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.500.000
De 9 a 12 meses vencido	-	-	-	-	-	-	34.934.816	-	-	-
Vencido a más de 1 año	-	-	-	-	-	167.781.602	-	-	-	-
Total vencido	-	-	-	-	-	167.781.602	720.287.096	-	-	1.500.000
Sin plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A vencer										
Hasta 3 meses	-	86.610.028	2.839.129.764	-	-	38.035.206	2.182.804.565	-	273.913.855	-
De 3 a 6 meses	-	22.619.052	-	-	-	26.858.303	5.319.433	-	201.467.746	2.775.904.550
De 6 a 9 meses	-	22.359.204	-	-	-	19.358.303	1.829.992	-	99.043.609	-
De 9 a 12 meses	-	22.359.205	-	-	-	1.599.173	1.627.991	-	-	-
De 1 a 2 años	-	82.818.744	-	51.022.143	-	-	6.511.966	-	-	1.126.584
De 2 a 3 años	-	60.223.648	-	-	-	-	6.511.966	-	-	-
Mas de 3 años	-	90.335.472	-	-	-	-	2.713.319	-	-	-
Total a vencer	-	387.325.353	2.839.129.764	51.022.143	-	85.850.985	2.207.319.232	-	574.425.210	2.777.031.134
Sin plazo	554.040.151	-	-	65.428.784	552.595.794	-	-	281.160	-	-
Total al 30/06/2023	554.040.151	387.325.353	2.839.129.764	116.450.927	552.595.794	253.632.587	2.927.606.328	281.160	574.425.210	2.778.531.134
Total al 30/06/2022	500.720.411	1.046.318.960	3.187.512.617	111.179.951	500.409.292	164.277.911	2.537.749.979	606.125	859.292.561	2.804.412.343

- (1) Al 30 de junio de 2023 y 2022, los préstamos con partes relacionadas en USD devengan un interés 6% anual
 (2) Al 30 de junio de 2023 los préstamos bancarios devengan un interes anual del 77% y 69,90% respectivamente.
 (3) Al 30 de junio 2022 contenian planes "Mis facilidades" que fueron cancelados, los cuales devengaron un interes promedio de 3,71% mensual
 (4) Los préstamos con partes relacionadas en USD devengan a partir de enero del 2023 una tasa SOFR a plazo más 85 puntos base: 4,31 + 0,85 = 5,16 %.
 a junio 2023 y devengaron un interés anual del 3% con capitalización diaria hasta el 31 de diciembre de 2022 y junio 2022.
 El resto de los créditos y deudas no devengan intereses ni poseen pautas de actualización.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Claudio C. M. Alvarez
 Socio
 Contador Público (U.N.L.Z.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 392 F° 79
 Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez
 Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
 Vicepresidente
 en ejercicio de la
 presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Moneda Extranjera

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023

Presentado en forma comparativa (nota 2.4 a los estados financieros consolidados)

(Expresado en pesos)

ANEXO VII

Denominación y característica	Monto y clase de la moneda extranjera		Cambio o cotización vigente	Valor al 30/06/2023	Valor al 30/06/2022
Activo					
<u>Activo Corriente</u>					
Efectivo y equivalentes de efectivo					
Caja	U\$S	1.352	256,30	346.518	366.528
Caja	Euro	55	279,42	15.368	13.409
Bancos	U\$S	4.373	256,30	1.120.792	1.425.111
Fondo de inversion - Cta. Remunerada	U\$S	27.035	256,30	6.928.987	-
Total efectivo y equivalentes de efectivo				8.411.665	1.805.048
Deudores comerciales					
Del exterior	U\$S	327.915	256,30	84.044.489	93.773.316
Deudores comerciales sociedades relacionadas	U\$S	10.717	256,30	2.746.767	10.255.809
Provisión deudores incobrables	U\$S	(102.759)	256,30	(26.337.086)	(29.002.282)
Total deudores comerciales				60.454.170	75.026.843
Otros créditos					
Reembolsos por exportación	U\$S	26.857	256,30	6.883.554	16.009.392
Gastos a devengar	U\$S	2.535	256,30	649.622	1.614.086
Total otros créditos corrientes				7.533.176	17.623.478
Total del activo				76.399.011	94.455.369
Pasivo					
<u>Pasivo corriente</u>					
Acreedores comerciales					
Proveedores en moneda extranjera	U\$S	1.644.103	256,70	422.041.352	415.239.452
Proveedores en moneda extranjera	Euro	29.926	280,50	8.394.210	3.293.077
Proveedores en moneda extranjera	Yuanes	2.539.935	36,18	91.894.848	-
Proveedores en moneda extranjera-Rheem Manufacturing Co.	U\$S	-	-	-	2.079.410
Proveedores por contratos de arrendamiento	U\$S	58.368	256,70	14.983.066	21.381.717
Proveedores - Sociedades relacionadas	U\$S	-	-	-	109.293.246
Deposito en garantía en moneda extranjera	U\$S	4.389	256,70	1.126.584	-
Total acreedores comerciales				538.440.060	551.286.902
Préstamos					
Préstamos con partes relacionadas	U\$S	500.000	256,70	128.350.000	134.985.588
Intereses a pagar con partes relacionadas	U\$S	153.610	256,70	39.431.602	29.292.323
Total préstamos				167.781.602	164.277.911
Deudas Sociales					
Provisión gratificaciones a pagar	U\$S	325.000	256,70	83.427.500	87.740.632
				83.427.500	87.740.632
Otras deudas					
Otras deudas con partes relacionadas en moneda extranjera	U\$S	4.754.603	256,70	1.220.506.590	1.232.129.011
Otras deudas en moneda extranjera-Rheem Manufacturing Co.	U\$S	6.050.807	256,70	1.553.242.157	1.568.033.357
Total otras deudas				2.773.748.747	2.800.162.368
<u>Pasivo no corriente</u>					
Acreedores comerciales					
Proveedores por contratos de arrendamiento	U\$S	61.306	256,70	15.737.250	8.909.049
				15.737.250	8.909.049
Total del pasivo				3.579.135.159	3.612.376.862

U\$S: dólares estadounidenses.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº1 Fº217

Claudio C. M. Alvarez
Socio
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 392 Fº 79
Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Inversiones

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023
Presentado en forma comparativa (nota 2.4 a los estados financieros consolidados)
(Expresado en pesos)

ANEXO VIII

Cuenta principal y características	Cantidad	Valor de cotización	Valor al 30/06/2023
Activo			
Activo corriente			
<u>Fondos comunes de inversión:</u>			
Consultatio Liquidez	198.126	372,0909	73.720.827
FIMA Premium Clase A	35.109.738	8,6166	302.525.165
Consultatio Renta Nacional Clase B	698.855	41,3804	28.918.901
Consultatio Dinero Clase B	488.193	2,2650	1.105.762
Consultatio Renta Fija Argentina Clase B	270.582	129,2757	34.979.705
Total Fondos comunes de inversión			441.250.360
<u>Cuentas comitentes:</u>			
Fondo de inversion - Cta. Remunerada Pesos			4.362.976
Fondo de inversion - Cta. Remunerada Dólares (1)	27.035	208,61	6.928.987
Consultatio - Pesos			6.873.677
Total Cuentas comitentes			18.165.640
<u>Acciones:</u>			
Apple	97	98.050,72	9.510.920
Ko Acc - The Coca Cola	1242	30.440,86	37.807.552
Total Acciones			47.318.472
<u>Obligaciones negociables</u>			
On arcor S.A.I.C. Clase 21 USD	527.000	490,6100	258.551.469
Total Acciones			258.551.469
<u>Cedears:</u>			
Bank of america	1.581	7.388,00	11.680.427
Berkshire hathaway	15.189	7.963,50	120.957.601
Chevron	6.935	10.085,50	69.942.943
Disney	4.713	3.814,50	17.977.739
Barryck gold	3.764	8.669,50	32.631.998
Google	101.182	1.059,00	107.151.738
J & j	12.644	5.659,00	71.552.396
Jp morgan	2.328	14.918,00	34.729.104
Coca cola cia.	10.073	6.167,00	62.120.191
Mcdonald	14.775	6.368,50	94.094.588
Mercado libre	2.979	10.124,00	30.159.396
Microsoft	22.452	5.825,00	130.782.900
Pfizer	3.547	9.428,00	33.441.116
Procter & gamble	4.295	15.564,50	66.849.528
SPDR S&P 500	6.201	11.365,00	70.474.365
Visa inc.	1.752	6.778,50	11.875.932
Wells fargo	2.284	4.376,00	9.994.784
Wal-mart	5.103	13.426,00	68.512.878
Exxon mob.	10.235	11.006,00	112.646.410
Total Cedears			1.157.576.034
Totales al 30/06/2023			1.922.861.975
Totales al 30/06/2022			801.640.360

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Claudio C. M. Alvarez
Socio
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 392 F° 79
Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.
Propiedades de Inversión

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023
Presentado en forma comparativa (nota 2.4 a los estados financieros consolidados)
(Expresado en pesos)

ANEXO IX

Concepto	Saldo al inicio	Reclasificaciones	Valor al cierre del ejercicio	Depreciaciones			Neto resultante
				Reclasificaciones	Del ejercicio	Al cierre	
Terrenos	-	34.092.179	34.092.179	-	-	-	34.092.179
Edificios	-	1.057.865.863	1.057.865.863	190.415.881	21.157.317	211.573.198	846.292.665
Provisión por desvalorización	-	(761.451.355)	(761.451.355)	-	-	-	(761.451.355)
Totales al 30/06/2023	-	330.506.687	330.506.687	190.415.881	21.157.317	211.573.198	118.933.489
Totales al 30/06/2022	-	-	-	-	-	-	-

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Claudio C. M. Alvarez
Socio
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 392 F° 79
Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.
Estado de resultados integral separado

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023
Presentado en forma comparativa (nota 2.4 a los estados financieros separados)
(Expresados en pesos)

	30/6/2023	30/6/2022
Resultado por participación en subsidiarias	367.649.126	331.345.363
Gastos de administración (anexo V)	(16.817.240)	(19.541.608)
Otros ingresos y egresos netos (anexo I)	(9.675.839)	(7.528.346)
Resultado por la Posición Monetaria neta	22.592.444	33.351.540
Ingresos financieros (anexo I)	11.931.962	21.864.664
Costos financieros (anexo I)	(7.675.468)	(9.877.651)
Resultado ordinario antes del impuesto a las ganancias	368.004.985	349.613.962
Impuesto a las ganancias (nota 4)	(1.663.317)	(424.180)
Ganancia neta e integral del ejercicio	366.341.668	349.189.782

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados financieros separados.

Resultado por acción ordinaria:

	<u>30/06/2023</u>	<u>30/06/2022</u>
Número promedio ponderado de acciones ordinarias para propósitos de las ganancias por acción básica	44.000.000	44.000.000
Resultado por acción básico (nota 3.9)	8,33	7,94

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Claudio C. M. Alvarez
Socio
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 392 F° 79
Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.
Estado de situación financiera separado al 30 de junio de 2023
Presentado en forma comparativa (nota 2.4 a los estados financieros separados)
(Expresados en pesos)

ACTIVO	30/06/2023	30/06/2022	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	30/06/2023	30/06/2022
			PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	2.461.786.136	2.095.444.468
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Inversiones en sociedades (anexo II)	2.703.814.694	2.336.165.568	Provisiones (anexo III)	5.016.494	10.109.395
Activos por impuestos diferidos (anexo I y notas 4 y 8)	1.379.421	9.817.571	Pasivo por impuesto diferido (anexo I y notas 4 y 8)	3.466.918	10.241.751
Otros créditos (anexo I y nota 8)	4.853.129	9.849.992			
Total Activo No Corriente	2.710.047.244	2.355.833.131	Total Pasivo No Corriente	8.483.412	20.351.146
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Otros créditos (anexo I y nota 8)	802.076	1.115.134	Dividendos a pagar (anexo I y nota 8)	281.160	606.125
Efectivo y equivalentes de efectivo (anexo I)	143.474	263.461	Otras deudas (anexo I y nota 8)	6.076.621	8.929.758
			Deudas fiscales (anexo I y nota 8)	-	4.239
			Préstamos (anexo I y notas 8)	233.136.837	231.033.487
			Acreedores comerciales (anexo I y nota 8)	1.228.628	842.503
Total Activo Corriente	945.550	1.378.595	Total Pasivo Corriente	240.723.246	241.416.112
			Total Pasivo	249.206.658	261.767.258
Total Activo	2.710.992.794	2.357.211.726	Total Pasivo y Patrimonio Neto	2.710.992.794	2.357.211.726

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados financieros separados.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº1 Fº217

Claudio C. M. Alvarez
Socio
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 392 Fº 79
Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.
Estado de cambios en el patrimonio separado
Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023
Presentado en forma comparativa (nota 2.4 a los estados financieros separados)
(Expresados en pesos)

Rubros	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados			Total del patrimonio neto 30/6/2023
	Capital social (nota 6)	Ajuste del capital	Total	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	
SalDOS al 30 de junio de 2022	44.000.000	1.623.755.370	1.667.755.370	128.659.663	271.226.763	27.802.672	2.095.444.468
Afectación a reserva legal y reserva facultativa según acta de asamblea de fecha 27 de octubre de 2022				1.390.133	26.412.539	(27.802.672)	-
Ganancia neta e integral del ejercicio	-	-	-	-	-	366.341.668	366.341.668
SalDOS al 30 de junio de 2023	44.000.000	1.623.755.370	1.667.755.370	130.049.796	297.639.302	366.341.668	2.461.786.136

Rubros	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados			Total del patrimonio neto 30/06/2022
	Capital social (nota 6)	Ajuste del capital	Total	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	
SalDOS al 30 de junio de 2021	44.000.000	1.623.755.370	1.667.755.370	128.659.663	271.226.763	(321.387.110)	1.746.254.686
Ganancia neta e integral del ejercicio	-	-	-	-	-	349.189.782	349.189.782
SalDOS al 30 de junio de 2022	44.000.000	1.623.755.370	1.667.755.370	128.659.663	271.226.763	27.802.672	2.095.444.468

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados financieros separados.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº1 Fº217

Claudio C. M. Alvarez
Socio
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 392 Fº 79
Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.**Estado de Flujo de Efectivo**

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023
Presentado en forma comparativa (nota 2.4 a los estados financieros separados)
(Expresados en pesos)

	30/06/2023	30/06/2022
<u>Variación del efectivo</u>		
Efectivo y equivalentes a efectivo al inicio del ejercicio (1)	263.461	136.616
Efectivo y equivalentes a efectivo al cierre del ejercicio (1)	143.474	263.461
(Disminución) Aumento neto del efectivo y equivalentes a efectivo	(119.987)	126.845
<u>Causas de las variaciones del efectivo</u>		
<u>Actividades operativas</u>		
Ganancia neta e integral del ejercicio	366.341.668	349.189.782
Impuesto a las ganancias devengado	1.663.317	424.180
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas		
Intereses devengados	(6.201.418)	(2.284.448)
Diferencia de cambio generada por pasivos	(663.647)	(12.994.797)
Resultado por participación en subsidiarias	(367.649.126)	(331.345.363)
Cambios en activos y pasivos operativos		
Disminución en otros créditos	3.646.604	6.886.346
Aumento (Disminución) en acreedores comerciales	386.125	(96.147)
Aumento en deudas fiscales	1.659.078	412.534
Disminución en provisiones	(5.092.901)	(8.692.276)
Disminución en otras deudas	(3.178.102)	(1.302.836)
Flujo de efectivo (utilizado en) Procedente de las actividades operativas	(9.088.402)	196.975
<u>Actividades de financiación</u>		
Aumento (disminución) en préstamos	8.968.415	(70.130)
Flujo de efectivo procedente de (utilizado en) las actividades de financiación	8.968.415	(70.130)
<u>(Disminución) Aumento neto del efectivo y equivalentes a efectivo</u>	(119.987)	126.845

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados financieros separados.

(1) Se considera efectivo al rubro Efectivo y equivalentes a efectivo.

BREA SOLANS & ASOCIADOS

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Claudio C. M. Alvarez
Socio
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 392 F° 79
Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023 PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Expresadas en pesos)

Nota 1. Información corporativa y objeto de la Sociedad

Garovaglio y Zorraquín S.A. (G&Z) es una entidad organizada bajo las leyes de la República Argentina (Ley 19.550 y sus modificatorias). Su domicilio legal es Avda. del Libertador 6570 - Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La compañía inició sus actividades en el año 1924. En sus comienzos, sus negocios se desarrollaron en el mercado azucarero, expandiéndose luego a la comercialización de productos alimenticios y posteriormente a la actividad agrícola ganadera. Con posterioridad, se convirtió en un holding empresario con participación accionaria en diversas empresas que desarrollaban actividades industriales, financieras y de servicios.

Desde hace años, la compañía no lleva adelante operaciones propias sino que participa en el patrimonio de las Sociedades: Finpak S.A. (con una tenencia del 98,05 %) y Rheem S.A. (con una participación del 70%).

En distintas notas y en la Reseña de los Estados Financieros de la Sociedad, se brinda más información sobre las actividades de las empresas mencionadas.

Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros separados

2.1. Normas contables aplicadas

La Sociedad prepara sus estados financieros de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV), que aprobó la Resolución General (RG) N° 562 adoptando la Resolución Técnica (RT) N° 26 (modificada por la RT N° 29 y la RT N° 43) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), mientras que otras entidades tendrán la opción de utilizar las NIIF o la NIIF para las Pymes en reemplazo de las normas contables profesionales vigentes (NCV).

Los presentes estados financieros por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023, han sido preparados de acuerdo con la NIC 1 (Presentación de estados financieros), e incluyen toda la información necesaria para un apropiado entendimiento, por parte de los usuarios, como así también de los hechos y transacciones relevantes ocurridos con posterioridad a la emisión de los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Inicialado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8/9/2023
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 1 Fo. 217

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico y han sido reexpresados a moneda constante de junio 2023, en el caso de las partidas no monetarias.

Por lo general el modelo de costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de activos.

2.2. Información contable ajustada por inflación

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los tres años pasados que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29), mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N°539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina deber ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; este es, en moneda homogénea de cierre del ejercicio sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre de 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los estados financieros, anuales, por períodos intermedios y especiales que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del ejercicio sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dichos instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros ha sido del 115,58% en el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2023 y del 63,98% en el ejercicio precedente.

Por todo lo expuesto, en consonancia con las NIIF y las disposiciones de la CNV mencionadas anteriormente, los presentes estados financieros de la Sociedad han sido preparados en moneda homogénea de junio de 2023, reconociendo los efectos de la inflación en forma retroactiva, conforme a las disposiciones de la NIC 29.

Inicialado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8/9/2023
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 1 Fo. 217

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

2.3. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están expresados en pesos argentinos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

2.4. Información comparativa

Los presentes estados financieros separados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023, se presentan en forma comparativa con los estados financieros separados al 30 de junio de 2022 con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio actual. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas en base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Se han reclasificado ciertas cifras a los efectos de su presentación comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023.

2.5. Normas contables emitidas vigentes a la fecha de emisión de los presentes estados financieros

- NIIF 3 - Referencia al marco conceptual

En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 3 “Combinaciones de negocios”. Las modificaciones están destinadas, principalmente, a reemplazar una referencia al marco para la preparación y presentación de estados financieros, emitido en 1989, con una referencia al marco conceptual para la información financiera emitido en marzo de 2018, sin cambiar significativamente sus requisitos. El IASB también agregó una excepción al principio de reconocimiento de la NIIF 3 para evitar el problema de las posibles ganancias o pérdidas del “día 2” que surgen de los pasivos y pasivos contingentes que estarían dentro del alcance de la NIC 37 “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes” o la CINIIF 21 “Gravámenes”, si se incurrieran por separado. Las modificaciones mencionadas son efectivas a partir de los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, y se aplicarán prospectivamente. La aplicación de las modificaciones no tiene impacto en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

- Modificaciones a la NIC 16 - Ingresos antes del uso previsto de las propiedades, planta y equipo

En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 16 “Propiedades, planta y equipo”, que prohíben a las entidades deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, cualquier producto de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesaria para que pueda funcionar de la manera prevista. En su lugar, una entidad reconocerá el producto de la venta de dichos elementos, y los costos de producirlos, en resultados.

La modificación es efectiva a partir de los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 y debe aplicarse retroactivamente a los elementos de propiedad, planta y equipo disponibles para su uso en o después del comienzo del primer ejercicio presentado cuando la entidad aplica por primera vez la modificación. La aplicación de las modificaciones no tiene impacto en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

Inicialado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8/9/2023
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 1 Fo. 217

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

- Modificaciones a la NIC 37 - Costos de cumplimiento de un contrato oneroso

En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 37 “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes” para especificar qué costos debe incluir una entidad al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas. Las modificaciones aplican un enfoque de costos directamente relacionados. Los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar los bienes o servicios incluyen tanto costos incrementales como una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato. Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con un contrato y están excluidos a menos que son explícitamente imputables a la contraparte en virtud del contrato. Las modificaciones son efectivas a partir de los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. La aplicación de las modificaciones no tiene impacto en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

- NIC 1 y NIC 8 “Definición de material”

En octubre de 2018, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros y a la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores para alinear la definición de “material” a través de las normas y aclarar ciertos aspectos de la definición. La nueva definición establece que, “la información es material si omitirla, tergiversarla u ocultarla podría razonablemente influir en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros toman en base a esos estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad específica”. Esta modificación será efectiva para los períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2020, con aplicación anticipada permitida, y con aplicación prospectiva obligatoria. La aplicación de las modificaciones no tiene impacto en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

- NIIF 9 - Tarifas en la prueba del “10 por ciento” para la baja en cuentas de pasivos financieros

Como parte del proceso de mejoras anuales 2018-2020 a las normas NIIF, el IASB emitió una modificación a la NIIF 9 “Instrumentos financieros”. La modificación aclara las tarifas que una entidad debe incluir al evaluar si los términos de un pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes de los términos del pasivo financiero original. Estas tarifas deben incluir solo las pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista, incluidas las tarifas pagadas o recibidas por el prestatario o el prestamista en nombre del otro. Una entidad aplicará la modificación a los pasivos financieros que se modifican o intercambian en o después del comienzo del período anual sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez la modificación. La modificación es efectiva a partir de los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. La aplicación de las modificaciones no tiene impacto en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

- NIC 41 – Impuestos en las mediciones del valor razonable

Como parte del proceso de mejoras anuales 2018-2020 a las normas NIIF, el IASB emitió una modificación a la NIC 41 “Agricultura”. La modificación elimina el requerimiento del párrafo 22 de la NIC 41 de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos cuando midan el valor razonable de los activos dentro del alcance de la NIC 41. La modificación es efectiva a partir de los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. La aplicación de las no tiene impacto en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

2.6. Normas contables emitidas no vigentes a la fecha de emisión de los presentes estados financieros

- NIC 1 “Clasificación de pasivos corrientes y no corrientes”

La IASB emitió una serie de enmiendas relacionadas a la IAS 1 para aclarar los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes. Los cambios más importantes son:

1- Aclara que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos que existen al final del ejercicio sobre el que se informa y alinear la redacción de todos los párrafos afectados para hacer referencia al "derecho" a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que sólo los derechos vigentes "al final del ejercicio de presentación de informes" deben afectar la clasificación de un pasivo.

2- Aclara que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo.

3- Aclara que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios. Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y se aplicara en forma retroactiva. Se permite la aplicación anticipada. La Sociedad se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma estimando que no afectará significativamente los estados financieros.

- NIIF 17 “Contratos de Seguro”

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17 Contratos de Seguros, un nuevo estándar de contabilidad integral para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y divulgación. Una vez entrada en vigencia sustituirá a la NIIF 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten. La NIIF 17 es efectiva para períodos de reporte que empiezan en o después de 1 de enero de 2023, con cifras comparativas requeridas, se permite la aplicación, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15. La Sociedad se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma estimando que no afectará significativamente los estados financieros.

- Modificaciones a la NIC 1 y al Documento de práctica de las NIIF 2 “Información a relevar sobre políticas contables”

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF Nro. 2 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada.

La modificación requiere que se revelen las políticas contables “materiales” en vez de las políticas contables “significativas”. Se incorporan explicaciones de cómo identificar qué es una política contable material.

El Directorio evaluará sus efectos y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1° de julio de 2023.

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

- Modificaciones a la NIC 8 “Definición de estimaciones contables”

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 8 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada.

La modificación reemplaza la definición de cambio en estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. La modificación aclara que un cambio de estimaciones contables que resulta de nueva información o nuevos desarrollos no es la corrección de un error.

El Directorio evaluará sus efectos y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1° de julio de 2023.

- Modificaciones a la NIC 12 “Impuesto diferido relacionado a activos y pasivos que surgen de una única transacción”

En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada.

La modificación aclara que la excepción de reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido en casos de reconocimiento inicial de activos (que no surgen de combinaciones de negocios y no afectan el resultado contable ni el impositivo a dicha fecha) no es aplicable a transacciones en las que ambas diferencias temporarias (deducible e imponible) surgen en el reconocimiento inicial de activos y pasivos de una misma transacción que resulta en el reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido de igual monto. La modificación es aplicable a transacciones como arrendamientos y obligaciones por retiro de activos.

El Directorio evaluará sus efectos y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1° de julio de 2023.

Nota 3. Principales criterios contables.

Los principales criterios contables utilizados en la preparación de los estados financieros son los siguientes:

3.1. Activos financieros y pasivos financieros

Activos financieros

Activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, depósitos en entidades financieras, instrumento de patrimonio de otras entidades, derechos contractuales o un contrato que será o puede ser liquidado con la entrega de instrumentos de patrimonio.

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: “activos financieros medidos a su valor razonable a través de resultados”, “activos financieros mantenidos hasta su vencimiento”, “activos financieros mantenidos para la venta” y “préstamos y cuentas por cobrar”. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y es determinada al momento del reconocimiento inicial.

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

3.1.1. Efectivos y equivalentes de efectivo

Comprende tanto la caja como los saldos en cuentas bancarias mantenidas en entidades financieras. A la fecha de los presentes estados financieros no existen partidas con restricción de uso que informar.

Los saldos en moneda extranjera han sido valuados de acuerdo con lo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambios fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

3.1.2. Créditos y partidas por cobrar

Los créditos por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se negocian en un mercado activo y son clasificados como "otros créditos". Las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad.

Los créditos y partidas por cobrar se clasifican como corrientes, excepto para los vencimientos posteriores a los 12 meses desde la fecha de cierre.

Los créditos en moneda extranjera han sido valuados de acuerdo a lo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Los activos financieros se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de los mismos expiran o se transfieren y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

La Sociedad evalúa a cada fecha de cierre si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros medidos a costo amortizado.

Un activo financiero o grupo de activos financieros es desvalorizado y la pérdida por desvalorización reconocida si hay evidencia objetiva de desvalorización como resultado de uno o más eventos ocurridos con posterioridad al reconocimiento inicial del activo y dicho evento (o eventos) tienen un impacto en la estimación futura de los flujos de efectivo del activo financiero o grupo de activos financieros.

Las pruebas de deterioro sobre las cuentas por cobrar se describen en la nota 9.

La provisión por incobrabilidad de las cuentas por cobrar comerciales y otros créditos se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no podrá cobrar todos los montos pendientes de acuerdo con los términos originales. El monto de la provisión es determinado en base a la estimación realizada de la probabilidad de cobro de los créditos, basándose tal estimación en los informes de los abogados, las cobranzas posteriores al cierre, las garantías recibidas y la situación patrimonial de los respectivos deudores.

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

El valor en libros de las cuentas por cobrar comerciales se reduce por medio de una cuenta de provisión y el monto de la pérdida se reconoce con cargo al estado de resultados integral en el rubro "Otros ingresos y egresos netos". Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se aplica contra la respectiva provisión para cuentas por cobrar. El recupero posterior de montos previamente reconocidos como pérdidas se reconoce con crédito al rubro "Otros ingresos y egresos netos" en el estado de resultados integral.

3.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, excepto los instrumentos financieros derivados, se valúan a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

3.2.1. Préstamos

Los préstamos son valuados inicialmente a su valor razonable netos de los costos de transacción incurridos, siendo su medición posterior el costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el valor inicial neto de costos de transacción y el valor de cancelación, se reconoce en resultados durante el ejercicio del préstamo mediante el método de la tasa de interés efectiva. El cargo por interés ha sido imputado al rubro "Costos e ingresos financieros" del estado de resultados integral.

Con fecha 20 de mayo del 2019, el accionista Señor Federico Zorraquín ha efectuado un préstamo a la Sociedad por u\$s 500.000. El destino y objeto de la suma indicada fue la cancelación de la deuda que Garovaglio y Zorraquín mantenía con su controlada Rheem S.A. La tasa de interés correspondiente al préstamo es del 6 % anual, siendo las condiciones de cancelación de intereses y amortización de capital las siguientes: intereses pagaderos trimestralmente sobre saldos y amortización a partir del año contado desde el desembolso, en ocho cuotas trimestrales iguales y consecutivas. Con fecha 30 de junio de 2020, se recibió por parte del Señor accionista Federico Zorraquín, una oferta de refinanciación del préstamo, la cual establece refinanciar la deuda devengada hasta el día de la fecha por el término de un año, a la misma tasa de interés pactada, venciendo la totalidad de las sumas adeudadas en consecuencia el día 30 de junio de 2021, la misma fue aceptada por la Sociedad en dicha fecha.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados dicho préstamo no ha sido cancelado, el acreedor no ha intimado su cobro y tal como fue informado por hecho relevante en el mes de febrero del corriente año, la Sociedad se encuentra manteniendo conversaciones con el acreedor con la intención de concretar un acuerdo.

Dentro de las condiciones pactadas en el mencionado acuerdo, Garovaglio y Zorraquín S.A. renuncia a invocar la teoría de la imprevisión; la facultad de cancelar la suma adeudada en moneda de curso legal, según lo dispone supletoriamente el art 765 del Código Civil y Comercial; excesiva onerosidad sobreviniente; lesión enorme; abuso de derecho o imposibilidad de cumplimiento en orden a cancelar sus obligaciones de pago en una moneda de pago distinta o en una cantidad menor de aquella a cuyo pago se obligue. Consecuentemente Garovaglio y Zorraquín S.A. asume y toma a su cargo cualquier circunstancia presente o futura que pudiera afectar el mercado de cambios o mecanismos para la obtención de dólares estadounidenses o impidan o hagan más onerosa la adquisición de dicha moneda extranjera adeudada, obligándose en cualquier supuesto a cancelar la totalidad de sus obligaciones entregando la exacta cantidad de dólares

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

estadounidenses adeudada. Por lo mencionado, la Sociedad deberá afrontar eventualmente con dólares de libre disponibilidad el compromiso asumido en dicho acuerdo.

Los préstamos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de si los vencimientos son anteriores o posteriores a los 12 meses desde la fecha de cierre, respectivamente.

Al 30 de junio de 2023 y 2022, G&Z registra un capital de trabajo negativo de \$ 239.777.696 y \$ 240.037.517 respectivamente. El Directorio considera que dicha situación no afecta el normal desarrollo de los negocios, dado que es consecuencia principalmente de las operaciones financieras entre partes del Grupo y accionistas.

3.2.2. Acreedores comerciales

Las cuentas por pagar comerciales con pagos fijos o determinables que no se negocian en un mercado activo se clasifican como "Acreedores comerciales". Las cuentas por pagar comerciales se miden inicialmente a su valor razonable, siendo su medición posterior el costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Los gastos por intereses se reconocen aplicando el método de la tasa de interés efectiva, excepto por los saldos de corto plazo en los que el reconocimiento de intereses no resulta significativo.

Las cuentas por pagar comerciales se clasifican como corrientes, excepto para los vencimientos posteriores a los 12 meses desde la fecha de cierre.

3.2.3. Otras Deudas

Otras deudas corrientes: han sido valuados a valor nominal que no difiere significativamente de su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

3.2.4. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad y sus subsidiarias se reconoce como pasivo en los estados financieros en el ejercicio en el que los dividendos se aprueban por los accionistas de la Sociedad o sociedades subsidiarias.

3.3. Participaciones en subsidiarias y otras sociedades

La participación en subsidiarias comprende a las sociedades Rheem S.A. y Finpak S.A.

Subsidiarias son todas las entidades en las que la Sociedad tiene el poder de gobernar las políticas financieras y operativas, el que generalmente viene acompañado de una participación superior al 50% de los derechos de voto disponibles. Las asociadas son aquellas entidades sobre las cuales la Sociedad tiene influencia significativa pero no control, generalmente acompañado por una participación de entre el 20% y el 50% de los derechos de voto.

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Conforme a lo establecido por la RT N° 43 de la FACPCE, en los estados financieros separados de las Sociedades que deban presentar estados financieros consolidados, las inversiones en entidades subsidiarias, entidades controladas en forma conjunta y entidades en las que se posee influencia significativa, se contabilizarán utilizando el “método de la participación” o “método del valor patrimonial proporcional”.

Cuando la participación de la Sociedad en las pérdidas es igual o excede el valor de participación en dichas entidades, la Sociedad no reconoce pérdidas adicionales, excepto cuando existan obligaciones legales o asumidas de proveer fondos o hacer pagos por cuenta de las mismas.

La participación en las ganancias y pérdidas de subsidiarias y asociadas se reconoce en la línea “Resultado por participación en subsidiarias” en el estado de resultados integral. La participación en los otros resultados integrales de subsidiarias y asociadas se imputan en la línea “participación en otros resultados integrales en sociedades”, de corresponder.

La Sociedad determina a la fecha de cada cierre si existe evidencia objetiva de que una inversión en una entidad subsidiaria y asociada no es recuperable. De ser el caso, la Sociedad calcula el monto de desvalorización como la diferencia entre el valor recuperable de dicha inversión y su valor contable, reconociendo el monto resultante en “Resultado por participación en subsidiarias” en el estado de resultados integral.

En el cuadro a continuación, se detallan las entidades subsidiarias sobre las cuales se aplicó el método de la participación:

Sociedad	País	Moneda funcional	Actividad	Fecha de cierre de ejercicio	Participación porcentual directa	
					30/06/2023	30/06/2022
Rheem S.A.	Argentina	Pesos	Fabricación y comercialización de termotanques, calefones, calefactores y convectores	30/06	70%	70%
Finpak S.A.	Argentina	Pesos	Operaciones industriales, comerciales, y financieras	30/06	98,05%	98,05%

Los estados financieros utilizados para la determinación de la participación patrimonial proporcional fueron preparados con fecha de cierre coincidente con la de los presentes estados financieros abarcando iguales ejercicios y se confeccionaron utilizando criterios de valuación idénticos a aquellos utilizados por la Sociedad.

Las inversiones en las sociedades subsidiarias Rheem S.A. y Finpak S.A. han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional determinado sobre la base de los estados financieros al 30 de junio de 2023, reexpresados en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2.

Inicialado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8/9/2023
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 1 Fo. 217

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Con respecto a la inversión en CEPA S.A., con fecha 3 de octubre de 2005, la Juez Norma B. Di Noto, declaró a dicha sociedad en estado de quiebra. En relación con el fideicomiso en garantía de obligaciones de CEPA constituido el día 26 de marzo de 2003, por el cual G&Z transfirió en propiedad fiduciaria el 51% de todas las acciones de CEPA en circulación a esa fecha en garantía de pago de créditos post concursales, y con el objeto de brindar información adicional sobre la valuación y exposición de su participación accionaria, se puede informar que:

a) Santa Elena Bursátil Sociedad de Bolsa S.A., fiduciaria de las acciones emitidas por CEPA S.A. y fideicomitidas por G&Z, se encuentra en quiebra tramitando la misma por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría 8.

b) No consta en dicho proceso universal, actuación procesal alguna destinada a la ejecución de los bienes fideicomitidos.

c) No consta a esta Sociedad que se haya aplicado el procedimiento de reemplazo del fiduciario de acuerdo a las pautas establecidas en el Artículo 6.3 del Contrato de Fideicomiso y el Artículo 10 de la Ley 24.441.

En base a todos los elementos disponibles, los que incluyen la información mencionada en la nota 5 c) y considerando que la información disponible indica la inexistencia de un valor remanente de la liquidación de activos y cancelación de pasivos en la quiebra de CEPA, G&Z no asignó valor a esta participación.

Teniendo en consideración toda la información disponible, que incluye el informe de los asesores legales, se concluye que no existen, a la fecha de los presentes estados financieros, contingencias que, relacionadas con CEPA y/o su quiebra, puedan afectar los estados financieros de G&Z.

3.4. Propiedades, planta y equipos

Al 30 de junio de 2023 y 2022, los activos componentes del rubro propiedad, planta y equipos se encuentran totalmente depreciados.

3.5. Provisiones

Reflejan situaciones existentes al cierre de cada ejercicio que pueden resultar en una pérdida para la Sociedad, cuya materialización depende de que uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de los pasivos contingentes es realizada por el Directorio de la Sociedad en base a la opinión de los asesores legales y de los restantes elementos de juicio disponibles.

3.6. Capital social y ajuste de capital

El capital social ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la nota 2.2, en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta "Capital" se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta complementaria "Ajuste de Capital".

3.7. Reserva legal, reserva facultativa y resultados no asignados.

Las reservas fueron reexpresadas de acuerdo con lo indicado en la nota 2.2.

Inicialado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8/9/2023
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 1 Fo. 217

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable, 1° de julio de 2017, se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la nota 2.2, considerando los movimientos del ejercicio.

3.8. Cuentas de resultados

Las partidas de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la nota 2.2, con las siguientes particularidades:

- a) Los ingresos financieros, los costos financieros y las diferencias de cambio se exponen netos del efecto de la inflación sobre los activos y pasivos que los generaron. Bajo la denominación de “Resultado por la posición monetaria neta” se expone el efecto neto de la inflación sobre los activos y pasivos monetarios restantes.
- b) La participación en las ganancias y pérdidas de subsidiarias y asociadas se reconoce en la línea “Resultado por participación en subsidiarias” en el estado de resultados integral. La participación en los otros resultados integrales de subsidiarias y asociadas se imputan en la línea “participación en otros resultados integrales en sociedades”, de corresponder.

3.9. Resultado por acción ordinaria

Tal como lo requiere la NIC 33, se expone el resultado por acción ordinaria al pie del Estado de Resultados integral.

Este dato se presenta también para el ejercicio comparativo. Se presenta exclusivamente el indicador básico, por cuanto no existen acciones preferidas ni obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias.

3.10. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con criterios contables vigentes requiere que la Dirección y la Gerencia de la Sociedad efectúen estimaciones que inciden en la determinación de los importes de los activos y pasivos y en la exposición de contingencias a la fecha de presentación de los estados financieros. Las resoluciones finales e importes finales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados financieros.

3.11. Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto corriente y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integral, excepto cuando se trata de partidas que deban ser reconocidas directamente en el capítulo de otros resultados integrales.

El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes impositivas promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera en los países en los que la Sociedad y sus subsidiarias operan y generan ganancia imponible.

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

La Sociedad evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Sociedad, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias. La tasa impositiva vigente para la sociedad en la República Argentina es determinada en función de las escalas mencionadas a continuación.

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27430 – Impuesto a las Ganancias. Esta ley ha introducido el siguiente cambio:

(i) Alícuota de Impuesto a las ganancias: Las alícuotas del impuesto a las ganancias para las sociedades argentinas se reducirían, desde el 35% al 30% para los períodos fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2020, y al 25% para los períodos fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021.

Por medio de la Ley N° 27.541 publicada el 23 de diciembre de 2019 se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2020 la alícuota del 30% aplicable para la liquidación del impuesto.

Con fecha 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 27.630, la cual establece cambios en la tasa de impuesto a las ganancias para empresas, con vigencia para ejercicios o años fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021. Las modificaciones comprenden los siguientes puntos:

i. Establece el pago del impuesto en base a una estructura de alícuotas escalonadas en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada de cada empresa. La escala a aplicar consta de tres segmentos con el alcance que se detalla a continuación:

Ganancia neta imponible acumulada				
Más de \$	A \$	Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
\$ 0	\$ 7.604.949	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 7.604.949	\$ 76.049.486	\$ 1.901.237	30%	\$ 7.604.949
\$ 76.049.486	En Adelante	\$ 22.434.599	35%	\$ 76.049.486

ii. Los montos previstos en la escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior.

iii. La empresa que remese utilidades a su casa matriz deberá ingresar una tasa adicional del 7% al momento de la remesa.

Se han registrado en los presentes estados financieros los impactos que este cambio genera en los saldos de activos y pasivos diferidos netos, considerando la tasa efectiva que se estima aplicable a la fecha probable de la reversión de dichos activos y pasivos diferidos.

Inicialado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8/9/2023
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 1 Fo. 217

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

3.12. Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los presentes estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen de la llave de negocio o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

El importe en libros de un activo por impuesto diferido es revisado al final de cada ejercicio sobre el que se informa y se reduce el importe del saldo del activo por impuesto diferido, en la medida que se estime que la Sociedad no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del ejercicio sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación. La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del ejercicio sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos por impuestos diferidos son compensados con pasivos por impuestos diferidos si existe legalmente la posibilidad de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal y la Sociedad tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

3.13. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calcularon al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar.

Los ingresos por “Resultados por participación en subsidiarias” consisten en reconocer la participación del inversor en las ganancias y pérdidas de la entidad subsidiaria.

Nota 4. Impuestos a las ganancias

El siguiente cuadro detalla las diferencias temporarias a los efectos de la determinación del Impuesto Diferido:

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Activos diferidos:	30/06/2023	30/06/2022
Provisión para juicios	1.379.421	2.882.465
Quebranto impositivo	-	17.267.605
Subtotal activos diferidos	1.379.421	20.150.070
Total incluido en el activo	1.379.421	20.150.070
Total neto	1.379.421	20.150.070

Pasivos diferidos:	30/06/2023	30/06/2022
Ajuste por inflación impositivo	3.466.918	10.241.751
Total incluido en el pasivo	3.466.918	10.241.751

La composición del impuesto a las ganancias al 30 de junio de 2023 y 2022 es la siguiente:

	30/06/2023	30/06/2022
Cargo por impuesto a las ganancias determinado sobre bases fiscales	2.457.716	10.332.499
– Pérdida		
Utilización de quebranto	(2.457.716)	-
Variación de activos y pasivos diferidos netos	(1.663.317)	(10.756.679)
Cargo contable imputado a resultados por impuesto a las ganancias	(1.663.317)	(424.180)

La conciliación entre el impuesto imputado a resultados y el que resulta de aplicar al resultado del ejercicio la tasa impositiva vigente es la siguiente:

	30/06/2023	30/06/2022
Resultado contable – Ganancia	368.004.985	349.613.962
Diferencias permanentes	(358.174.120)	(313.375.181)
Subtotal antes de la aplicación de la tasa del impuesto	9.830.865	36.238.781
Cargo variable	2.457.716	10.332.499
Utilización de quebranto	(2.457.716)	-
Variación de activos y pasivos diferidos netos.	(1.663.317)	(10.756.679)
Total	(1.663.317)	(424.180)

El detalle de los quebrantos impositivos al 30 de junio de 2022 era el siguiente:

Fecha de origen	Fecha de prescripción	Importe del quebranto Fiscal	Importe del crédito activado
2020	2025	30.678.951	8.747.413
2021	2026	29.882.037	8.520.192
Total		60.560.988	17.267.605

Inicialado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8/9/2023
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 1 Fo. 217

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Al 30 de junio de 2023 la totalidad de quebrantos fue utilizado para cubrir el cargo por impuesto a las ganancias.

Con fecha 23 de diciembre de 2019, se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.541 “Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública” que dispuso, entre otras cuestiones, que el ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1 de enero de 2019, deberá imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes.

Por el ejercicio finalizado al 30 de junio 2020 el ajuste por inflación impositivo arrojó un impuesto a pagar que asciende a \$ 8.094.844 de los cuales 3/6 se incluyeron en la determinación del impuesto de los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2020, 2021 y 2022, uno se encuentra incluido en la determinación del impuesto correspondiente al presente ejercicio económico y los 2/6 restantes se registran como pasivos por impuesto diferidos a la alícuota vigente para cada ejercicio fiscal.

Por el ejercicio finalizado al 30 de junio 2021 el ajuste por inflación impositivo arrojó un impuesto a pagar que asciende a \$ 18.921.805 de los cuales 2/6 se incluyeron en la determinación del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021 y 2022, uno se encuentra incluido en la determinación del impuesto correspondiente al presente ejercicio económico y los 3/6 restantes se registran como pasivos por impuesto diferidos a la alícuota vigente para cada ejercicio fiscal.

Por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023 el ajuste por inflación impositivo arrojó un impuesto a pagar que asciende a \$ 104.468.856 el cual se encuentra incluido en su totalidad en la determinación del impuesto correspondiente al presente ejercicio.

Nota 5. Inversiones en Sociedades Art. 33 Ley Nº 19.550

a) Rheem S.A.

La inversión ha sido valuada utilizando el método de la participación tal como lo definen las NIIF, sobre la base de estados financieros auditados de fechas coincidentes con las de Garovaglio y Zorraquín S.A.

La marca Rheem es propiedad de Rheem Manufacturing Company de Atlanta, EEUU, empresa que tiene la propiedad del 30% de Rheem S.A. La Sociedad utiliza la marca Rheem tanto en los productos como en su nombre corporativo. Con fecha 10 de noviembre de 2017, quedó instrumentado el Acuerdo de Uso de Marca entre Rheem S.A. y Rheem Manufacturing Company. El mismo tiene vigencia a partir del 01-01-18 y es por el término de diez años. En concepto de pago por la licencia, Rheem S.A. abonará una tasa del 1,5% sobre sus ventas netas, más un monto fijo de USD 1.925.000 (un millón novecientos veinticinco mil dólares) pagadero en 12 cuotas trimestrales y consecutivas, comenzando en el trimestre Enero – Marzo 2018.

Dentro del marco del entendimiento entre Garovaglio y Zorraquín S.A. (controlante del 70% de Rheem S.A.) y Rheem Manufacturing Company (propietaria del 30% de Rheem S.A.) sobre los negocios y la administración de la empresa, se solicitó a Garovaglio y Zorraquín S.A. que se abstenga de realizar actividades que pudieran constituir una competencia en la fabricación, promoción, comercialización, venta y/o distribución de termotanques que fabrica y comercializa Rheem S.A.

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Rheem S.A. y Garovaglio y Zorraquin S.A. acordaron prorrogar por otros diez años a partir del 1 de enero de 2018 la vigencia del Contrato de No Competencia suscrito entre ambas empresas.

Como corolario de conversaciones que la Sociedad venía manteniendo con el accionista Rheem Manufacturing Company, y con el Sr. Federico Zorraquín, con el objetivo de mejorar la situación financiera y patrimonial de la Sociedad, con fecha 23/08/2019 Rheem S.A. ofreció a Rheem Manufacturing Company y al Sr. Federico Zorraquín refinanciar los créditos que ambos mantenían con la Sociedad.

En la misma fecha, tanto Rheem Manufacturing Company como el Sr. Federico Zorraquín aceptaron la mencionada oferta de refinanciación, la cual se instrumentó bajo los acuerdos denominados: Subordinated Commercial Debt Restructuring Agreement y Senior Commercial Debt Restructuring Agreement.

Con fecha 9 de septiembre de 2019 el Directorio de Rheem S.A. aprobó los acuerdos mencionados.

Los montos y términos más importantes de dichos acuerdos son los siguientes:

Subordinated Commercial Debt Restructuring Agreement:

Monto: USD 8.340.636.-

Senior Commercial Debt Restructuring Agreement.

Monto: USD 1.136.916.-

Este préstamo debe estar totalmente cancelado antes de efectuar cualquier pago del Subordinated Commercial Debt Restructuring Agreement

Ambos pasivos tienen las siguientes condiciones:

Vencimiento: 31 de diciembre de 2022

Tasa de interés: Tasa efectiva anual del 3 % con capitalización diaria.

Pago de intereses y amortización de capital: Conjuntamente, el día del vencimiento del crédito. Sin garantías

Dentro de las condiciones pactadas en los mencionados acuerdos, Rheem S.A., renuncia expresamente a cualquier recurso legal o a cualquier derecho que le pueda corresponder en virtud de cualquier ley, incluyendo pero sin limitarse al artículo 765 del Código Civil y Comercial de la Nación, que le permita realizar pagos en una moneda diferente, a su vez también se ha estipulado que Rheem S.A., renuncia a cualquier derecho a reclamar u oponerse a la teoría de la imprevisión o excesiva onerosidad sobreviniente y asume cualquier dificultad que la ejecución o el cumplimiento de los Acuerdos, incluyendo el reembolso de los Acuerdos Senior y Subordinated Commercial Debt Restructuring Agreement. Por lo mencionado, la Sociedad deberá afrontar eventualmente con dólares de libre disponibilidad los compromisos asumidos en sendos acuerdos.

El 50 % del Subordinated Commercial Debt Restructuring Agreement y el 100% del Senior Commercial Debt Restructuring Agreement instrumentaron la refinanciación de la deuda que Rheem S.A. mantenía con Rheem Manufacturing Company en concepto de reconocimiento de Deuda (Debt Acknowledgement Agreement) y deuda por saldos impagos del Contrato de Licencia de Uso de Marca (Trademark License Agreement).

Inicialado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8/9/2023
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 1 Fo. 217

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

El otro 50 % del monto del Subordinated Commercial Debt Restructuring Agreement, es decir, la suma de USD 4.170.318.-, corresponde a la refinanciación de la deuda que Rheem S.A. mantenía con el Sr. Federico Zorraquín, originada en el préstamo que el mismo, había hecho a la Sociedad con fecha 23/05/19 y que fuera aprobado por el Directorio de Rheem S.A. con fecha 30/05/19.

El monto total de las deudas refinanciadas a través de los mencionados acuerdos ascendió a USD 9.477.552.-

Ambos pasivos contienen una cláusula restrictiva para el pago de dividendos. De acuerdo con lo estipulado en los mencionados acuerdos, la Sociedad podrá pagar dividendos una vez que ambos préstamos hayan sido cancelados en su totalidad.

Las mencionadas refinanciaciones fortalecen la situación financiera de Rheem S.A., y le permiten disminuir sustancialmente el pago de tasas de interés desmesuradas para operaciones en pesos.

En relación con las refinanciaciones mencionadas, Rheem Manufacturing Co. acordó con Rheem S.A. que, hasta la finalización de dichos contratos con fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2022 las regalías a pagar por Rheem S.A. a aquella empresa, en función del Acuerdo de Uso de Marca vigente, el monto total a pagar por Rheem S.A. será de USD 1 por año, a partir del 1 de abril de 2019.

Como contrapartida de lo mencionado, Rheem S.A. acordó con Garovaglio y Zorraquín S.A. que, hasta la finalización de dichos acuerdos de préstamo mencionados anteriormente, el monto total a pagar por Rheem S.A. a aquella empresa, en función del Acuerdo de No competencia vigente, será de USD 1 por año, a partir del 1 de abril de 2019.

Con fecha 30 de junio de 2023 se alcanzó los siguientes acuerdos de refinanciación para ambos contratos y ambos acreedores:

Se acordó entre las partes prorrogar la fecha de amortización por un año adicional, a contar desde el 31 de diciembre de 2022. No obstante lo anterior, la nueva fecha de vencimiento se renovará automáticamente por periodos adicionales de 1 (uno) hasta una fecha máxima de vencimiento que se producirá el 31 de diciembre de 2025, salvo que ambos/alguno/s de los Acreedores Subordinados notifiquen por escrito a RHEEM S.A., con una antelación de 15 días a la finalización de cada año, que han decidido no renovar el plazo de pago.

A partir del primero de enero del 2023 se aplicará una nueva tasa de interés SOFR a plazo de más 85 puntos básica: $4,31 + 0,85 = 5,16\%$.

Se hace constar expresamente que esta refinanciación no supondrá en ningún caso una novación de la deuda original, por lo que se considerará una refinanciación de deuda sin desembolso de nuevos fondos.

Con fecha 18 de agosto de 2022 la subsidiaria Rheem S.A. celebró un contrato de mutuo con la Sociedad relacionada Finpak S.A. El mismo consiste en la entrega, en carácter de préstamo (mutuo), de Cedears, (Certificados de Depósitos Argentinos Representativos de Acciones Extranjeras), la fecha de cancelación es el 30 de junio de 2023. Dicho crédito se encuentra valuado al valor razonable de los activos recibidos más los intereses devengados hasta la fecha.

Inicialado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8/9/2023
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 1 Fo. 217

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

La cláusula de cancelación del mutuo estipula que se puede realizarse con la devolución de los Cedears entregados (misma cantidad y especie), más un 5 % de interés anual o mediante el pago en pesos equivalente al resultado de la venta de estos, más un 5% de intereses anual.

Con fecha 26 de diciembre de 2022 la sociedad Rheem S.A envió una adenda informando a la Sociedad controlada Finpak S.A. que con fecha 22 de noviembre de 2022 el banco Comafi modificó parte de los ratios de los cedears (Certificados de Depósitos Argentinos Representativos de Acciones Extranjeras) que conforman la operación del préstamo. Por este motivo se reestablece la ecuación económica de la operación sin desnaturalizar su objeto, adecuando la cantidad de cedears a entregar cuando finalice el préstamo mutuo.

Con fecha 30 de junio de 2023 la Sociedad celebró la adenda del contrato de mutuo con la Sociedad relacionada Finpak S.A., la fecha de cancelación tiene como límite hasta el 30 de Junio de 2024. Las condiciones de cancelación se mantienen como fueron mencionadas en párrafos anteriores.

Adicionalmente, con fecha 15 de junio de 2023 la Sociedad celebró un nuevo contrato de mutuo con la sociedad Relacionada Finpak S.A., por la suma de \$640.254.535. La duración pactada del contrato de mutuo es de 30 días, con la posibilidad de renovarlo mensualmente. El crédito se encuentra valuado al valor del capital entregado más los intereses devengados hasta el 30 de junio de 2023. La tasa de interés pactada es del 90,80% anual.

b) Finpak S.A.

La inversión ha sido valuada utilizando el método de la participación tal como lo definen las NIIF, sobre la base de estados financieros auditados de fechas coincidentes con las de G&Z.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550, cuando la sociedad obtenga ganancias futuras, deberá recomponer la reserva legal en un 5% de la utilidad neta del ejercicio, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

Con fecha 6 de febrero de 2017, los Directorios de Finpak S.A. y de Garovaglio y Zorraquín S.A. determinaron la discontinuación no definitiva de la fabricación de heladeras por parte de Finpak S.A. y destinar la estructura fabril y su personal a la fabricación de termotanques, en un proceso integrado con Rheem S.A. a fin de poder abastecer desde Catamarca a los clientes de Rheem S.A. localizados en el NOA, el cual se inició en abril de 2017.

Dada la persistencia de un entorno económico recesivo y la profunda y sostenida caída de la demanda, el Directorio de la sociedad subsidiaria, con fecha 13 de mayo 2019, tomó la decisión de discontinuar, en forma definitiva, la producción de heladeras.

Con fecha 18 de junio de 2019, el Directorio de Finpak S.A., tomó la decisión de proceder al cese del proceso productivo y desvincular al personal de la empresa, abocado a la operación fabril. Dicha decisión fue consecuencia de la persistencia de los abultados resultados negativos que arrojó la operación, el mantenimiento de la profunda caída de las ventas y las perspectivas de que esta situación no mejoraría en el corto plazo.

Con fecha 24 de julio de 2019, Rheem S.A. notificó a Finpak S.A., la decisión de resolver el contrato para la fabricación de termotanques, a partir del 1° de abril de 2019.

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Asimismo, y a consecuencia de la resolución contractual mencionada, quedó resuelto y sin efecto jurídico alguno, a partir del 1° de abril de 2019, el Acuerdo de No Competencia vigente entre Rheem S.A. y Finpak S.A.

Con fecha 19 de octubre de 2021, la subsidiaria Finpak S.A. recompró al accionista Minoritario un total de 81.394 acciones que representan de valor nominal \$ 1 y con derecho a 1 voto por acción, equivalentes al 1,95% del Capital Social. La operación fue realizada dentro del marco de lo establecido en el artículo 220 de la ley General de Sociedades N° 19.550.

Con fecha 18 de agosto del 2022 la Sociedad Subsidiaria Finpak celebró un contrato de mutuo con la Sociedad relacionada Rheem S.A. El mismo consiste en la recepción, en carácter de préstamo (mutuo), de Cedears, (Certificados de Depósitos Argentinos Representativos de Acciones Extranjeras), la fecha de cancelación es el 30 de junio de 2023. Dicho préstamo se encuentra valuado al valor razonable de los activos recibidos más los intereses devengados hasta la fecha.

Dicha cancelación se realizará con la entrega de los Cedears recibidos (misma cantidad y especie), más un 5 % de interés anual o mediante el pago en pesos equivalente al resultado de la venta de estos, más un 5% de intereses anual.

Con fecha 30 de Junio de 2023 la Sociedad celebró la adenda del contrato de mutuo con la Sociedad relacionada Rheem S.A. La fecha de cancelación tiene como límite hasta el 30 de Junio de 2024. Las condiciones de cancelación se mantienen como fueron mencionadas en párrafos anteriores.

Con fecha 21 de octubre del 2022 la Sociedad Subsidiaria Finpak S.A. celebró un contrato por la locación de la planta Industrial ubicada en Ruta nacional 38 Km. 1305, Área Industrial El Pantanillo, Departamento Capital, Provincia de Catamarca, propiedad de Finpak, el cual será alquilado por la empresa Los Zarates S.A.S. por un plazo de 3 años, Desde el 1 de noviembre del 2022 hasta el 30 de octubre del 2025. La locación de dicho inmueble será por un importe mensual de U\$D 1.854 mas IVA al TC vendedor emitido por el Banco de la Nación Argentina del día anterior a la fecha de pago. En caso de haber diferimiento entre el pago y la emisión de la factura, el locador emitirá una Nota de débito o crédito conforme a los montos diferenciales.que surgieran del presente.

Adicionalmente, con fecha 15 de junio de 2023 la Sociedad celebró un nuevo contrato de mutuo con la Sociedad Relacionada Rheem S.A. por la suma de \$640.254.535. La duración pactada del contrato de mutuo es de 30 días, con la posibilidad de renovarlo mensualmente. La deuda se encuentra valuada al valor del capital recibido más los intereses devengados hasta el 30 de junio de 2023. La tasa de interés pactada es del 90,80% anual.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el Directorio se encuentra llevando a cabo y analizando alternativas y planes de negocio con la finalidad de continuar como una empresa en marcha.

La Sociedad ha sufrido pérdidas significativas al 30 de junio de 2023 y 2022 respectivamente, que provocaron que a dicha fecha las pérdidas acumuladas superen el 50% de los aportes irrevocables y del capital social.

El Directorio considera que dicha situación no afecta el normal desarrollo de los negocios, dado que es consecuencia principalmente de las operaciones financieras entre partes del Grupo.

Inicialado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8/9/2023
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 1 Fo. 217

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

La Asamblea de accionistas que trate los estados financieros anuales deberá decidir sobre las acciones a seguir para subsanar esta situación.

Los estados financieros de Finpak S.A. han sido preparados de acuerdo con criterios de medición vigentes aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados financieros no incluyen los efectos de los eventuales ajustes que pudieran requerirse en caso de que la Sociedad debiera disolverse o liquidarse. Dichos ajustes no incluidos, en razón de no poder ser determinados a la fecha en forma objetiva, podrían afectar los estados financieros. En el supuesto en que la Sociedad debiera disolverse o liquidarse, todos los activos y pasivos deberían reflejar valores de liquidación con su correspondiente impacto en el patrimonio neto y en el resultado del ejercicio.

c) Compañía elaboradora de productos alimenticios S.A. (CEPA)

Con fecha 3 de octubre de 2005, la Juez Norma B. Di Noto, declaró en estado de quiebra a CEPA. Con fecha octubre de 2006, se presentó en el expediente de la quiebra el informe del art. 39 de la LCQ. Según el informe del asesor legal de G&Z, la sindicatura concursal estimó que, concluida la distribución del producido de la liquidación de bienes de la fallida, los fondos disponibles no alcanzarán para realizar pago alguno a los acreedores con privilegio general (no laborales) y a los quirografarios. Teniendo en consideración toda la información disponible, que incluye el informe de los asesores legales, se concluye que no existen, a la fecha de los presentes estados financieros, contingencias que, relacionadas con CEPA y/o su quiebra, puedan afectar los estados financieros de G&Z.

Nota 6. Capital Social

Al 30 de junio de 2023 el capital suscrito e integrado es de \$44.000.000 y fue autorizado a la oferta pública con fecha 7 de enero de 2016.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de noviembre de 2015 resolvió la distribución de un dividendo en acciones por \$ 14.000.000. El capital social luego del aumento asciende a \$ 44.000.000.

Con fecha 12 de enero de 2016 se obtuvo la inscripción en la Inspección General de Justicia del capital de \$ 44.000.000.

Al 30 de junio de 2023 no existen dividendos acumulados impagos de acciones preferidas.

Al 30 de junio de 2023 no recaen restricciones sobre los resultados no asignados de la Sociedad distintas a las estipuladas en la Ley 19.550 y en las normas de la Comisión Nacional de Valores.

Nota 7. Partes relacionadas

En observancia de las disposiciones de la NIC N° 27 en el Anexo VI a los presentes estados financieros separados, se expone la información con los entes controlados Rheem S.A. y Finpak S.A., como así también en nota 5 c) se hace mención de la situación de CEPA S.A. sociedad vinculada de G&Z. En el Anexo VI se exponen los saldos y operaciones con las sociedades art. 33 de la Ley 19.550.

Inicialado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8/9/2023
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 1 Fo. 217

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Nota 8. Créditos y deudas por plazo estimado de cobro o pago y tasa de interés que devenga.

	<u>30/06/2023</u>	<u>30/06/2022</u>
Saldos Deudores		
Vencidos	-	-
Sin plazo establecido	630.593	856.438
A vencer en el 1er. Trimestre	171.483	258.696
A vencer en el 2do. Trimestre	-	-
A vencer en el 3er. Trimestre	-	-
A vencer en el 4to. Trimestre	-	-
A vencer a más de 1 año	6.232.550	19.667.563
	<u>7.034.626</u>	<u>20.782.697</u>
Saldos acreedores		
Vencidos en el 1er. Trimestre	-	164.277.911
Vencidos en el 2do. Trimestre	-	-
Vencidos en el 3er. Trimestre	1.500.000	-
Vencidos en el 4to. Trimestre	-	-
Vencidos a más de 1 año	167.781.602	-
Sin plazo establecido	281.160	606.125
A vencer en el 1er. Trimestre	69.004.681	76.532.076
A vencer en el 2do. Trimestre	2.155.803	-
A vencer en el 3er. Trimestre	-	-
A vencer en el 4to. Trimestre	-	-
A vencer a más de 1 año	8.483.412	20.351.146
	<u>249.206.658</u>	<u>261.767.258</u>
Según devenguen o no intereses:	<u>30/06/2023</u>	<u>30/06/2022</u>
Saldos deudores		
Devengan intereses	-	-
No devengan intereses	7.034.626	20.782.697
	<u>7.034.626</u>	<u>20.782.697</u>
Saldos acreedores		
Devengan intereses	162.369.071	177.496.015
No devengan intereses	86.837.587	84.271.243
	<u>249.206.658</u>	<u>261.767.258</u>

Los préstamos financieros en moneda extranjera devengan una tasa del 6% anual al 30 de junio de 2023 y 2022. Los préstamos financieros en pesos devengan una tasa del 66,41% al 30 de junio de 2023 y una tasa del 37,18% anual al 30 de junio de 2022.

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Nota 9. Políticas y estimaciones contables críticas.

Los presentes estados financieros separados, dependen de criterios contables, presunciones y estimaciones que se usan para su preparación. Se han identificado las siguientes estimaciones contables, presunciones relacionadas e incertidumbres inherentes en nuestras políticas contables, las que se consideran son esenciales para la comprensión de los riesgos informativos contables / financieros subyacentes y el efecto que esas estimaciones contables, presunciones e incertidumbres tienen en estos estados financieros.

(a) Provisiones para deudores, otros créditos y contingencias

Se mantienen provisiones para deudores u otros créditos a cobrar calculadas en función de las pérdidas estimadas resultantes de la incapacidad de los clientes de efectuar los pagos requeridos. Estas estimaciones se basan (al momento de evaluar la adecuación de las provisiones) en la antigüedad de las cuentas a cobrar, nuestra experiencia histórica de incobrabilidades, la solvencia de estos clientes y cambios en los plazos de pago de los mismos. Si la condición financiera de nuestros clientes se deteriorara, nuestras imputaciones a pérdida finales podrían ser superiores a las esperadas.

Se realizan provisiones para ciertas contingencias civiles, impositivas, comerciales y laborales que ocasionalmente se generan en el curso ordinario de los negocios. Con el propósito de determinar el nivel apropiado de provisiones relacionadas con estas contingencias, basados en el consejo de nuestros asesores legales internos y externos, determinamos la probabilidad de cualquier sentencia o resolución adversa relacionada con estas cuestiones, así como el rango de pérdidas probables que pudieran resultar de las potenciales resoluciones. De corresponder, se hace una determinación del monto de provisiones requeridas para estas contingencias luego de un cuidadoso análisis de cada caso particular. Nuestra evaluación del monto de las provisiones requeridas puede modificarse en el futuro debido a cambios o novedades en la legislación, su interpretación o nueva jurisprudencia.

(b) Impuestos diferidos

Debemos estimar nuestros impuestos a las ganancias en la jurisdicción en la que operamos. Este proceso incluye la estimación realizada de la exposición impositiva final y la determinación de diferencias temporarias resultantes del tratamiento diferido en ciertos rubros, tales como devengamientos y amortizaciones, a los fines impositivos y contables.

Estas diferencias pueden resultar en activos y pasivos impositivos diferidos, los cuales se incluyen en nuestro estado de situación financiera. Debemos determinar en el curso de nuestros procedimientos de planificación fiscal, el año fiscal de la reversión de nuestros activos y pasivos impositivos diferidos y si existirán futuras ganancias gravadas en esos períodos. Reversamos en el ejercicio correspondiente los activos y pasivos impositivos diferidos por diferencias temporarias que habían sido oportunamente registradas, si anticipamos que la futura reversión tendrá lugar en un año de pérdida impositiva. Se requiere un análisis gerencial detallado para determinar nuestras provisiones por impuestos a las ganancias y activos y pasivos impositivos diferidos.

Dicho análisis implica efectuar estimaciones de la ganancia imponible y el ejercicio durante el cual los activos y pasivos impositivos diferidos serán recuperables. Si los resultados finales difieren de estas estimaciones, o si ajustamos estas estimaciones en ejercicios futuros, nuestra situación financiera y resultados podrían verse afectados significativamente.

Inicialado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8/9/2023
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 1 Fo. 217

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Nota 10. Partes relacionadas y sociedades subsidiarias.

Los saldos con sociedades subsidiarias y partes relacionadas son los siguientes:

<u>Rheem S.A.</u>	<u>30/06/2023</u>	<u>30/06/2022</u>
<u>Concepto</u>		
Otras deudas	(2.420.818)	(4.679.789)
<u>Subtotal Rheem S.A.</u>	<u>(2.420.818)</u>	<u>(4.679.789)</u>

<u>Finpak S.A.</u>		
<u>Concepto</u>		
Préstamos	(34.019.071)	(42.510.427)
Intereses	(31.336.164)	(24.245.149)
<u>Subtotal Finpak S.A.</u>	<u>(65.355.235)</u>	<u>(66.755.576)</u>

Partes relacionadas

<u>Concepto</u>		
Préstamos	(128.350.000)	(134.985.588)
Intereses	(39.431.602)	(29.292.323)
<u>Subtotal partes relacionadas</u>	<u>(167.781.602)</u>	<u>(164.277.911)</u>

<u>Total Rheem S.A. (a pagar)</u>	<u>(2.420.817)</u>	<u>(4.679.789)</u>
<u>Total Finpak S.A. (a pagar)</u>	<u>(65.355.236)</u>	<u>(66.755.576)</u>
<u>Total partes relacionadas (a pagar)</u>	<u>(167.781.602)</u>	<u>(164.277.911)</u>

Las operaciones con sociedades subsidiarias y partes relacionadas son las siguientes:

<u>Finpak S.A.</u>	<u>30/06/2023</u>	<u>30/06/2022</u>
<u>Concepto</u>		
Intereses	11.268.315	8.869.867
<u>Total Finpak S.A. ingresos</u>	<u>11.268.315</u>	<u>8.869.867</u>

<u>Rheem S.A.</u>		
<u>Concepto</u>		
Egresos por servicios prestados	(175.968)	(339.886)
<u>Total Rheem S.A. egresos</u>	<u>(175.968)</u>	<u>(339.886)</u>

<u>Partes relacionadas</u>	<u>30/06/2023</u>	<u>30/06/2022</u>
<u>Concepto</u>		
Intereses perdidos	(7.597.827)	(9.817.668)
<u>Total Partes relacionadas- egresos</u>	<u>(7.597.827)</u>	<u>(9.817.668)</u>

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

No existen transacciones con personal gerencial clave.

No existen remuneraciones a los directores y gerentes devengadas durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2023 y 2022. No existen planes de pago basados en acciones.

Nota 11. Composición de los principales rubros

La composición de los principales rubros se detalla en los Anexos I a VI.

Nota 12. Riesgos

Se detalla en nota a los estados financieros consolidados.

Nota 13. Cambios en normativa cambiaria.

El Banco Central de la República Argentina publicó, con fecha 15 de septiembre de 2020, las Comunicaciones "A" 7105 y 7106 las cuales entran en vigencia a partir del 16 de septiembre de 2020 y establecen, entre otras medidas, que quienes registren vencimientos de capital programados entre el 15/10/2020 y el 31/03/2021, por los siguientes conceptos:

- Endeudamientos financieros con el exterior del sector privado no financiero con un acreedor que no sea una contraparte vinculada del deudor, o
- Endeudamientos financieros con el exterior por operaciones propias de las entidades, o
- Emisiones de títulos de deuda con registro público en el país denominados en moneda extranjera de clientes del sector privado o de las propias entidades

Deberán presentar ante el BCRA un plan de refinanciación en base a los siguientes criterios:

- El monto neto por el cual se accederá al mercado de cambios en los plazos originales no superará el 40% del monto de capital vencido y,
- Que el resto del capital sea, como mínimo, refinanciado con un nuevo endeudamiento externo con una vida promedio de 2 años.

Cabe mencionar que para los vencimientos a registrarse desde la fecha de entrada en vigencia de la comunicación, mencionada anteriormente, y hasta el 31/12/2020, el plan de refinanciación deberá presentarse ante el B.C.R.A., con anterioridad al 30/09/2020; y el plazo de presentación para los restantes vencimientos - entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de marzo de 2021 deberá presentarse, ante dicho organismo, con un plazo como mínimo de 30 días corridos antes del vencimiento de capital a refinanciarse.

Con fecha 25 febrero de 2021, el BCRA emitió la Comunicación "A" 7230, que prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2021 el esquema de refinanciación previsto por la Comunicación "A" 7106 e introdujo las siguientes modificaciones:

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

1. Incrementó de US\$1.000.000 a US\$2.000.000 mensuales el monto por el que puede accederse al Mercado Libre de Cambios sin necesidad de presentar un plan de refinanciación;

2. Estableció que no es necesario presentar un plan de refinanciación respecto de:

(i) endeudamientos originados a partir del 1/1/2020 y cuyos fondos hayan sido ingresados y liquidados en el Mercado Libre de Cambios;

(ii) endeudamientos originados a partir del 1/1/2020 y que constituyan refinanciaciones de vencimientos de capital posteriores a esa fecha, en la medida en que la refinanciación haya permitido alcanzar los parámetros que se establecen en dicho punto (es decir, nuevos endeudamientos no ingresados y liquidados que permitieron alcanzar la refinanciación en los términos previstos en la Comunicación "A" 7196 y;

(iii) la porción remanente de vencimientos ya refinanciados en la medida que la refinanciación haya permitido alcanzar los parámetros que se establecen en dicho punto (comprendiendo los hold-outs de deuda refinanciadas).

La Comunicación establece que los planes de refinanciación deberán ser presentados ante el BCRA antes del 15/3/2021 para los vencimientos de capital programados entre el 1/4/2021 y el 15/4/2021 y con 30 días corridos de anticipación en el resto de los casos.

Con fecha 21 de julio de 2022, el BCRA emitió la Comunicación "A" 7552, que reemplaza el primer párrafo del punto 3.16.2.1. de las normas de "Exterior y cambios" y establece, entre otras medidas:

- Para solicitar acceder al Mercado Libre de Cambios, al inicio del día de la solicitud, no se puede contar con certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras y/o activos externos líquidos disponibles que conjuntamente tengan un valor superior al equivalente de USD 100.000 (cien mil dólares estadounidenses) y además contar con la totalidad de sus tenencias de moneda extranjera en el país, depositadas en cuentas en entidades financieras
- Las entidades podrán, hasta el 19/8/2022 inclusive, considerar a la tenencia de certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras adquiridos hasta el 21 de julio de 2022, como una de las situaciones por las cuales se admite que los activos externos líquidos y/o certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras conjuntamente superen el monto previsto en el punto anterior.

En la nota 5 se detallan las medidas tomadas por la subsidiaria Rheem S.A. para cumplimentar con la presente comunicación.

El Banco Central de la República Argentina publicó, con fecha 27 de junio de 2022, la Comunicación "A" 7532 la cual entra en vigencia a partir de la misma y establece las siguientes medidas para modificar los límites con relación al acceso al mercado de cambios para cursar pagos de importaciones de bienes según las categorías de las declaraciones en el Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (SIMI). Las medidas son las siguientes:

- Se eliminó hasta el 30/09/2022 del cálculo de límite de asignación de categoría A y C la aplicación del adicional del 20% que permitía anticipar cupo de meses posteriores.

Inicialado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8/9/2023
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 1 Fo. 217

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

- Las entidades podrán, hasta el 19/8/2022 inclusive, considerar a la tenencia de certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras adquiridos hasta el 21 de julio de 2022, como una de las situaciones por las cuales se admite que los activos externos líquidos y/o certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras conjuntamente superen el monto previsto en el punto anterior.
- Dado que se ha suspendido la aplicación de la excepción normativa para bienes LNA, se debe entonces reformular el límite anual de asignación de categoría A y C, sumando entonces para los montos de 2020 y 2021 también la parte de aquellos registros aduaneros que contengan bienes correspondientes a LNA que no encuadren en una excepción normativa.
- Se incorpora una aclaración respecto al cálculo de plazos del pto 10.14.2.6 en los casos de financiaciones que cuenten con el registro de ingreso aduanero.
- Se establece con vigencia a partir del 1/7/2022, que el límite anual de la categoría A para un importador será, como mínimo, equivalente al 115% del valor FOB computable de sus importaciones del año 2021, cuando el monto importado en dicho año haya sido menor o igual al equivalente a USD 1.000.000 (un millón de dólares estadounidenses).

Para modificar el acceso al mercado de importaciones de bienes, se establece un nuevo cupo adicional a tener en cuenta ante pagos cursados por el pto 10.11.1 (cupos general/USD 250.000), 10.11.2 (con registro de ingreso aduanero/B06), 10.11.11 (insumos para la producción) o 10.11.12 (financiaciones de importación).

- Al agregarse el monto del pago que se solicita al total de los pagos cursados a partir del 1/1/2022 que no se correspondan con las operaciones exceptuadas (2.2), no se supera el equivalente a la parte proporcional del límite anual de SIMI categoría A previsto en el punto 10.14.1. que se ha devengado hasta el mes en curso inclusive. En caso de que el último monto resultase inferior a USD 250.000 (doscientos cincuenta mil dólares estadounidenses), se adoptará este último monto ó el límite anual de la categoría A, aquel que sea menor. La entidad controlará lo declarado por el importador en su base de datos, no cursando la operación si surge que los montos declarados no son compatibles con los registrados por el BCRA.
- Se elimina temporalmente hasta el 30/9/2022 el cupo de USD 1.000.000.- para los pagos B12 (anticipo de bienes de capital), los mismos de realizarse se deben contemplar en el cupo del pto 10.11.1 (relación de pagos y despachos desde el 1.1.2020 + USD 250.000). Hasta la fecha fijada se establece que la suma de los pagos anticipados cuando quedaban comprendidos, a la vista y de deuda comercial sin registro de ingreso aduanero cursados en el marco de este punto, no supera el 80% del monto total de los bienes a importar.

El Banco Central de la República Argentina publicó, con fecha 8 de septiembre de 2022, la Comunicación "A" 7601 la cual entra en vigencia a partir de la misma y establece extender la vigencia de las normas contenidas en los puntos 1.1., 1.2., 2.1. y 2.3. de la Comunicación "A" 7532 hasta el 31 de diciembre de 2022. Dispuso prorrogar hasta esa fecha la distribución del cupo mensual vigente para importar y la obligatoriedad de financiar a 180 días las importaciones que se cursan a través de las SIMI B.

Inicialado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8/9/2023
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 1 Fo. 217

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

El Banco Central de la República Argentina publicó, con fecha 13 de octubre de 2022, la Comunicación "A" 7622 la cual entra en vigencia a partir del 17 de octubre de 2022 y establece las siguientes medidas:

- Las entidades podrán dar acceso al mercado de cambios para realizar pagos de importaciones de bienes a operaciones asociadas a una declaración en el Sistema de Importaciones de la República Argentina (SIRA) en la medida que tenga lugar alguna de las siguientes situaciones: el pago se concrete una vez cumplido el plazo en días corridos, contados a partir de la fecha del registro de ingreso aduanero de los bienes, que consta en la declaración SIRA o el pago se concrete mediante un canje y/o arbitraje contra una cuenta local en moneda extranjera del cliente y en la declaración SIRA se haya dejado constancia de que se usaría tal opción.
- Las entidades deberán verificar los requisitos previstos para cada tipo de pago de importaciones, incluyendo aquellos contemplados en el punto 3.16., con excepción de aquellos que refieran a lo previsto en los puntos 10.11. y 10.14. y el punto 2.1. de la Comunicación "A" 7532. Asimismo, las entidades deberán consultar, en el sistema online implementado por el BCRA a tales efectos, la situación de la operación respecto a aquellos requisitos que le resultan aplicables. Adicionalmente, al momento de dar acceso al mercado de cambios, la entidad deberá convalidar la operación en el sistema informático "Cuenta Corriente Única de Comercio Exterior" implementado por la AFIP.
- El acceso al mercado de cambios para realizar pagos de importaciones de bienes por operaciones asociadas a una declaración en el Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (SIMI) realizada durante su vigencia o a operaciones para las cuales no se requiera la presentación de una declaración SIRA como requisito para el registro de ingreso aduanero de los bienes, se continuará rigiendo con las disposiciones vigentes a la fecha.
- Incorporar entre las operaciones de canje y arbitrajes con clientes la transferencia de divisas al exterior de clientes desde sus cuentas locales en moneda extranjera para pagos de importaciones de bienes por operaciones asociadas a una declaración SIRA en la medida que se cumplan los requisitos normativos establecidos para ese tipo de pago.
- Las entidades podrán otorgar acceso al mercado de cambios para realizar pagos de importaciones de bienes a operaciones asociadas a una declaración SIRA antes del plazo previsto en tal declaración, en la medida que: la operación sea convalidada en el sistema informático "Cuenta Corriente Única de Comercio Exterior" implementado por la AFIP, se cumplan determinados requisitos normativos aplicables y el pago encuadre en alguna de las situaciones detalladas en la normativa.
- Las entidades también podrán otorgar acceso al mercado de cambios para realizar pagos de importaciones de bienes a operaciones asociadas a una declaración SIRA antes del plazo previsto en tal declaración, en la medida que el cliente accede al mercado de cambios con fondos originados en una financiación de importaciones de bienes otorgada por una entidad financiera local a partir de una línea de crédito del exterior, en la medida que se cumplan las siguientes condiciones al momento del otorgamiento: la fecha de vencimiento de la financiación otorgada sea igual o posterior a la fecha estimada de arribo de los bienes al país más el plazo previsto en la declaración SIRA más 15 (quince) días corridos. la entidad cuenta con una declaración jurada del importador en la que se compromete, salvo situaciones de fuerza mayor

Inicialado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8/9/2023
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 1 Fo. 217

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

ajenas a su voluntad, a concretar el registro de ingreso aduanero de los bienes dentro de los 15 (quince) días corridos del arribo de éstos al país.

El Banco Central de la República Argentina publicó, con fecha 20 de abril de 2023, la Comunicación "A" 7746 la cual entra en vigencia a partir de la misma y establece un nuevo esquema de pago de servicios y fletes. Establece las siguientes medidas:

- En el caso de que el acreedor sea una contraparte vinculada al deudor, se requerirá hasta fin de año la autorización previa para acceder al mercado de cambios para pagar servicios de intereses de deudas comerciales por importaciones de bienes y servicios y/o de préstamos financieros con el exterior.
- Complementariamente, el Directorio del BCRA habilitó a las empresas a que realicen imposiciones remuneradas por dólar oficial por el importe en pesos equivalente a los intereses no cancelados o la utilización de divisas de disponibilidad propia que apliquen al pago de compromisos cuando el acreedor sea una contraparte vinculada.
- La medida sobre el acceso al mercado para cancelar importación de servicios no afecta al pago de los servicios que actualmente están alcanzados por el impuesto PAIS, como las plataformas de entretenimiento Netflix, Spotify, Youtube, etc, que se seguirán realizando como en la actualidad.
- Los servicios que deberán abonarse a partir de los 60 (sesenta) días corridos desde la fecha de aprobación de la declaración SIRASE son: S17. Servicios jurídicos, contables y gerenciales. S18. Servicios de publicidad, investigación de mercado y encuestas de opinión pública. S19. Servicios arquitectónicos, de ingeniería y otros servicios técnicos. S22. Otros servicios empresariales.
- Para el acceso al mercado para la cancelación antes de los 60 días será necesaria la conformidad previa del Banco Central.
- En el caso que los pagos correspondan a contrapartes vinculadas del exterior por Servicios de fletes u Otros servicios de transportes, el pago se concretará a partir de los 90 días corridos desde la fecha efectiva de prestación del servicio.

El Banco Central de la República Argentina publicó, con fecha 11 de mayo de 2023, la Comunicación "A" 7766 la cual entra en vigencia a partir de la misma establecer que para dar acceso al mercado de cambios en el marco de lo dispuesto en los puntos 8.1. a 8.6. de la Comunicación "A" 7622 y complementarias para cursar pagos con registro de ingreso aduanero pendiente por operaciones respaldadas por declaraciones SIRA oficializadas a partir del 12.5.23, las entidades deberán adicionalmente constatar que a la correspondiente declaración SIRA en estado "SALIDA" se le ha asignado un plazo de 0 (cero) días corridos.

Reemplazar los puntos 3.16.3.3. y 3.16.3.4. de las normas de "Exterior y cambios", referido a las declaraciones juradas adicionales que deben presentar las personas jurídicas en el marco del punto 3.16.3., por los siguientes:

Inicialado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8/9/2023
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 1 Fo. 217

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

- 3.16.3.3. el detalle de las personas humanas o jurídicas que ejercen una relación de control directo sobre el cliente y de otras personas jurídicas con las que integra un mismo grupo económico. Se deberán considerarse los tipos de relaciones descriptos en el punto 1.2.2.1. de las normas de “Grandes exposiciones al riesgo de crédito”. Deben ser considerados como integrantes de un mismo grupo económico las empresas que compartan una relación de control del tipo definido en los puntos 1.2.1.1. y 1.2.2.1. de las normas de “Grandes exposiciones al riesgo de crédito”.
- 3.16.3.4. que en el día en que solicita el acceso al mercado y en los 180 (ciento ochenta) días corridos anteriores no ha entregado en el país fondos en moneda local ni otros activos locales líquidos –excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales-, a ninguna persona humana o jurídica que ejerza una relación de control directo sobre ella, o a otras empresas con las que integre un mismo grupo económico, salvo aquellos directamente asociados a operaciones habituales entre residentes de adquisición de bienes y/o servicios. En el caso de las personas humanas o jurídicas que ejerzan una relación de control directo, el plazo de 180 días corridos solo será aplicable para las entregas realizadas a partir del 21/4/2023, rigiendo el plazo de 90 días corridos para las entregas efectuadas con anterioridad a esa fecha. En tanto que para las personas jurídicas que integren el mismo grupo económico pero que no ejercían una relación de control directo sobre el cliente al 11/5/2023, lo previsto será aplicable solo por las entregas efectuadas a partir del 12/5/2023.

El Banco Central de la República Argentina publicó, con fecha 18 de mayo de 2023, la Comunicación “A” 7770 la cual entra en vigencia a partir de la misma permite la aplicación de divisas provenientes de cobros de exportaciones de bienes a la cancelación de capital e intereses de los siguientes tipos de préstamos comerciales y financieros:

- Financiaciones de importación de bienes otorgadas por el proveedor del exterior.
- Financiaciones de importación de bienes donde los desembolsos se apliquen (netos de gastos) total y directamente al pago a la vista y/o diferido (es decir no a pagos anticipados) al proveedor, siempre que hayan sido otorgadas por (a) una entidad financiera del exterior o agencia oficial de crédito, o (b) una entidad financiera local a partir de una línea externa.
- Préstamos otorgados por contrapartes vinculadas en los cuales los desembolsos se aplican total y directamente al pago a la vista o diferido (otra vez, no a pagos anticipados) al proveedor.
- Préstamos otorgados por los acreedores referidos en los Puntos (ii) y (iii), que son liquidados en el Mercado de Cambios y cuyos fondos fueron simultáneamente utilizados para pagar importaciones con cancelaciones a la vista y/o diferidas.

La aplicación de cobros de exportaciones podrá realizarse siempre que se cumplan ciertas condiciones:

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

- El importador haya demostrado que a la fecha de origen la financiación contaba con una declaración SIRA en estado "SALIDA" para los bienes comprendidos en la operación y que los bienes no corresponden a las posiciones arancelarias comprendidas en el punto 10.10.2. a la referida fecha.
- El importador haya demostrado el registro de ingreso aduanero de los bienes por un valor equivalente al monto total de la financiación que pretende ser cancelada con este mecanismo. A los efectos del valor de los bienes podrá tomarse todo concepto que forme parte de la condición de compra pactada registrada en la factura emitida por el proveedor del exterior.
- La fecha de origen de la financiación haya tenido lugar a partir del 19/5/2023.
- La financiación no tenga vencimientos de capital y/o intereses hasta que hayan transcurrido 240 días corridos desde el registro de ingreso aduanero de los bienes.
- El vencimiento final de la financiación tenga lugar, como mínimo, una vez transcurrido 365 días corridos desde el registro de ingreso aduanero de los bienes.
- El monto acumulado de los vencimientos de capital en ningún momento superará el monto que surge de computar el equivalente a un quinto del valor total del capital financiado por cada mes calendario a partir del octavo mes del registro de ingreso aduanero.
- Los cobros por aplicarse correspondan a exportaciones de bienes concretadas con posterioridad al registro de ingreso de los bienes.
- El importador haya nominado una entidad financiera local para realizar el seguimiento de la operación en el marco del "Seguimiento de anticipos y otras financiaciones de exportación de bienes", la cual deberá registrar ante el BCRA que el importador ejerció la opción de enmarcar la financiación en el esquema de este mecanismo. La entidad deberá verificar los requisitos habituales a los efectos de certificar la aplicación de divisas a la cancelación de la financiación.

La entidad financiera encargada del "Seguimiento de anticipos y otras financiaciones de exportación de bienes" de las operaciones deberá concretar su registro ante el BCRA a través del régimen informativo de operaciones de cambios (RIOC). En el caso de pagos concretados a partir de financiaciones de entidades financieras locales o acreedores del exterior liquidados en el mercado de cambios, la utilización de este mecanismo deberá constar tanto en el boleto de compra que refleja la liquidación del cliente como en el boleto de venta por el correspondiente pago de importaciones de bienes. En el caso de financiaciones propias del proveedor o aquellas que impliquen pagos directos al proveedor por parte del acreedor del exterior, a los efectos del registro ante el BCRA, deberán confeccionarse dos boletos sin movimiento de fondos con las siguientes características:

- El boleto de compra se confeccionará por un código de concepto que identifique que se trata de una financiación comprendida en el mecanismo del punto 1., debiendo dejar constancia de la identificación del acreedor y asignar un número de identificación (número APX) que permitirá la incorporación al mencionado seguimiento.

Inicialado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8/9/2023
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 1 Fo. 217

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

- El boleto de venta se confeccionará con el código de concepto que refleje el tipo de pago de importaciones de bienes que se efectúa, dejando constancia que el pago se concreta por el presente mecanismo. En caso de pagos con registro de ingreso aduanero se deberá contar con la correspondiente certificación de la entidad encargada del seguimiento de pago de importaciones de bienes (SEPAIMPO). En el caso de pagos con registro de ingreso aduanero pendiente la operación quedará incorporada al correspondiente seguimiento previsto en el punto 10.5. de las normas de "Exterior y cambios", siendo de aplicación los plazos normativos generales para demostrar el registro de ingreso aduanero de los bienes.
- Los boletos deberán ser registrados en la fecha en que se originó la financiación, independientemente de cuál sea el momento en que el cliente solicita su registro ante la entidad financiera.

Establecer que los clientes podrán, a partir de transcurrido un plazo de 60 días corridos del registro de ingreso aduanero, hasta el equivalente en pesos del monto de las financiaciones registradas como enmarcadas en el mecanismo previsto en el punto 1. de la presente:

- Acreditarlo en una cuenta especial cuya retribución se determine en función de la evolución del tipo de cambio de referencia de la Comunicación "A" 3500 del BCRA, como las previstas en las normas de "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales".
- Suscribir Letras Internas del Banco Central de la República Argentina en pesos y liquidables por el Tipo de Cambio de Referencia de la Comunicación "A" 3500 del BCRA.

Establecer que los pagos de importaciones de bienes que se concreten con fondos originados en una financiación que encuadre en el punto 1. de la presente quedarán comprendidos entre las excepciones previstas en el punto 9. de la Comunicación "A" 7622 y complementarias.

El Banco Central de la República Argentina publicó, con fecha 18 de mayo de 2023, la Comunicación "A" 7766 la cual entra en vigencia a partir de la misma establece reemplazar el punto 1. de la Comunicación "A" 7766 por el siguiente: Establecer que las entidades sólo podrán dar acceso al mercado de cambios para cursar pagos de importaciones de bienes en el marco de lo dispuesto en los puntos 8.1. a 8.6. de la Comunicación "A" 7622 y complementarias cuando se verifiquen las siguientes condiciones:

- Se trate de un pago que corresponde a una declaración SIRA que obtuvo el estado "SALIDA" hasta el 11/5/2023.
- Se trate de un pago con registro de ingreso aduanero pendiente que corresponde a una declaración SIRA que obtuvo el estado "SALIDA" a partir del 12/5/2023 y la entidad constató que a la declaración se le asignó un plazo de 0 (cero) días corridos."

Derogar la excepción establecida en el punto 2. de la Comunicación "A" 7433 para el código de concepto "S02. Servicios de fletes", por lo que las entidades deberán requerir una declaración efectuada a través del Sistema de Importaciones de la República Argentina y Pagos de Servicios al Exterior (SIRASE) en estado "APROBADA" para dar acceso al mercado de cambios para cursar pagos de servicios por el mencionado concepto.

Inicialado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8/9/2023
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 1 Fo. 217

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Nota 14. Oferta Pública de Adquisición Voluntaria (OPAV)

Tal como fuera informado en fecha 22 de abril de 2021 a la Comisión Nacional de Valores y a Bolsas y mercados Argentinos S.A., el señor Federico Zorraquín, en su carácter de accionista, notificó a dichos organismos su decisión de llevar a cabo una Oferta Pública de Adquisición Voluntaria con precio equitativo de las acciones de Garovaglio & Zorraquín con un precio de \$ 23 por acción, fundamentado el mismo con la presentación de dos informes de valuación de dichas acciones elaborados por las firmas Quantum Finanzas S.A. y Capital Markets Argentina S.A.

El directorio de la Sociedad con fecha 26 de abril de 2021 se ha reunido para analizar la oferta presentada por el accionista y establecer los pasos a seguir en cumplimiento de las normas de transparencia y deber de informar de la emisora, entre ellas el tener que expedirse en un plazo de 15 (quince) días corridos respecto de la razonabilidad del precio ofrecido y efectuar una recomendación técnica respecto de su aceptación, rechazo u otra información expresamente prevista en las normas citadas. Para fundamentar su recomendación técnica el directorio decidió la contratación de la Firma BDO como valuador y tasador independiente que le permita a este directorio contar con la información y las herramientas necesarias para cumplir con las normas recién invocadas.

Con fecha 7 de mayo de 2021 se ha celebrado la reunión de directorio de la Sociedad donde se aprobó, en cumplimiento con las normas, lo detallado a continuación:

- (i) Que a criterio del Directorio y con fundamento en el informe recibido por BDO como firma valuadora independiente, el precio de la OPAV anunciada por el Sr. Federico Zorraquín con un precio por acción de \$ 23, resulta razonable de acuerdo con las opiniones técnicas presentadas;
- (ii) Aprobar el informe del Directorio sobre la Oferta Pública de Adquisición Voluntaria anunciada por el Sr. Federico Zorraquín, el cual concluye que el precio ofrecido resulta razonable;
- (iii) Dejar constancia que todos los directores presentes y los gerentes de primera línea no son accionistas de la Sociedad.

El Comité de Auditoría y la Comisión Fiscalizadora también han celebrado sus reuniones, en cumplimiento de sus obligaciones determinadas por las normas de la Comisión Nacional de Valores concluyendo, con fundamento en el informe recibido por BDO como firma valuadora independiente, que el precio de la OPAV anunciada por el Sr. Federico Zorraquín con un precio por acción de \$ 23, resulta razonable de acuerdo con las opiniones técnicas presentadas.

Con fecha 7 de julio de 2021 se informó por hecho relevante que el Sr. Federico Zorraquín, sujeto a la aprobación por parte de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), tomó la decisión de aumentar el precio que se ofrece pagar como contraprestación en la Oferta de la suma de \$ 23 (Pesos veintitrés) por cada acción a la suma de \$ 25 (Pesos veinticinco) por cada acción.

Asimismo, con fecha 23 de julio de 2021 se presentó ante los mercados y la CNV el prospecto de Oferta Pública de Adquisición Voluntaria de las acciones de la Sociedad.

Inicialado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8/9/2023
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 1 Fo. 217

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Por último, con fecha 1 de septiembre de 2021 se informó por hecho relevante el resultado de la OPAV.

Se detalla a continuación los resultados:

- Cantidad de acciones de Garovaglio y Zorraquín respecto de las que se aceptó la Oferta:

11.491.393 Acciones, lo cual representa el 26.12% del total de 44.000.000 de acciones emitidas y en circulación de Garovaglio Y Zorraquín. En consecuencia, se ha cumplido la Condición de la Oferta relativa a que participen accionistas con una participación mínima en la oferta del 25.10% sobre el total del capital.

- Cantidad de Accionistas de Garovaglio y Zorraquín que aceptaron la Oferta:

558 Accionistas por un total de 11.491.393 Acciones. La OPAV se extendía a 22.043.991 de Acciones representativas del 50,1000% del capital social de Garovaglio y Zorraquín. La Oferta fue aceptada por el 52,1321% de las 22.043.991 Acciones a las que se dirigió.

- Precio a pagar por el Oferente:

Por cada una de las Acciones, el Oferente pagará \$25 (Pesos veinticinco) (el "Precio Ofrecido"), lo que arroja un monto total a pagar de \$287.284.825 (Pesos doscientos ochenta y siete millones, doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos veinticinco). El Precio Ofrecido será pagado neto del impuesto a las ganancias que pudiera corresponder.

- Fecha de Liquidación:

Hasta el 7 de septiembre de 2021

En consecuencia, se informa que como resultado de la Oferta (y una vez liquidada la misma), el Oferente es titular en forma directa de las Acciones de Garovaglio y Zorraquín representativas del 76,0168% del capital social y de los votos de Garovaglio y Zorraquín.

La autorización para realizar esta Oferta ha sido concedida mediante providencia del directorio de la CNV de fecha 15 de julio de 2021. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto.

Inicialado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8/9/2023
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 1 Fo. 217

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Nota 15. Sentencia de Primera instancia en autos “Salagre, Pedro c/ Y.P.F. S.A. y otros s/ Daños varios”, expte. n° 21018275/1999

Tal como fuera informado con fecha 3 de enero de 2022, con carácter de Hecho Relevante a la Comisión Nacional de Valores, el 30 de diciembre de 2021 se ha dictado y se ha notificado electrónicamente, en los autos de la referencia, la Sentencia de Primera instancia en autos “Salagre, Pedro c/ Y.P.F. S.A. y otros s/ Daños varios”, expte. n° 21018275/1999. Se cumple en informar que en ella se responsabilizó a Garovaglio y Zorraquin S.A. respecto del 5% del daño ambiental causado por las empresas (YPF S.A. y PETROKEN S.A.) que volcaron efluentes en el Canal Lateral Oeste. No obstante lo anterior, la sociedad fue excluida de la obligación de indemnizar monetariamente a los actores por los daños ambientales individuales y por el daño moral sufrido por ellos. A diferencia de YPF S.A. y PETROKEN S.A., (hoy Petroquímica Cuyo), Garovaglio y Zorraquin S.A. fue excluida de la obligación de presentar un plan de acción para modificar sus procesos productivos y un plan de recomposición del pasivo ambiental existente en el CLO.

Sí bien la Sociedad ha sido condenada en costas en la proporción antes citada, aún no se han regulado los honorarios. En definitiva, la magnitud monetaria de la condena no se encuentra fijada, y no puede ser calculada al depender de un sinnúmero de circunstancias y tareas relativas a la recomposición del pasivo ambiental.

Dicha sentencia se encuentra apelada por todas las partes, actualmente en trámite ante la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata (Sala II). Cabe mencionar que YPF S.A. y PETROKEN S.A. se agraviaron de esas exclusiones de Garovaglio y Zorraquin S.A. que formuló la sentencia, lo cual fue respondido la sociedad y forma también parte de la controversia sometida a recurso a resolver por la Alzada, quien lo tiene en autos para dictar sentencia.

El Directorio de la Sociedad se encuentra monitoreando la evolución de los hechos mencionados en base a la opinión de los asesores legales y de los restantes elementos de juicio disponibles.

Inicialado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8/9/2023
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 1 Fo. 217

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Nota 16. Hechos posteriores – Contexto económico

Con posterioridad al 30 de junio de 2023 se produjo una fuerte apreciación de la moneda extranjera, que hasta la fecha de aprobación de estos estados financieros acumuló en el MULC un alza de aproximadamente 36% respecto de su cotización al 30 de junio de 2023.

En el Anexo IV de los presentes estados financieros separados, se expone el detalle de activos y pasivos en moneda extranjera al 30 de junio de 2023, los que producto de la situación comentada precedentemente generarán diferencias de cambio que se incluirán en los resultados de las operaciones del próximo ejercicio.

No se han producido con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de la emisión de los estados financieros, otros hechos o circunstancias que modifiquen significativamente el resultado del mismo que no hayan sido mencionados en los presentes estados financieros separados.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 1 Fo. 217

Claudio C. M. Alvarez
Socio
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 392 F° 79
Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Composición de los principales rubros

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023

Presentado en forma comparativa (nota 2.4 a los estados financieros separados)

(Expresados en pesos)

ANEXO I
(Hoja 1 de 2)

Efectivo y equivalentes de efectivo	30/06/2023	30/06/2022
Bancos en moneda nacional	143.474	263.461
Total	143.474	263.461
Otros créditos		
Corrientes		
Créditos fiscales	630.593	856.438
Otros créditos diversos	171.483	258.696
Créditos en gestión judicial	659.167	1.421.034
Provisión créditos incobrables (Anexo III)	(659.167)	(1.421.034)
Total	802.076	1.115.134
No corrientes		
Créditos fiscales	4.853.129	10.341.129
Provisión créditos fiscales (Anexo III)	-	(491.137)
Total	4.853.129	9.849.992
Activos por impuesto diferido		
Crédito por impuesto a las ganancias diferido (nota 4)	1.379.421	9.817.571
Total	1.379.421	9.817.571
Acreedores comerciales		
Cuentas por pagar	193.577	407.863
Provisión para gastos	1.035.051	434.640
Total	1.228.628	842.503
Préstamos		
Préstamos con partes relacionadas en moneda extranjera (Anexos IV, VI y nota 10)	128.350.000	134.985.588
Intereses a pagar con partes relacionadas en moneda extranjera (Anexos IV, VI y nota 10)	39.431.602	29.292.323
Préstamos con Soc. Art. 33 Ley N° 19.550 (Anexo VI y nota 10)	34.019.071	42.510.427
Intereses a pagar con Soc. Art. 33 Ley N° 19.550 (Anexo VI y nota 10)	31.336.164	24.245.149
Total	233.136.837	231.033.487
Deudas fiscales		
Corrientes		
Impuestos, tasas y contribuciones	-	4.239
Crédito por impuesto diferido (nota 4)	-	(10.332.499)
Provisión impuesto a las ganancias (nota 4)	-	10.332.499
Total	-	4.239
Pasivos por impuesto diferido		
No Corrientes		
Ajuste por inflación impositivo (nota 4)	3.466.918	10.241.751
Total	3.466.918	10.241.751
Otras deudas		
Provisión honorarios a pagar	3.655.803	3.233.704
Otras deudas diversas	-	1.016.265
Otras deudas corrientes Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 (Anexo VI y nota 10)	2.420.818	4.679.789
Total	6.076.621	8.929.758
Dividendos a pagar		
Dividendos en efectivo a pagar	281.160	606.125
Total	281.160	606.125

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Composición de los principales rubros

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023

Presentado en forma comparativa (nota 2.4 a los estados financieros separados)

(Expresados en pesos)

ANEXO I

(Hoja 2 de 2)

Costos e ingresos financieros	30/06/2023	30/06/2022
Ingresos financieros		
Diferencia de cambio	663.647	12.994.797
Intereses Soc. art 33 - Ley 19.550 (nota 10)	11.268.315	8.869.867
Total ingresos financieros	11.931.962	21.864.664
Costos financieros		
Intereses y otros resultados financieros	(1.679)	(40.307)
Intereses punitivos- Partes relacionadas (nota 10)	(2.532.609)	(3.272.556)
Intereses- Partes relacionadas (nota 10)	(5.065.218)	(6.545.112)
Comisiones y gastos bancarios	(75.962)	(19.676)
Total costos financieros	(7.675.468)	(9.877.651)
Otros ingresos y egresos (netos)		
Recupero de juicios	-	2.047.305
Juicios laborales y otros	(2.344.748)	(3.506.939)
Diversos	(7.155.123)	(5.728.826)
Operaciones con Soc. art. 33- Ley 19.550 (nota 10)	(175.968)	(339.886)
Total ingresos y egresos netos	(9.675.839)	(7.528.346)

BREA SOLANS & ASOCIADOS

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Claudio C. M. Alvarez
Socio
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 392 F° 79
Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.
Inversiones - Participaciones en Sociedades Art. 33 Ley N° 19550
 Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023
 Presentado en forma comparativa (nota 2.4 a los estados financieros separados)
 (Expresados en pesos)

ANEXO II
 (Hoja 1 de 2)

Denominación y característica	Clase	Valor nominal \$	Cantidad	Valor patrimonial proporcional	Valor contabilizado
<u>Inversiones No Corrientes</u>					
Cepa S.A. (2)		-	-	-	-
Rheem S.A.(4)	Ordinarias	1,00	6.336.209	2.635.509.295	2.635.509.295
Finpak S.A. (3)	Ordinarias	1,00	4.101.788	68.305.399	68.305.399
Total al 30/06/2023				2.703.814.694	2.703.814.694

Denominación y característica	Información sobre el emisor					Porcentaje de participación sobre el capital social
	Actividad principal	Fecha de los últimos Estados Financieros	Total capital nominal	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio	
<u>Inversiones No Corrientes</u>						
Rheem S.A.	Fab. y comercialización de termotanques.	(1) 30/06/2023	9.051.727	3.765.013.278	588.195.559	70,00%
Finpak S.A.	Operaciones industriales, comerciales y financieras	(1) 30/06/2023	4.183.364	69.663.844	(44.964.574)	98,05%

- (1) Estados financieros por el ejercicio finalizado el 30/06/2023.
 (2) Ver nota 5 c) a los estados financieros.
 (3) Ver nota 5 b) a los estados financieros.
 (4) Ver nota 5 a) a los estados financieros.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Claudio C. M. Alvarez
 Socio
 Contador Público (U.N.L.Z.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 392 F° 79
 Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez
 Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
 Vicepresidente
 en ejercicio de la
 presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.
Inversiones - Participaciones en Sociedades Art. 33 Ley N° 19550
 Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023
 Presentado en forma comparativa (nota 2.4 a los estados financieros separados)
 (Expresados en pesos)

ANEXO II
 (Hoja 2 de 2)

Denominación y característica	Clase	Valor nominal \$	Cantidad	Valor patrimonial proporcional	Valor contabilizado
<u>Inversiones No Corrientes</u>					
Cepa S.A. (2)	Ordinarias	-	-	-	-
Rheem S.A.(4)	Ordinarias	1,00	6.336.209	2.223.772.403	2.223.772.403
Finpak S.A. (3)	Ordinarias	1,00	4.101.788	112.393.165	112.393.165
Total al 30/06/2022				2.336.165.568	2.336.165.568

Denominación y característica	Información sobre el emisor					Porcentaje de participación sobre el capital social
	Actividad principal	Fecha de los últimos Estados Financieros	Total capital nominal	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio	
<u>Inversiones No Corrientes</u>						
Rheem S.A.	Fab. y comercialización de termotanques	(1) 30/06/2022	9.051.727	3.176.817.719	480.233.450	70,00%
Finpak S.A.	Operaciones industriales, comerciales y financieras	(1) 30/06/2022	4.183.364	114.628.418	(4.887.230)	98,05%

(1) Estados financieros por el ejercicio finalizado el 30/06/2022.

(2) Ver nota 5 c) a los estados financieros.

(3) Ver nota 5 b) a los estados financieros.

(4) Ver nota 5 a) a los estados financieros.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Claudio C. M. Alvarez
 Socio
 Contador Público (U.N.L.Z.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 392 F° 79
 Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez
 Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
 Vicepresidente
 en ejercicio de la
 presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Provisiones

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023
Presentado en forma comparativa (nota 2.4 a los estados financieros separados)
(Expresados en pesos)

ANEXO III

Concepto	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos del ejercicio	Recuperos del ejercicio	Bajas del ejercicio por utilización	Resultado monetario generado por provisiones	Saldos al cierre del ejercicio 30/06/2023	Saldos al cierre del ejercicio 30/06/2022
Deducidas en el Activo							
Créditos incobrables	1.421.034	-	-	-	(761.867)	659.167	1.421.034
Total corriente	1.421.034	-	-	-	(761.867)	659.167	1.421.034
Créditos fiscales	491.137	-	(227.821)	-	(263.316)	-	491.137
Total no corriente	491.137	-	(227.821)	-	(263.316)	-	491.137
Total Activo	1.912.171	-	(227.821)	-	(1.025.183)	659.167	1.912.171
Incluidas en el Pasivo							
Juicios laborales y otros (1)	10.109.395	2.344.748	-	(2.017.642)	(5.420.007)	5.016.494	10.109.395
Total no corriente	10.109.395	2.344.748	-	(2.017.642)	(5.420.007)	5.016.494	10.109.395
Total Pasivo	10.109.395	2.344.748	-	(2.017.642)	(5.420.007)	5.016.494	10.109.395
Totales	12.021.566	2.344.748	(227.821)	(2.017.642)	(6.445.190)	5.675.661	12.021.566

(1) Aumento imputado en Otros ingresos y egresos (netos).

BREA SOLANS & ASOCIADOS

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Claudio C. M. Alvarez
Socio
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 392 F° 79
Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.**Moneda Extranjera**

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023
Presentado en forma comparativa (nota 2.4 a los estados financieros separados)
(Expresados en pesos)

ANEXO IV

Denominación y característica	Monto y clase de la moneda extranjera		Cambio o cotización vigente	Valor al 30/06/2023	Valor al 30/06/2022
Pasivo					
<u>Pasivo corriente</u>					
Préstamos con partes relacionadas	U\$S	500.000	256,70	128.350.000	134.985.588
Intereses a pagar con partes relacionadas	U\$S	153.610	256,70	39.431.602	29.292.323
Total de Préstamos corrientes		653.610		167.781.602	164.277.911
Total del Pasivo Corriente		653.610		167.781.602	164.277.911

U\$S: dólares estadounidenses.

BREA SOLANS & ASOCIADOS

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Claudio C. M. Alvarez
Socio
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 392 F° 79
Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
Vicepresidente
en ejercicio de la
presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.
Información requerida por el artículo 64 Inc. b) de la Ley 19550
 Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023
 Presentado en forma comparativa (nota 2.4 a los estados financieros separados)
 (Expresados en pesos)

ANEXO V

Rubros	Total	Gastos de administración
Honorarios a directores y síndicos	2.755.803	2.755.803
Honorarios y retribuciones por servicios	8.854.568	8.854.568
Beneficios sociales al personal	17.421	17.421
Impuestos, tasas y contribuciones	3.263.239	3.263.239
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	149.896	149.896
Mantenimiento de edificios y equipos	56.473	56.473
Gastos por certificaciones	483.326	483.326
Gastos Generales	1.157.563	1.157.563
Gastos de oficina, comunicación y seguros	78.951	78.951
Totales al 30/06/2023	16.817.240	16.817.240

Totales al 30/06/2022	19.541.608	19.541.608
-----------------------	------------	------------

BREA SOLANS & ASOCIADOS
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº1 Fº217

Claudio C. M. Alvarez
 Socio
 Contador Público (U.N.L.Z.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 392 Fº 79
 Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez
 Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
 Vicepresidente
 en ejercicio de la
 presidencia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.
Saldos y operaciones con sociedades art. 33 ley N° 19550
 Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023
 Presentado en forma comparativa (nota 2.4 a los estados financieros separados)
 (Expresados en pesos)

ANEXO VI

Razón Social	Pasivo			Operaciones		
	Intereses a pagar	Otras deudas	Préstamos financieros	Egresos por servicios prestados (1)	Ingresos por intereses (2)	Egresos por intereses (3)
Rheem S.A.	-	2.420.818	-	(175.968)	-	-
Finpak S.A	31.336.164	-	34.019.071	-	11.268.315	-
Partes relacionadas	39.431.602	-	128.350.000	-	-	(7.597.827)
Total al 30/06/2023	70.767.766	2.420.818	162.369.071	(175.968)	11.268.315	(7.597.827)
Total al 30/06/2022	53.537.472	4.679.789	177.496.015	(339.886)	8.869.867	(9.817.668)

- (1) Imputado en anexo I, en otros ingresos y egresos (netos).
 (2) Imputado en anexo I, en ingresos financieros.
 (3) Imputado en anexo I, en costos financieros.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Claudio C. M. Alvarez
 Socio
 Contador Público (U.N.L.Z.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 392 F° 79
 Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez
 Por Comisión Fiscalizadora

Enrique Mallea
 Vicepresidente
 en ejercicio de la
 presidencia

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Sres. Accionistas de
GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.
C.U.I.T.: 30-50928486-1
Domicilio Legal: Avda. del Libertador 6570 - Piso 6
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A., tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. para informarles que hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el párrafo 1 siguiente, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basado en el trabajo que se menciona en los párrafos siguientes.

1. Documentos examinados

- a) Estados financieros consolidados, que incluyen el estado de situación financiera consolidado al 30 de junio de 2023, los estados consolidados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, con sus notas y anexos explicativos.
- b) Estados financieros separados, que incluyen el estado separado de información financiera al 30 de junio de 2023, los estados separados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha con sus notas y anexos explicativos.
- c) Inventario y Memoria del Directorio a la que anexa el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario en cumplimiento de la Resolución General Nro. 606/2012 y sus modificatorias de la Comisión Nacional de Valores (CNV), por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022 reexpresadas son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

2. Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas. Dichas normas requieren que los estados financieros se preparen de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora:

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Nuestro trabajo sobre los estados financieros adjuntos consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados financieros con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado 1, hemos tenido en cuenta el informe de los auditores externos de la Sociedad, quienes emitieron su informe el 8 de septiembre de 2023, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB", por su sigla en inglés) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), a través de la Resolución Técnica N° 32 de la FACPCE, tal como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IASB" por sus siglas en inglés) de la Federación Internacional de Contadores ("IFAC", por sus siglas en inglés).

No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

En relación con la Memoria del Directorio y la Reseña informativa establecida por la CNV, todos por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023, hemos constatado que, respectivamente, estos documentos contengan la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial y las menciones a hechos futuros incluidos en los documentos citados son responsabilidad exclusiva del Directorio. Asimismo, en lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en los documentos citados, en lo que sea materia de nuestra competencia, hemos constatado que tales datos concuerden con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Asimismo, en lo que es materia de nuestra competencia, hemos realizado una revisión del Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, acompañado como Anexo a la Memoria y preparado por el Directorio de la Sociedad en cumplimiento de lo previsto en la Resolución General N° 606/2012 y sus modificatorias de la CNV. Como resultado de nuestra revisión, no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que dicho Anexo contiene errores significativos o no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con lo establecido en la citada Resolución General.

4. Opinión de la Comisión Fiscalizadora

Basados en nuestra tarea y en el informe que emitieron los auditores con fecha 8 de septiembre de 2023, informamos que, los estados financieros detallados en el punto 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos:

- a) la situación financiera consolidada de GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A. con sus sociedades controladas al 30 de junio de 2023, el resultado integral consolidado de sus operaciones, la evolución del patrimonio consolidado y el flujo consolidado de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y,
- b) la situación financiera separada de GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A. al 30 de junio de 2023, el resultado integral separado de sus operaciones, la evolución del patrimonio y el flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

5. Énfasis sobre capital de trabajo de la Sociedad controladora y la situación de la sociedad subsidiaria Finpak S.A.:

Sin modificar nuestra opinión queremos enfatizar que:

a) Capital de trabajo de la Sociedad controladora:

Tal como se informa en la nota 3.2.1., en los estados financieros separados, al 30 de junio de 2023 y 2022, la Sociedad, registra un capital de trabajo negativo de \$ 239.777.696 y \$ 240.037.517 respectivamente. El Directorio considera que dicha situación no afecta el normal desarrollo de los negocios, dado que es consecuencia principalmente de las operaciones financieras entre partes del Grupo.

b) En relación con la sociedad subsidiaria Finpak S.A.:

Queremos enfatizar lo expuesto en la nota 5 b) de los estados financieros separados y en la nota 10 de los estados financieros consolidados donde se describe la situación de sociedad subsidiaria Finpak S.A. En dichas notas se informa que las pérdidas acumuladas de Finpak S.A. superan el 50% de los aportes irrevocables y del capital social, situación que la encuadra en el art. 206 de la Ley General de Sociedades.

El Informe del Auditor Independiente sobre los estados financieros de Finpak S.A. al 30 de junio de 2023 expresa que existe una incertidumbre de importancia relativa sobre la capacidad de Finpak S.A. para continuar como un negocio en marcha. Dichos estados financieros de Finpak S.A. han sido preparados de acuerdo con criterios de medición vigentes aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados financieros no incluyen los efectos de los eventuales ajustes que pudieran requerirse en caso de que Finpak S.A. debiera disolverse o liquidarse.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Asimismo estamos en condiciones de informar que:

- I. En lo que es materia de nuestra competencia no tenemos observaciones que formular sobre la información contable incluida en la Reseña Informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores y, en la Información adicional a las notas a los estados financieros al 30 de junio de 2023 requeridas por la CNV y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
- II. Con respecto a la Memoria del Directorio y el Informe sobre el grado de cumplimiento al Código de Gobierno Societario previsto por la Resolución 606/12 y sus modificatorias de la CNV e incluido como Anexo separado a la Memoria del Directorio, y en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular. Las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidas en dichos documentos son responsabilidad exclusiva del Directorio.
- III. Los estados financieros separados mencionados en 1. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales.
- IV. Desde nuestra designación, hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.
- V. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previsto en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

En cumplimiento de lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, informamos que:

- a) Las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados financieros mencionados en acápite 1. están de acuerdo con las normas internacionales de información financiera y,
- b) Respecto de la independencia de los auditores externos y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo, los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas adoptadas por la resolución técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, que comprenden los requisitos de independencia y la objetividad de criterio de los auditores externos en la realización de la auditoría de los estados financieros.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de septiembre de 2023.

Claudio C. M. Alvarez
Por Comisión Fiscalizadora

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR AUDITORES INDEPENDIENTES

Sres. Presidente y Directores de
GAROVAGLIO Y ZORRAQUÍN S.A.
C.U.I.T.: 30-50928486-1
Domicilio Legal: Av. Del Libertador 6570 – Piso 6
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados y separados de GAROVAGLIO Y ZORRAQUÍN S.A., (en adelante “GYZ” ó “la Sociedad”), que comprenden el estado consolidado y separado de situación financiera al 30 de junio de 2023, los estados consolidados y separados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas y anexos.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados y separados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de GAROVAGLIO Y ZORRAQUÍN S.A., al 30 de junio de 2023, así como su resultado integral, cambios en el patrimonio y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados y separados” de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el “Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia)” del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA, por su sigla en inglés) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

3. Énfasis sobre capital de trabajo de la Sociedad controladora y la situación de la sociedad subsidiaria Finpak S.A.:

Sin modificar nuestra opinión queremos enfatizar que:

- a) Capital de trabajo de la Sociedad controladora:

Tal como se informa en la nota 3.2.1., en los estados financieros separados, al 30 de junio de 2023 y 2022, la Sociedad, registra un capital de trabajo negativo de \$ 239.777.696 y \$ 240.037.517 respectivamente. El Directorio considera que dicha situación no afecta el normal desarrollo de los negocios, dado que es consecuencia principalmente de las operaciones financieras entre partes del Grupo.

b) En relación con la sociedad subsidiaria Finpak S.A.:

Sin modificar nuestra opinión queremos enfatizar lo expuesto en la nota 5 b) de los estados financieros separados y en nota 10 de los estados financieros consolidados donde se describe la situación de Sociedad subsidiaria Finpak S.A. En dichas notas, se informa que las pérdidas acumuladas de Finpak S.A. superan el 50% de los aportes irrevocables y del capital social, situación que la encuadra en el art. 206 de la Ley General de Sociedades.

El Informe del Auditor Independiente sobre los estados financieros de Finpak S.A., al 30 de junio de 2023, expresa que existe una incertidumbre de importancia relativa sobre la capacidad de Finpak S.A., para continuar como un negocio en marcha. Dichos estados financieros de Finpak S.A., han sido preparados de acuerdo con criterios de medición vigentes aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados financieros no incluyen los efectos de los eventuales ajustes que pudieran requerirse en caso de que Finpak S.A., debiera disolverse o liquidarse.

4. Cuestiones claves de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto correspondientes al presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados y separados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valuación de Inventarios

El valor contable de los inventarios al 30 de junio de 2023 asciende a \$ 2.369.820.331, cuya composición se expone en el Anexo I a los estados financieros consolidados, y cuyas políticas contables se revelan en la nota 3.4 a dichos estados financieros consolidados, es considerado un asunto clave de la auditoría debido a su significatividad.

Tratamiento de la cuestión en nuestra auditoría:

- Hemos presenciado la toma de inventarios físicos e inspeccionado las existencias para determinar su realidad y evaluar su estado, hemos realizado pruebas de recuento y verificado el cumplimiento de las instrucciones de la Dirección y la aplicación de procedimientos para el registro y control de los resultados del recuento físico de existencias.
- Hemos realizado pruebas de control del corte de documentación de las transacciones de ingreso y egreso de inventarios.
- Hemos probado la medición de los inventarios, mediante el análisis de la documentación de compras para una muestra representativa. Asimismo, para dicha muestra hemos probado que el costo promedio ponderado haya sido reexpresado en moneda homogénea de cierre del ejercicio considerando los coeficientes calculados a partir de índices publicados por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), que consideran los índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).
- Hemos realizado una prueba de control del valor recuperable para una muestra representativa.
- Asimismo, hemos probado la razonabilidad de las estimaciones del Directorio sobre la desvalorización de inventarios, comparando dichas estimaciones con políticas internas de desvalorización y con la historia de inventarios desvalorizados.
- Hemos verificado que la presentación en el Estado de Situación Financiera y en las notas aclaratorias, es la adecuada y que se haya hecho una revelación suficiente.

5. Información distinta de los estados financieros consolidados y separados y del informe de auditoría correspondiente (“Otra información”)

Otra información comprende la información incluida en la Memoria del Directorio (incluyendo el Informe sobre el Código de Gobierno Societario) y en la Reseña informativa. Esta información es distinta de los estados financieros en su conjunto y de nuestro informe de auditoría correspondiente. La Dirección es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados y separados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, en su conjunto, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros consolidados y separados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que en la otra información existe una incorrección significativa, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

6. Responsabilidades del Directorio y del Comité de auditoría de la sociedad en relación con los estados financieros consolidados y separados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados y separados adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados y separados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados y separados, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría de la Sociedad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

7. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados y separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicios suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio y con el Comité de Auditoría de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio y al Comité de Auditoría de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio y con el Comité de Auditoría de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

8. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Los estados financieros consolidados y separados mencionados en 1. han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la CNV. Las cifras de los estados financieros consolidados adjuntos surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las NIIF a partir de los estados financieros de las sociedades del Grupo. Los estados financieros separados de la Sociedad controladora surgen de sus registros contables que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

- b. En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:
- i. Cociente entre el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y el total facturado a la emisora por todo concepto, incluido los servicios de auditoría: 95,34%
 - ii. Cociente entre el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a las controlantes, controladas y vinculadas: 22,30%
 - iii. Cociente entre el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y el total facturado a la emisora y sus controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto, incluido servicios de auditoría: 20,56%
- c. Al 30 de junio de 2023, no existe deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen de Jubilaciones y Pensiones según surge de los registros contables de la Sociedad controladora.
- d. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previsto en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de septiembre de 2023.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 1 Fo. 217

Claudio C. M. Alvarez
Socio
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 392 F° 79